The background of the page is decorated with large, overlapping circles in shades of blue, yellow, and orange. The circles are arranged in a pattern that creates a sense of movement and depth.

# **BUENAS PRÁCTICAS SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO**

Una visión desde las instancias locales



# BUENAS PRÁCTICAS SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO

Una visión desde las instancias locales

El UNFPA agradece al Sra. Andrea Ramírez Rentería por el desarrollo del contenido de este estudio

## **Revisión comunicacional**

Luis Rebollo  
Carelia Gómez

## **Coordinación general**

Bárbara S. Miranda  
Viridiana Ocampo

## **Supervisión general**

Sr. Iván Castellanos Nájera, Representante Auxiliar del Fondo de Población de las Naciones Unidas en México

Las ideas y opiniones expresadas en la presente publicación son las de los autores y no reflejan necesariamente las opiniones del UNFPA. Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que se presentan los datos no implican por parte del UNFPA juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites. El UNFPA ha adoptado todas las precauciones razonables para verificar la información de la presente publicación. El lector es responsable de la interpretación y uso que se haga de este material. Bajo ninguna circunstancia el UNFPA será responsable de cualquier daño directo, indirecto, incidental o consecuente que resulte del uso de esta publicación. El uso del contenido total o parcial de la presente publicación debe atribuirse al Fondo de Población de las Naciones Unidas.

# TABLA DE CONTENIDOS

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>8</b>
<b>2. APARTADO METODOLÓGICO</b>	<b>10</b>
<b>3. BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE JUVENTUD</b>	<b>13</b>
3.1. Gestión Pública Aplicada contra la Violencia a Mujeres, Adolescentes y Niñas (S-PASEVIM) • Sonora	14
3.2. Colaboración en el proceso de Elaboración del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASE) • Morelos	15
3.3. Igualdad de Género y Bienestar social con Justicia • Yucatán	16
3.4. Factores facilitadores y restrictivos	17
3.5. Lecciones aprendidas y mejoras	18
3.6. Alineación con la Agenda 2030 y los ODS	18
3.7. Alineación con el Consenso de Montevideo	19
3.8. Conoce más sobre género y otras buenas prácticas subnacionales	20
<b>4. BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE JUVENTUD</b>	<b>23</b>
4.1. De Joven a Joven • Campeche	24
4.2. Catálogo de Programas y Servicios para Adolescentes y Jóvenes • Baja California	25
4.3. Estrategia de atención e involucramiento participativo de Niñas y Niños • Tamaulipas	26
4.4. Factores facilitadores y restrictivos	27
4.5. Lecciones aprendidas y mejoras	27
4.6. Alineación con la Agenda 2030 y los ODS	28
4.7. Alineación con el Consenso de Montevideo	29
4.8. Conoce más sobre NNA y jóvenes y otras buenas prácticas subnacionales	30



<b>5. BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE POBLACIÓN Y DESARROLLO</b>	<b>33</b>
5.1. Atlas de Género • Oaxaca	34
5.2. Observatorio de indicadores • Guanajuato	35
5.3. Realización de levantamiento sobre temas demográficos • Jalisco	36
5.4. Fortalecimiento de Capacidades Institucionales • San Luis Potosí	37
5.5. Guía para la instalación de los Consejos Municipales de Población • Puebla	38
5.6. Programa Estatal de Cooperación • Hidalgo	39
5.7. Factores facilitadores y restrictivos	40
5.8. Lecciones aprendidas y mejoras	41
5.9. Alineación con la Agenda 2030 y los ODS	41
5.10. Alineación con el Consenso de Montevideo	42
5.11. Conoce más sobre población y desarrollo y otras buenas prácticas subnacionales	44
<b>6. BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA</b>	<b>47</b>
6.1. Campaña "Hablemos de sexo" • Quintana Roo	48
6.2. Implementación de la Guía Metodológica para Fortalecer la Gestión de Acciones de Educación Integral de la Sexualidad en los Niveles Estatales y Municipales • Hidalgo	49
6.3. Manual de Homologación de la currícula metodológica para la capacitación de facilitadores en la prevención de embarazo adolescente • Hidalgo	50
6.4. Ruta y sistema informático (SIN-NAME) para la Protección y Atención de las Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas Menores de 15 años • Hidalgo	51
6.5. Factores facilitadores y restrictivos	52
6.6. Lecciones aprendidas y mejoras	53
6.7. Alineación con la Agenda 2030 y los ODS	54
6.8. Alineación con el Consenso de Montevideo	54
6.9. Conoce más sobre salud sexual y reproductiva, y otras buenas prácticas subnacionales	56
<b>7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>58</b>
<b>8. ANEXOS</b>	<b>60</b>



# ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

## **AGO**

Atlas de Género Oaxaca.

## **CEPAL**

Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

## **CIPD**

Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

## **CITRAGE**

Centro de Información de Transversalidad de Género.

## **COCOEFE**

Comisión Consultiva de Enlace con las Entidades Federativas.

## **COESPO**

Consejo Estatal de Población.

## **COMUPEAS**

Comités Municipales para la Prevención del Embarazo Adolescente.

## **COMUPO**

Consejo Municipal de Población.

## **CONAPO**

Consejo Nacional de Población.

## **DDESER**

Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos.

## **EIS**

Educación Integral de la Sexualidad.

## **ENAPEA**

Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente.

## **GEPEA**

Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente.

## **IIEG**

Instituto de Información Geográfica y Estadística.

## **LGP**

Ley General de Población.

## **MP**

Medida Prioritaria.

## **NAMES**

Niñas y Adolescentes, Madres y/o Embarazadas.

## **NNA**

Niños, Niñas y Adolescentes.

## **ODM**

Objetivos de Desarrollo del Milenio.

## **ODS**

Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## **ONU**

Organización de las Naciones Unidas.

## **PEC**

Programa Estatal de Cooperación de Hidalgo.

## **SEP**

Secretaría de Educación Pública.

## **SEPASE**

Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Morelos.

## **SG-CONAPO**

Secretaría General del Consejo Nacional de Población.

## **SIN-NAME**

Sistema Informático para la Protección y Atención de las Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas Menores de 15 años en Hidalgo.

## **SIPINNA**

Sistema Nacional de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes.

## **AS-PASEVIM**

Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en Sonora.

## **SSyR**

Servicios de Salud sexual y Reproductiva.

## **UNFPA**

Fondo de Población de las Naciones Unidas.



# 1. INTRODUCCIÓN

México ha demostrado un firme compromiso con respecto a la implementación de programas y estrategias en materia de población y desarrollo. Lo anterior se ha sustentado en la adopción de acuerdos internacionales y regionales, así como de una política nacional robusta en aras de seguir avanzando en la consecución de resultados sobre estos temas.

En septiembre de 2015, los 193 Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptaron una nueva agenda global de desarrollo, conocida como la Agenda 2030, conformada por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).<sup>1</sup> Los ODS, que reemplazan a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), contemplan 169 metas globales y 232 indicadores de carácter universal que buscan transversalizar el enfoque de sostenibilidad en su acepción más amplia, a través de las tres dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental, integrando a su vez lo contemplado en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD).

De manera paralela, en agosto de 2013, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sostuvo la primera Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe en Montevideo, Uruguay, en la que se aprobó el Consenso sobre Población y Desarrollo, conocido como "Consenso de Montevideo".<sup>2</sup> Este acuerdo regional ha permitido enfatizar en el abordaje de compromisos establecidos en el Programa de Acción de la CIPD, a través de la búsqueda de implementación de medidas prioritarias tales como los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, igualdad de género e integración plena de la población con enfoque de derechos humanos.

Así, la Agenda 2030 y el Consenso de Montevideo concurren a través de la implementación de medidas enfocadas en las cinco "P" del desarrollo: la priorización de las personas al centro, al tiempo que coadyuvan en la atención al planeta, la prosperidad, paz y alianzas. Todo ello, reconociendo la relevancia de los gobiernos subnacionales con el fin de lograr su exitosa consecución.<sup>3</sup>

1 Para más información, consultar: ONU (2015), La Agenda para el Desarrollo Sostenible, Objetivos de Desarrollo Sostenible; <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

2 Para más información, consultar: CEPAL (2013), Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo; <https://www.cepal.org/es/publicaciones/21835-consenso-montevideo-poblacion-desarrollo>

3 Para más información, consultar:

UNFPA, CONAPO (2020), Manual para la implementación de la Agenda 2030 y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo a nivel subnacional; <https://mexico.unfpa.org/es/publicaciones/manual-para-la-implementaci%C3%B3n-de-la-agenda-2030-y-el-consenso-de-montevideo-sobre>



En el caso de México, en 1974 se promulgó la nueva Ley General de Población (LGP), teniendo entre sus principales aportaciones la institucionalización e instrumentación de la política nacional de población a través de la creación del Consejo Nacional de Población (CONAPO), cuyo objetivo es “dirigir la elaboración de estudios y proyectos de investigación sobre población y desarrollo, que sean susceptibles de incorporarse en las políticas y programas de gobierno destinados a incrementar el bienestar de las familias y su calidad de vida, y a lograr el desarrollo sustentable del país, coadyuvando al cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Nacional de Población y a los fines establecidos en la Ley General de Población”.<sup>4</sup>

Una vez conformado el CONAPO, a partir de la década de 1980 y con base en lo establecido dentro del Reglamento de la LGP, importantes esfuerzos enfocados a la descentralización en materia de población comenzaron a llevarse a cabo, materializándose a través del establecimiento de los Consejos Estatales de Población (COESPO) y Consejos Municipales de Población (COMUPO) en las entidades federativas. Lo anterior, bajo el pleno reconocimiento de la posición estratégica de los gobiernos subnacionales, con el fin de incidir en los retos más apremiantes en materia de población y desarrollo debido a su proximidad con las necesidades más imperantes de las comunidades.

Posteriormente, en el marco de la 17a Reunión de la Comisión Consultiva de Enlace con las Entidades Federativas (COCOEF) de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (SG-CONAPO) de 2013, se llevó a cabo la conformación de siete Subcomisiones Regionales<sup>5</sup> en aras de implementar acciones y estrategias conjuntas en beneficio de sus poblaciones.

Con base en lo anterior y reconociendo el papel clave que los gobiernos subnacionales desempeñan para materializar políticas y estrategias en beneficio de la población, el presente estudio busca identificar y sistematizar aquellas buenas prácticas implementadas a nivel subnacional en materia de población y desarrollo, adoptadas en concordancia con la Agenda 2030, el Consenso de Montevideo y la política nacional de población.

Ello permitirá no sólo fomentar el intercambio y fortalecer la cooperación entre las entidades públicas locales, sino también identificar potenciales acciones conjuntas y lograr su replicabilidad entre las demás entidades federativas y municipios.

4 CONAPO (2012), Consejo Nacional de Población: [http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Objetivo\\_](http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Objetivo_)

5 Ver Anexo 1.





## 2. APARTADO METODOLÓGICO

Para la elaboración del presente estudio sobre buenas prácticas subnacionales en materia de población y desarrollo, se emplearon diferentes metodologías de investigación, así como diversas técnicas de sistematización y recopilación de información.

Inicialmente, se diseñó un formulario con preguntas clave con la finalidad de identificar tanto aspectos generales como específicos de la práctica, dividida en cuatro grandes secciones:

1. Descripción de la práctica;
2. Descripción de componentes, procesos y dinámicas;
3. Descripción de requisitos para su adaptación y replicabilidad; y
4. Documentos de soporte y enlace. De esta manera, se integró un universo de prácticas subnacionales en materia de población y desarrollo.

Posteriormente, se realizó una investigación documental con la finalidad de profundizar y ampliar la información obtenida a través de los formularios. Durante esta etapa se llevaron a cabo actividades de revisión, análisis y acopio de información, obtenida en sitios web oficiales, literatura gris a través del acceso a documentos normativos y operativos, así como en informes de avances y resultados.

Finalmente, se realizaron una serie de entrevistas semiestructuradas dirigidas a funcionarias y funcionarios públicos que participaron en el diseño e implementación de las prácticas. A través de esta técnica de investigación cualitativa se incrementó la calidad de la información, aumentando su nivel de detalle.

### DEFINICIÓN DE UNA BUENA PRÁCTICA

El presente estudio entiende como buena práctica "una experiencia o intervención que se ha demostrado que funciona bien y produce buenos resultados, contribuyendo a la solución de diversas problemáticas y, por lo tanto, se recomienda como modelo. Se trata de una experiencia exitosa, que ha sido probada y validada en un sentido amplio, y que merece ser compartida con el fin de ser replicada por el mayor número posible de personas".<sup>6</sup>

6 FAO (2015), Plantilla de buenas prácticas: <http://www.fao.org/3/as547s/as547s.pdf>.

Con base en dicha definición se identificaron los siguientes criterios de selección con el fin de elegir aquellas prácticas a ser sistematizadas.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS

La selección de las mejores prácticas se definió con base en cuatro criterios:

- **Efectividad:** La práctica ha demostrado capacidad para impactar positivamente en los objetivos planteados.
- **Replicabilidad:** La práctica ha demostrado potencial de repetición y adaptabilidad en diversas condiciones y contextos.
- **Continuidad:** La práctica cuenta con capacidad para mantenerse vigente a pesar de cambios políticos, institucionales y/u organizativos.
- **Mecanismos de participación:** La práctica considera la participación de otros actores e involucramiento de los mismos durante el proceso.

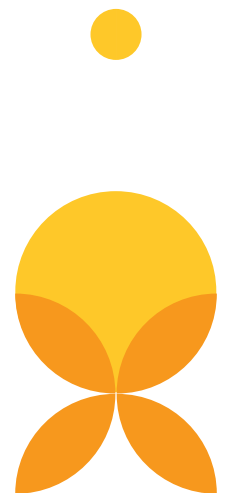
## ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

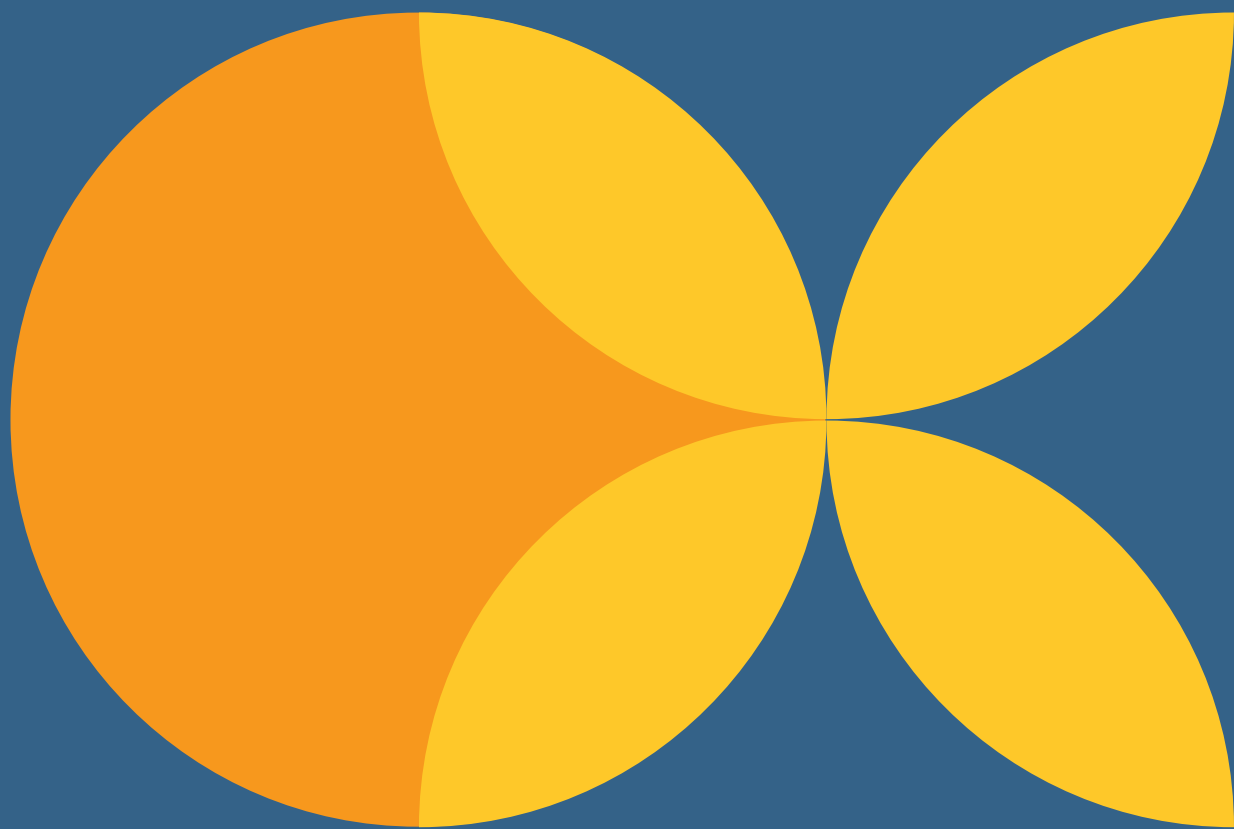
Las buenas prácticas seleccionadas están agrupadas en cuatro ejes temáticos con base en las grandes temáticas de atención del UNFPA:

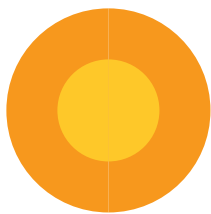
1. Buenas prácticas en materia de género.
2. Buenas prácticas en materia de juventud.
3. Buenas prácticas en materia de población y desarrollo.
4. Buenas prácticas en materia de salud sexual y reproductiva.

Cada apartado temático se compone por:

1. Descripción detallada de las prácticas.
2. Justificación sobre aspectos sobresalientes de las prácticas.
3. Factores facilitadores y restrictivos para su replicabilidad.
4. Lecciones y potenciales mejoras.
5. Alineación a la Agenda 2030 y los ODS.
6. Y alineación al Consenso de Montevideo.







# 3. BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE GÉNERO



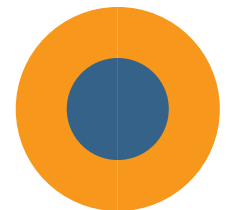
### **3.1. GESTIÓN PÚBLICA APLICADA CONTRA LA VIOLENCIA A MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑAS (S-PASEVIM) • SONORA<sup>7</sup>**

El Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (S-PASEVIM), es un sistema transversal e interinstitucional implementado por el Estado de Sonora a partir de 2016. Su objetivo radica en la definición conjunta del desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas, así como del alcance de acciones enfocadas a la eliminación de la violencia, que atentan contra su integridad física, sexual y psicológica, tanto en el ámbito público como en el privado.

Esta práctica se impulsa desde el Secretariado Técnico del COESPO y es apoyado por herramientas como el Centro de Información de Transversalidad de Género (CITRAGE), cuyas acciones se reflejan en el Informe de Resultados AVGM/04/2019: Visión y cumplimiento transversal en la gestión pública.

Además del involucramiento de instancias gubernamentales, esta práctica cuenta con la participación activa de diversas instituciones educativas, cuerpos de procuración de justicia y de seguridad pública, organismos descentralizados y actores no gubernamentales.

El S-PASEVIM ha permitido generar diversos instrumentos de política pública a nivel estatal y municipal, a través de la elaboración de diagnósticos con respecto a las necesidades puntuales para atender la problemática, incorporando la perspectiva de género en el diseño de políticas públicas por medio del establecimiento de 111 indicadores, así como de programas de capacitación a funcionarias y funcionarios en este tenor y la instalación de instancias municipales de atención a mujeres que sufren violencia.



<sup>7</sup> Ver Anexos para la sistematización de la práctica.

## ● ¿POR QUÉ ES CONSIDERADA UNA BUENA PRÁCTICA?

**Efectividad:** El S-PASEVIM ha demostrado su efectividad a través de un compendio de 12 conclusiones presentadas a través del CITRAGE, entre las que destacan: la especialización en las instancias de procuración de justicia para la prevención e investigación de la violencia de género, la ampliación y consolidación del Centro de Justicia para las Mujeres, la capacitación a personal de servicios de salud, orientada a detectar y brindar tratamiento oportuno a la violencia y la infraestructura, equipamiento y personal en instancias estatales y municipales que brindan servicios de atención a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia.

**Replicabilidad:** Al ser un sistema que conjuga diversos mecanismos de participación, resulta imperante la replicación del modelo a otros estados que cuenten con voluntad política y un marco normativo para erradicar la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas. De tal suerte que al contar con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como con la Ley para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescente, facilitan la implementación de políticas públicas a nivel subnacional en este tenor.

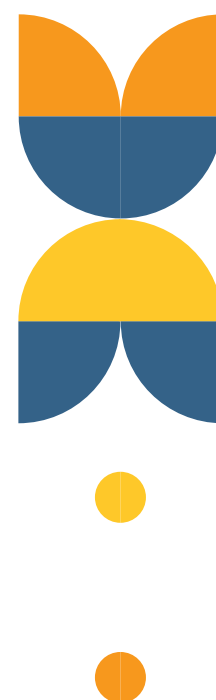
**Mecanismos de Participación:** La práctica contempla importantes mecanismos de participación que han asegurado el involucramiento de las peticionarias y la sociedad civil feminista a través de reuniones periódicas de seguimiento. Su trabajo y compromiso político desataron procesos de diálogo entre los distintos sectores de la sociedad sonorenses, incluyendo no sólo al sector público, sino también a academia, organismos no gubernamentales e iniciativa privada.

### 3.2. COLABORACIÓN EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (SEPASE) • MORELOS<sup>8</sup>

Es un programa estatal que busca impulsar la transformación de los patrones socio-culturales de comportamiento de hombres y mujeres que naturalizan la violencia de género, con el fin de garantizar a las mujeres, adolescentes y niñas el acceso a una vida libre de violencia en el Estado de Morelos. Lo anterior por medio de la instrumentación de una coordinación única, cuyo mecanismo facilita la articulación de los ejes de acción, sus instrumentos, servicios y políticas públicas.

La práctica ha permitido el asesoramiento en la elaboración de objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para la adecuada implementación del sistema PASE. En su implementación se han involucrado la Dirección General de Planeación Participativa e Información Estratégica y la Secretaría Técnica del COESPO, las cuales trabajaron en conjunto con la administración pública estatal, organismos descentralizados, organismos autónomos, el Poder Judicial y Poder Legislativo que conforman las Comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación, así como con los 8 municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género (Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Puente de Ixtla, Temixco, Xochitepec y Yautepec).

<sup>8</sup> Ver Anexos para la sistematización de la práctica.



## ● ¿POR QUÉ ES CONSIDERADA UNA BUENA PRÁCTICA?

**Efectividad:** Se demuestra su efectividad en la atención a los cuatro ejes de acción previstos en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos (Prevención, Atención, Sanción y Erradicación), con estrategias puntuales para cada eje, el impulso a la armonización normativa del Marco Jurídico Estatal con relación a los derechos humanos de las mujeres, así como la implementación de principios, instrumentos y mecanismos que garantizan el acceso a una vida libre de violencia y favorezcan el empoderamiento de las mujeres y niñas morelenses.

**Replicabilidad:** Su replicabilidad se hace posible al contar con personal sensibilizado en temas de género, que posea el perfil adecuado con el fin de brindar apoyo y atención directa a víctimas de violencia. Asimismo, resulta deseable contar con conocimientos sobre elementos técnicos como la implementación de metodología del marco lógico y sobre redes de apoyo de replicación de información.



### 3.3. IGUALDAD DE GÉNERO Y BIENESTAR SOCIAL CON JUSTICIA • YUCATÁN<sup>9</sup>

Esta práctica tiene por objetivo disminuir a cero los nacimientos de niños y niñas en niñas de 10 a 14 años, reducir en 50 por ciento la tasa específica de fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años para el año 2030, así como contribuir a aminorar las brechas de género, la incidencia de la violencia y la impunidad hacia las mujeres.

Para estos fines, el COESPO realiza la aplicación de talleres del Programa “Protégete” de manera presencial y virtual, genera diagnósticos demográficos para la focalización de indicadores sobre fecundidad, brechas de género y violencia y realiza talleres sobre las relaciones asimétricas constantes en las uniones conyugales permisibles por situaciones de usos y costumbres y el sistema patriarcal persistente.

Todo ello a través de una estrecha coordinación con las 17 instituciones integrantes del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) en Yucatán, con el objetivo de dar seguimiento y evaluación puntual a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA).

Desde su implementación en 2019 a la fecha, se perciben cambios favorables en la disminución paulatina de las frecuencias en las tasas específicas de fecundidad de niñas y adolescentes.

<sup>9</sup> Ver Anexos para la sistematización de la práctica.



## ● ¿POR QUÉ ES CONSIDERADA UNA BUENA PRÁCTICA?

**Efectividad:** La práctica ha demostrado efectividad gracias a la difusión y entrega de información veraz y oportuna a la población del Estado de Yucatán, sustentada en métodos profesionales científicos para la prevención del embarazo en la niñez y adolescencia, así como en información sobre las brechas de género, derechos humanos y la violencia persistente contra las mujeres.

**Replicabilidad:** Para su replicabilidad, esta práctica sugiere contar con una estrecha coordinación interinstitucional por regiones geográficas y municipios prioritarios seleccionados, así como equipos de personal técnico calificado con conocimientos en los temas de igualdad de género, desarrollo humano, social, económico, cultural, ambiental y violencia de género, además de reiterar la relevancia de la voluntad política y los mecanismos de coordinación.

**Mecanismos de participación:** Si bien no contempla un proceso de participación activa por parte de la ciudadanía en su etapa de diseño, las y los jóvenes y adolescentes y su opinión al respecto sobre los talleres y servicios ofertados (como el caso de los talleres "Protégete"), resultan fundamentales para el éxito de la práctica, puesto que brindan retroalimentación sobre la efectividad de los servicios ofertados. La práctica misma se sustenta en la interacción y respuesta de la población objetivo.

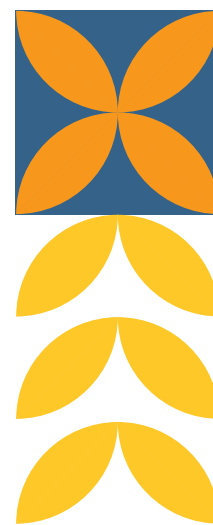
### 3.4. FACTORES FACILITADORES Y RESTRICTIVOS

En términos generales, las prácticas antes descritas coinciden en los siguientes factores que contribuyen a la implementación de buenas prácticas en materia de género:

- El concurso de la voluntad política e institucional.
- Coordinación interinstitucional.
- Participación de grupos ad hoc multiactoral.
- Capital económico y humano.
- Fomento de redes y espacios de encuentro para el intercambio de experiencias.
- Estrategias informativas, formativas y de sensibilización que fomenten el empoderamiento de la mujer en el ámbito político, social y económico.
- Uso de herramientas digitales.

Asimismo, los siguientes factores fueron identificados como aquellos que podrían limitar la ejecución e implementación de las prácticas de una manera eficiente:

- Falta de coordinación y comunicación.
- Falta de voluntad política que permita dar continuidad a la gestión de políticas públicas.
- Rotación constante de personal operativo y administrativo.
- Limitaciones presupuestales.
- La amenaza del factor externo por la pandemia causada por COVID 19.
- Limitaciones con respecto a la comunicación y difusión de la información a causa de la falta de acceso a internet en comunidades apartadas y marginadas.



### 3.5. LECCIONES APRENDIDAS Y MEJORAS

- Las buenas prácticas en materia de género coinciden con las siguientes lecciones aprendidas y aspectos sobresalientes durante el proceso de implementación:
- La coordinación interinstitucional es clave para transversalizar una perspectiva de género en los diferentes programas.
- Destacan la importancia de robustecer los mecanismos de gobernanza y participación multi-actoral.
- Es fundamental contar con leyes estatales que garanticen el acceso a una vida libre de violencia a mujeres y NNA y la protección de sus derechos humanos.
- Resulta clave socializar y concientizar a la población en general sobre los derechos humanos de mujeres, adolescentes y niñas, así como dar a conocer los actos de violencia producto de usos y costumbres.

Por otra parte, los siguientes aspectos podrían ser susceptibles de mejora:

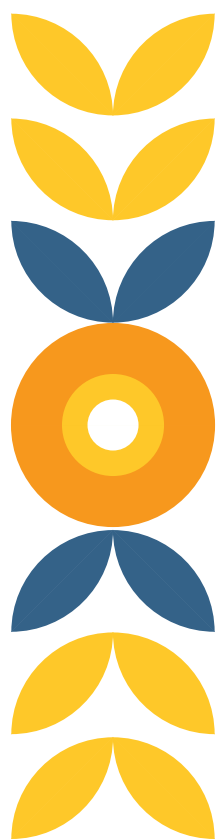
- Diseñar e implementar mecanismos de seguimiento a la población objetivo.
- Incorporar mecanismos de colaboración multiactoral y multisectorial que involucren la participación de sociedad civil, academia, sector privado, organismos de la sociedad civil.
- Buscar aminorar los efectos dañinos de la pandemia por COVID-19, que han tenido implicaciones en la dimensión social y que han acrecentado las brechas de género y violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas.

### 3.6. ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 Y LOS ODS

Evidentemente, las prácticas antes descritas tienen por objetivo la erradicación de todas las formas de violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres, así como aminorar las brechas de género existentes en sus respectivas sociedades. Por lo tanto, existe una vinculación clara con el ODS 5. Igualdad de género, contribuyendo en el cumplimiento de las siguientes metas:

#### CONTRIBUCIÓN DIRECTA:

- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- 5.3 Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.



### 3.7. ALINEACIÓN CON EL CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO

Las prácticas antes descritas se alinean en plenitud al Consenso, dado que se comprometen a fortalecer los mecanismos institucionales para la construcción de políticas de desarrollo con igualdad que garanticen la autonomía de las mujeres y la igualdad de género. Asimismo, promueven la adaptación de medidas legislativas y reformas institucionales para prevenir, sancionar y erradicar las múltiples formas de discriminación y violencia contra las mujeres.

En términos generales, las prácticas antes identificadas se vinculan con las siguientes medidas prioritarias del Consenso:

#### **VINCULACIÓN DIRECTA:**

##### **E. Igualdad de género:**

- MP 47: Cumplir con el compromiso de fortalecer los mecanismos institucionales para la construcción de políticas de desarrollo con igualdad que garanticen la autonomía de las mujeres y la igualdad de género, dotándolos de autonomía y recursos humanos y financieros que les permitan incidir en forma transversal en la estructura del Estado, reconociendo el papel estratégico que desempeñan y elevándolos al más alto nivel.

##### **E. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de NNA y jóvenes:**

- MP 7: Garantizar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sin ningún tipo de discriminación, las oportunidades para tener una vida libre de pobreza y de violencia [...].

#### **VINCULACIÓN INDIRECTA:**

A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos.

B. Marcos para la puesta en marcha de la futura agenda regional en población y desarrollo.



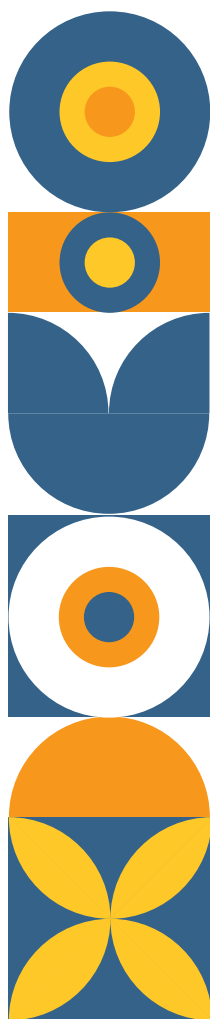
## 3.8. CONOCE MÁS SOBRE GÉNERO Y OTRAS BUENAS PRÁCTICAS SUBNACIONALES

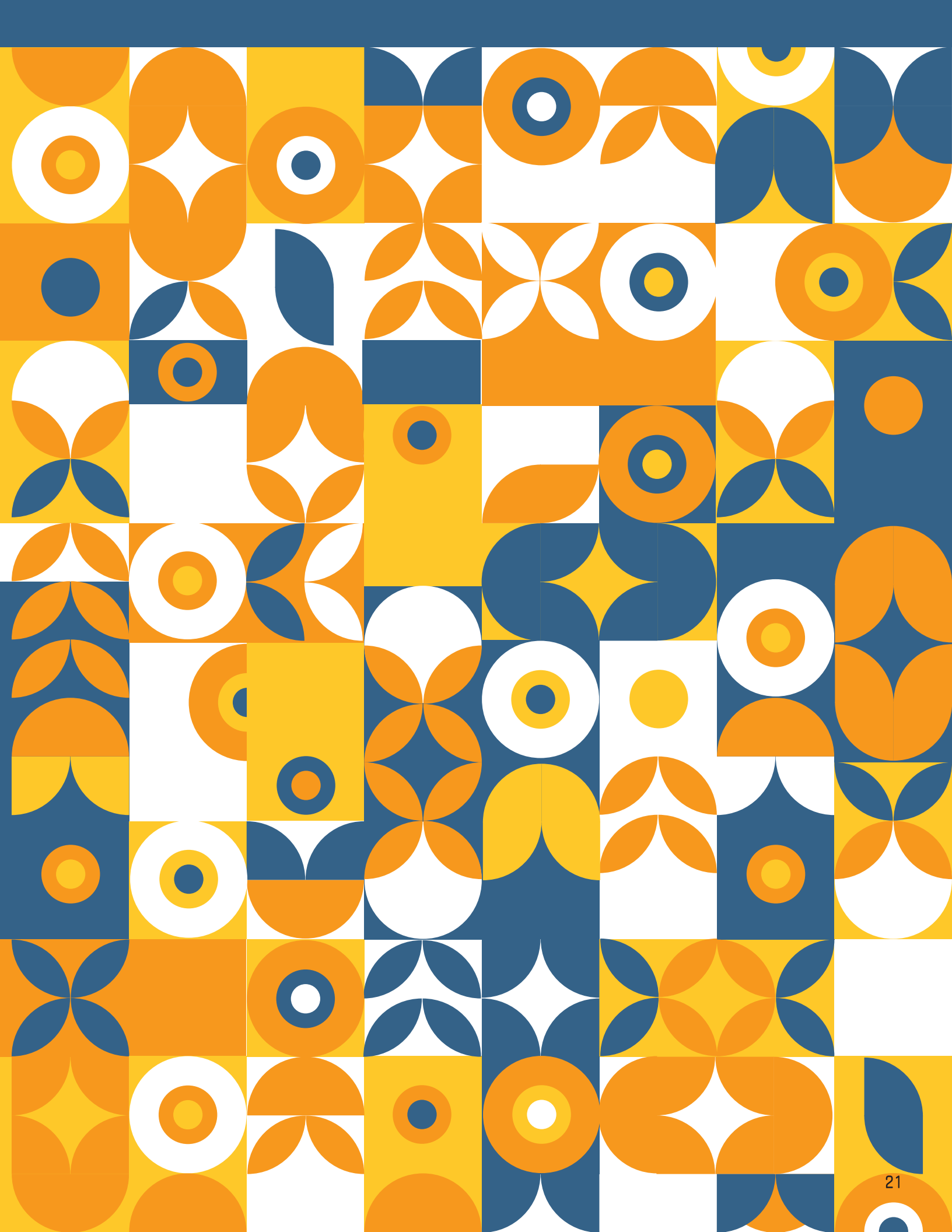
### INTERNACIONALES

1. Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer:  
<https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
2. Mi cuerpo me pertenece: Reclamar el derecho a la autonomía y la autodeterminación:  
<https://www.unfpa.org/es/sowp-2021>
3. Contra mi voluntad: Desafiar las prácticas que perjudican a las mujeres y niñas e impiden la igualdad:  
<https://www.unfpa.org/es/swop-2020>
4. El costo de los resultados transformadores del UNFPA:  
<https://www.unfpa.org/es/publications/el-costode-los-resultados-transformadores-del-unfpa>
5. COVID-19: Un enfoque de género: Proteger la salud y los derechos sexuales y reproductivos y promover la igualdad de género:  
<https://www.unfpa.org/es/resources/covid-19-un-enfoque-de-g%C3%A9nero>

### MÁS PRÁCTICAS SUBNACIONALES

6. Fortalecimiento de capacidades a parteras tradicionales para impulsar acciones de intervención en salud materna con enfoque intercultural y plena integración de las parteras a los servicios locales de salud- Hidalgo:  
<https://drive.google.com/file/d/1jEikycd0lJB12s4lGbE0U98F0NgyxeXN/view?usp=sharing>
7. Certificación en la Norma en Igualdad Laboral y No Discriminación (NMX-R-025-SCFI-2015)- Hidalgo:  
[https://drive.google.com/file/d/1ITbSyXyyY9VpUMUcJBFxjFRBp9mRk\\_Uu/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1ITbSyXyyY9VpUMUcJBFxjFRBp9mRk_Uu/view?usp=sharing)









# 4. BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE JUVENTUD

## 4.1. DE JOVEN A JOVEN • CAMPECHE<sup>10</sup>

"De Joven a Joven" es un programa estatal que busca coadyuvar al desarrollo y bienestar integral de las y los adolescentes, a través de la intervención educativa hacia la prevención y atención de los riesgos psicosociales en la salud sexual y reproductiva.

El programa se estructura en cuatro ejes estratégicos y 10 líneas de acción:

- Rompiendo Inercias: Sensibilización, Diagnóstico, Integración y Organización;
- Formando Formadores: Educación y Capacitación;
- Escuelas y Comunidades en Acción: Aplicación, Promoción y Difusión; y
- Retroalimentación: Seguimiento y Evaluación, Mejora Continua.

En la implementación del programa participan las diferentes dependencias gubernamentales y organismos autónomos que conforman el Consejo Estatal de Población, instituciones educativas, así como organizaciones de la sociedad civil.

La práctica ha favorecido en la creación de redes de facilitadoras y facilitadores en educación sexual, así como en la capacitación de docentes y jóvenes en materia de prevención de riesgos, educación sexual y violencia en el noviazgo.



### ● ¿POR QUÉ ES CONSIDERADA UNA BUENA PRÁCTICA?

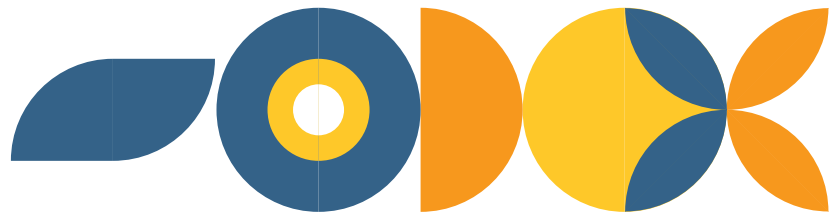
**Efectividad:** El programa atiende a Centros Educativos de Nivel Medio Superior y Medio Básico de 28 localidades de más 2, 500 habitantes del Estado (69%) y de 29 localidades menores a 2, 500 habitantes (51%) y han sido beneficiados hasta el momento más de 56 mil 663 adolescentes y 3, 918 docentes en activo.

**Continuidad:** "De Joven a Joven" se ha implementado desde el año de 1999, por lo que ha logrado mantenerse durante sexenios y sobrepasar cambios administrativos y políticos, instalándose como una política pública emblemática de la entidad.

**Mecanismos de participación:** La práctica lleva a cabo reuniones periódicas de seguimiento interinstitucionales y multisectoriales. Lo cual ha permitido una participación activa de todas y todos con la finalidad de asegurar una implementación exitosa.

<sup>10</sup> Ver Anexos para la sistematización de la práctica.





## 4.2. CATÁLOGO DE PROGRAMAS Y SERVICIOS PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES

### • BAJA CALIFORNIA<sup>11</sup>

El Catálogo de Programas y Servicios es un inventario de políticas públicas que son implementadas por diferentes dependencias públicas estatales, con la finalidad de brindar orientación y asesoría a la población adolescente con relación al tema de la prevención del embarazo.

Participan en la implementación coordinada del programa las dependencias públicas encargadas de la salud, la juventud, desarrollo de la familia y el bienestar social en la entidad.

El Catálogo ha fungido como una herramienta útil para vincular y encaminar a las y los adolescentes y jóvenes de acuerdo a algún tema de interés o necesidad particular, poniendo a su alcance información de los apoyos que se encuentran disponibles, brindándoles alternativas viables para contribuir en la solución de sus problemáticas.

### ● ¿POR QUÉ ES CONSIDERADA UNA BUENA PRÁCTICA?

**Efectividad:** La práctica ha demostrado un incremento en la difusión de los programas y servicios ofertados por el GEPEA en la entidad, a través del uso de herramientas como redes sociales, en relación a los derechos de acceso que poseen en materia de salud sexual y reproductiva, educación, atención psicoterapéutica, atención a mujeres en situación de violencia, apoyo al deporte y a servicios escolares, entre otros.

**Continuidad:** Dado que la práctica consiste en un producto final que funge a manera de repositorio de programas y servicios, su continuidad recae en garantizar la actualización periódica de la información, con el fin de contar con un insumo que integre información veraz, efectiva y vigente, con datos actualizados que aseguren su accesibilidad.

<sup>11</sup> Ver Anexos para la sistematización de la práctica.

### 4.3. ESTRATEGIA DE ATENCIÓN E INVOLUCRAMIENTO PARTICIPATIVO DE NIÑAS Y NIÑOS • TAMAULIPAS<sup>12</sup>

Esta práctica tiene por objetivo garantizar el ejercicio del derecho a participar de niñas y niños, a través de la generación de espacios de participación efectiva y directa en asuntos de su interés, así como para identificar las necesidades y propuestas en relación a su entorno familiar, escolar y comunitario.

En la implementación, difusión y recepción de propuestas, así como en el diseño de la plataforma, participan diversas dependencias públicas y oficinas gubernamentales, por lo que la práctica exige una acción coordinada y secuencial.

La estrategia ha servido para informar a la niñez tamaulipeca sobre los resultados obtenidos en asuntos de su interés, así como para materializar su participación y valoraciones en planes y proyectos gubernamentales.



#### ¿POR QUÉ ES CONSIDERADA UNA BUENA PRÁCTICA?

**Efectividad:** La estrategia se consolidó como un mecanismo de rendición de cuentas sobre el acceso a la información y derecho a la participación de niñas y niños en la entidad, donde asistieron más de 14 mil infantes y se recibieron más de 136 mil ideas, propuestas, percepciones y experiencias. Con ello, se han robustecido los mecanismos de participación ciudadana y la rendición de cuentas.

**Mecanismos de participación:** La participación de NNA es esencial para esta práctica, debido a que a través de sus percepciones, opiniones y experiencias se establecen las prioridades de política pública de acuerdo con las necesidades del grupo de población.

**Continuidad:** Dado que la práctica se encuentra en proceso de implementación para su tercera edición, se ha demostrado contar con mecanismos de continuidad e interés por parte de los actores gubernamentales involucrados, por lo que destaca el compromiso político y administrativo para extender su ejecución en los próximos años.

<sup>12</sup> Ver Anexos para la sistematización de la práctica.

## 4.4. FACTORES FACILITADORES Y RESTRICATIVOS

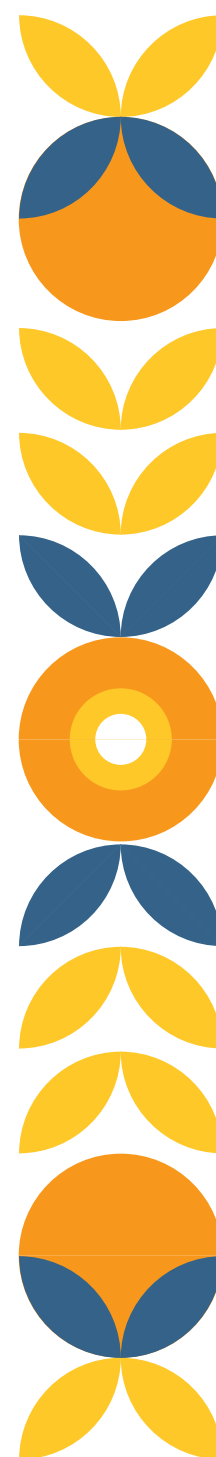
En términos generales, las prácticas antes descritas coinciden en los siguientes factores que contribuyen a la implementación de buenas prácticas en materia de juventud:

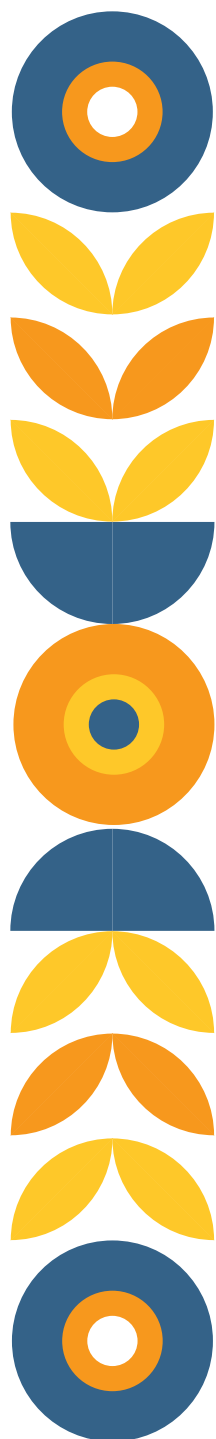
- Elaboración de la estrategia/ programa/práctica con base en el reconocimiento de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, incluidos los derechos sexuales y reproductivos.
- Contar con recursos financieros, materiales y humanos.
- Búsqueda de consenso entre las áreas involucradas.
- Organización y coordinación interinstitucional.
- Voluntad política.
- Aprovechamiento de las herramientas digitales, dado que no representan una erogación adicional para las instituciones y permiten llegar a un amplio número de la población objetivo.
- Conocimiento profundo sobre el tema y facilidad de palabra para su abordaje en charlas y talleres.
- Asimismo, los siguientes factores fueron identificados como aquellos que podrían limitar la ejecución e implementación de las mismas de una manera eficiente:
- La falta de voluntad de las partes.
- La ausencia de presupuesto para la cobertura estatal.
- La distribución no oportuna de los materiales.
- La escasa difusión de las estrategias/programas.
- Falta de recursos financieros, materiales y humanos.
- Falta de personal operativo.
- Cambios constantes en la designación de enlaces que conllevan a la falta de continuidad de los programas.

## 4.5. LECCIONES APRENDIDAS Y MEJORAS

Las buenas prácticas en materia de juventud coinciden con las siguientes lecciones aprendidas y aspectos sobresalientes durante el proceso de implementación:

- La colaboración interinstitucional y la participación social de padres de familia, jóvenes y docentes es fundamental en la prevención de factores de riesgos, así como la mitigación de las diversas problemáticas que aquejan a las y los adolescentes.
- Con la finalidad de promover un proyecto de vida sano y responsable en la población adolescente y joven, así como de fomentar una cultura de paz que promueva el respeto, resulta muy útil implementar estrategias de socialización y visualización.





- El uso extendido de las redes sociales y los medios electrónicos de difusión, se han constituido como herramienta valiosa para poner al alcance información útil para la población adolescente y joven y más en un contexto derivado de la pandemia.

Por otra parte, los siguientes aspectos podrían ser susceptibles de mejora:

- Incrementar el presupuesto destinado para mejorar los salarios, servicios e infraestructura necesaria.
- Difusión y socialización de la información en medios impresos para lograr mayor alcance y cobertura entre la población.
- Robustecer los mecanismos de participación ciudadana de grupos focalizados.

## 4.6. ALÍNEACIÓN CON LA AGENDA 2030 Y LOS ODS

Existe un vínculo importante entre las prácticas mencionadas y el cumplimiento de metas específicas enmarcadas en los ODS, principalmente aquellas en temas relacionados con el acceso a la salud y la prevención de enfermedades transmisibles a través de garantizar y facilitar el acceso a la información, a la participación activa y a gozar una vida plena y saludable en la población infantil y juvenil.

En específico, estas prácticas están orientadas para el cumplimiento de los siguientes objetivos y sus respectivas metas:

### **VINCULACIÓN DIRECTA:**

#### ODS 3. Salud y Bienestar

3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, [...] y otras enfermedades transmisibles.

3.7. Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

#### ODS 5. Igualdad de género

5.6. Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos [...].

### **VINCULACIÓN INDIRECTA:**

#### ODS 3. Salud y Bienestar

3.4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

## 4.7. ALINEACIÓN CON EL CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO

Las prácticas antes descritas se alinean en plenitud al Consenso, dado que reconocen a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos y actores del desarrollo. Así, acuerdan la garantía de la existencia de mecanismos de participación efectiva de este grupo poblacional en el debate público, en la toma de decisiones y en todas las etapas de las políticas y programas, en particular, en aquellas que les atañen directamente, sin ningún tipo de discriminación y fortaleciendo los mecanismos institucionales de juventud a través de garantizar y asegurar que sus derechos estén resguardados.

Asimismo, reiteran el objetivo de atender las necesidades especiales de adolescentes y jóvenes a través de la prevención de los riesgos psicosociales con énfasis en la salud sexual y reproductiva y la promoción de estilos de vida sanos.

En términos generales, las prácticas antes identificadas se vinculan con las siguientes medidas prioritarias del Consenso:

### **VINCULACIÓN DIRECTA:**

#### **B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de NNA y jóvenes.**

- MP 8: Garantizar la existencia de mecanismos de participación efectiva de adolescentes y jóvenes en el debate público, en la toma de decisiones y en todas las etapas de las políticas y programas, en particular, en aquellas que les atañen directamente, sin ningún tipo de discriminación fortaleciendo los mecanismos institucionales de juventud.

#### **D. Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva.**

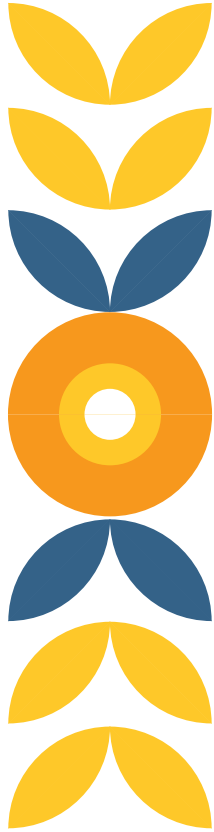
- MP 37: Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y salud reproductiva de calidad, tomando en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres, adolescentes y jóvenes [...] prestando particular atención a personas en condición de vulnerabilidad y personas que viven en zonas rurales y remotas y promoviendo la participación ciudadana en el seguimiento de los compromisos.

### **VINCULACIÓN INDIRECTA:**

- A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos.



## 4.8. CONOCE MÁS SOBRE NNA Y JÓVENES Y OTRAS BUENAS PRÁCTICAS SUBNACIONALES

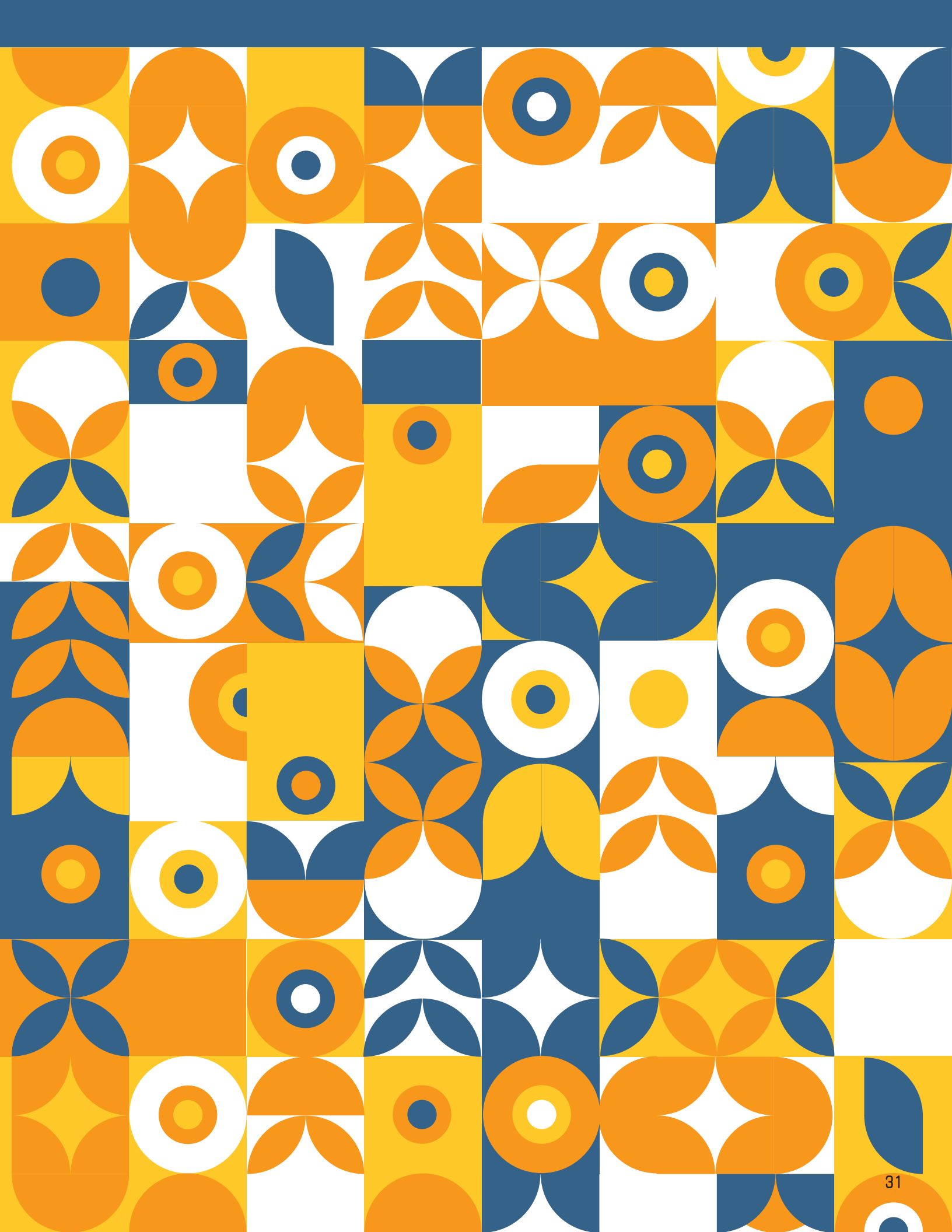


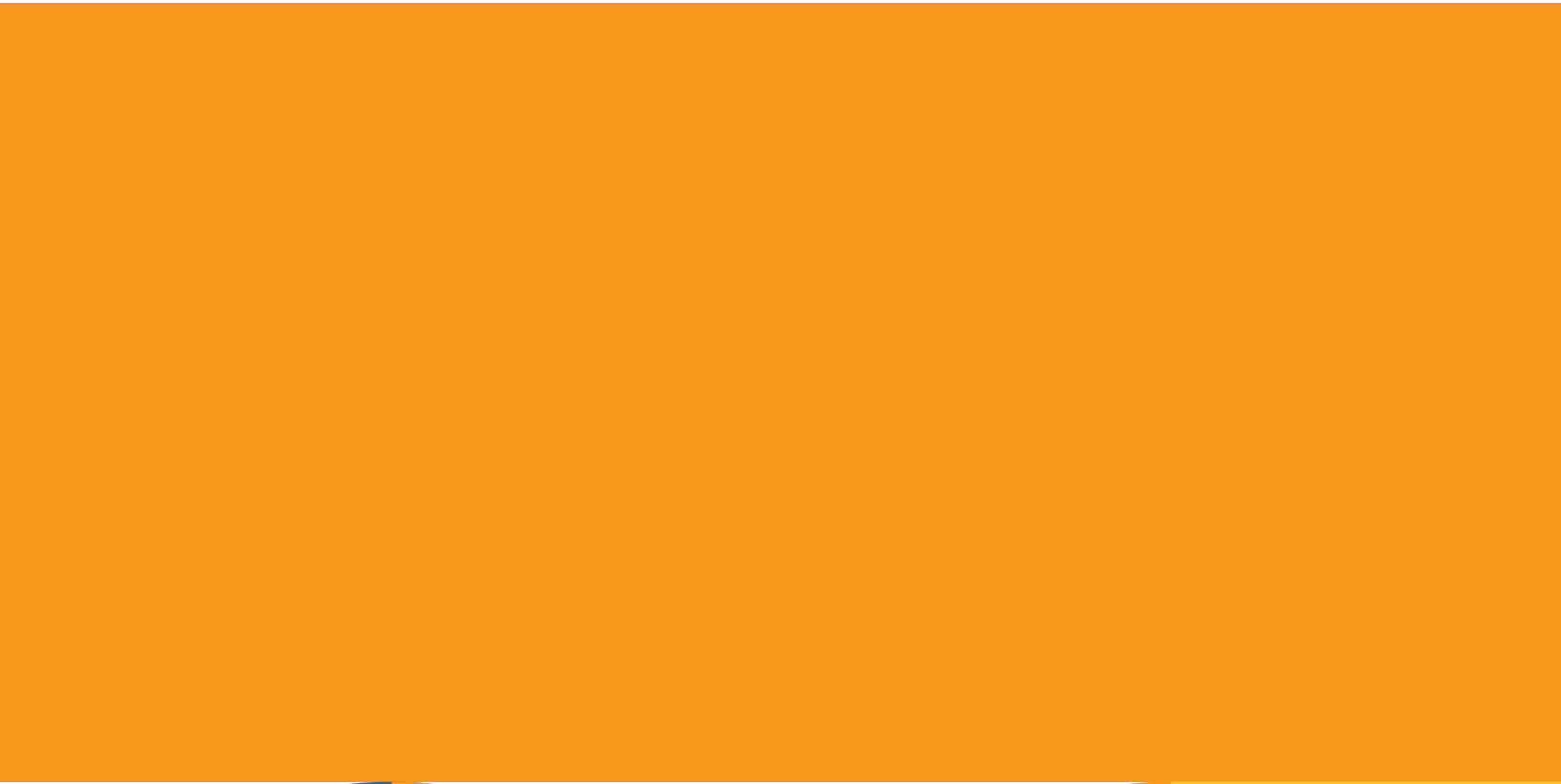
### INTERNACIONALES

1. 165 millones de razones - Un llamado a la acción para la inversión en adolescencia y juventud en América Latina y el Caribe:  
<https://www.unfpa.org/es/publications/165-millones-de-razones>
2. Estado de la población mundial 2016: 10-Nuestro futuro depende de las niñas que cumplen esta edad decisiva:  
<https://www.unfpa.org/es/swop-2016>
3. Estado de la población mundial 2014: Los adolescentes, los jóvenes y la transformación del futuro:  
<https://www.unfpa.org/es/publications/estado-de-la-poblaci%C3%B3n-mundial-2014>
4. Jóvenes con discapacidad: Estudio global sobre cómo poner fin a la violencia de género y hacer realidad la salud y los derechos sexuales y reproductivos:  
[https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UNFPA\\_Global\\_Study\\_on\\_Disability\\_Report\\_SP.pdf](https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UNFPA_Global_Study_on_Disability_Report_SP.pdf)
5. Convención sobre los Derechos del Niño:  
<https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
6. Pacto Iberoamericano de la Juventud:  
<https://www.segib.org/wp-content/uploads/Pacto-Iberoamericano-de-Juventud-adoptado-por-los-Jefes-de-Estado-y-de-Gobierno-1.pdf>

### MÁS PRÁCTICAS SUBNACIONALES

7. Jóvenes en acción- Prevención de embarazo en adolescentes- Tabasco:  
<https://drive.google.com/file/d/1rEnbqd6akb6clGLzQkBjpAma1iTNOboQ/view?usp=sharing>
8. Jornadas Comunitarias de Conversación sobre Afectividad y Salud Reproductiva- Querétaro:  
[https://drive.google.com/file/d/1itOK1uteyr\\_Cm\\_HMT3kHC0Zz6pZoQUmC/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1itOK1uteyr_Cm_HMT3kHC0Zz6pZoQUmC/view?usp=sharing)









# 5. BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE POBLACIÓN Y DESARROLLO

## 5.1. ATLAS DE GÉNERO • OAXACA<sup>13</sup>



El Atlas de Género Oaxaca (AGO) busca visibilizar las brechas de género y las diferencias adicionales derivadas de la ubicación geográfica de los distintos municipios del estado, a través de diversos indicadores sobre la población mediante una plataforma que utiliza un compendio de mapas, gráficos e indicadores de situación que se obtienen de conteos, encuestas, cálculos estadísticos y gestión.

La práctica surge por la necesidad de contar con indicadores que permitan identificar las brechas de género en Oaxaca, siendo la entidad con mayor número de municipios (570 en total) y con la mayor diversidad étnica del país.

El proyecto es coordinado por la Dirección General de Población de Oaxaca y la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, contribuyendo activamente las diferentes dependencias públicas que integran la administración pública estatal.

El AGO ha permitido a las autoridades públicas contar con un instrumento de diagnóstico a nivel municipal, estatal y regional que identifica y visibiliza la condición de las mujeres y niñas en cuanto a la igualdad de género en la entidad y las brechas que la limitan.

### ¿POR QUÉ ES CONSIDERADA UNA BUENA PRÁCTICA?

**Efectividad:** La práctica ha permitido identificar la brecha de género existente, hacerla visible, además de contribuir a conocer a las instituciones que no tienen dicha perspectiva en sus planes y programas, con el fin de que potencialmente sea incluida en el futuro. Producto de su implementación, las brechas de género han cobrado particular relevancia y atención para reducirla en los municipios de Oaxaca.

**Replicabilidad:** Gran parte de los indicadores establecidos en el Atlas de Género provienen de fuentes nacionales, por lo tanto, la totalidad de entidades federativas podrían considerar los mismos indicadores base y construir una batería de indicadores propios de acuerdo a su realidad y prioridades. Un ejemplo de lo anterior es el estado de Guerrero, que adaptó la metodología y replicó la práctica de acuerdo a sus prioridades, contexto y recursos.

**Continuidad:** Considerando que la continuación del AGO depende del compromiso y voluntad política tanto de actores como de las dependencias públicas, la práctica ha tenido una muy buena aceptación y es reconocida como una buena práctica dentro del gobierno estatal, por lo que su implementación y actualización está asegurada para los próximos años.

<sup>13</sup> Ver Anexos para la sistematización de la práctica.



## 5.2. OBSERVATORIO DE INDICADORES

### • GUANAJUATO<sup>14</sup>

El Observatorio de indicadores es una plataforma en línea que permite presentar información útil con el fin de evaluar la situación actual del Estado y dar seguimiento a indicadores económicos, sociales, de seguridad y buen gobierno, con respecto a la visión 2040 establecida en el Plan Estatal de Desarrollo y vinculados a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS.

La plataforma está dirigida a la población en general y las diferentes secretarías y dependencias públicas en la entidad. Actualmente se monitorean un total de 241 indicadores con una programación de actualización de acuerdo a las fuentes de información disponibles.

### ● ¿POR QUÉ ES CONSIDERADA UNA BUENA PRÁCTICA?

**Efectividad:** Se ha observado la evolución de los indicadores definidos en 2017 para los próximos 25 años y que han servido de base también para el Programa de Gobierno y Programas Sectoriales.

**Replicabilidad:** El observatorio está construido con la herramienta Qlik Sense, la cual facilita su implementación y podría resultar útil para su replicabilidad en otras entidades.

**Continuidad:** En la Ley de Planeación estatal se establece la creación de un Sistema de Información que apoya a la planeación estatal en su monitoreo y medición, por lo que su permanencia está asegurada al ser la herramienta para dichos fines.

<sup>14</sup> Ver Anexos para la sistematización de la práctica.

### 5.3. REALIZACIÓN DE LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE TEMAS DEMOGRÁFICOS • JALISCO<sup>15</sup>

Es una herramienta técnica empleada para obtener información actualizada sobre las características de la población y sus necesidades tanto a nivel municipal como estatal.

En su ejecución participaron funcionarias, funcionarios y equipo técnico del Instituto de Información Geográfica y Estadística (IIEG) y las y los ciudadanos participantes en los ejercicios estadísticos.

Los levantamientos demográficos han permitido comprender la dinámica de grupos poblacionales específicos, principalmente de aquellos en situación de vulnerabilidad. Adicionalmente, brindaron información estadística sensibilizada a las necesidades específicas de la entidad y sus municipios.



#### ● ¿POR QUÉ ES CONSIDERADA UNA BUENA PRÁCTICA?

**Efectividad:** A principios de 2020 se contaba con información actualizada sobre la población de 6 ciudades medias en Jalisco. A través de ella, se conoció su estructura, origen de ingresos, niveles educativos, tiempos de traslado y principales ingresos por remesas.

**Replicabilidad:** Aprovechando la capacidad técnica del IIEG, la plataforma es desarrollada por un equipo técnico interno, lo que facilita la apropiación de la práctica de otras entidades, únicamente es necesario poseer suficiente capacidad técnica para desarrollar levantamientos, conocimiento de estadística y demografía.

<sup>15</sup> Ver Anexos para la sistematización de la práctica.

## 5.4. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES • SAN LUIS POTOSÍ<sup>16</sup>

La estrategia de fortalecimiento de capacidades institucionales es un programa estatal para el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades del funcionariado estatal y municipal que se propone la implementación y seguimiento de la Agenda 2030. La ejecución de la estrategia está encabezada por el COESPO y cuenta con asistencia técnica por parte del UNFPA.

Hasta ahora, se han realizado diversos talleres de capacitación cuyo objetivo ha sido profundizar el conocimiento sobre la Agenda 2030 y el Consenso de Montevideo sobre la Población y el Desarrollo, así como identificar una hoja de ruta para la formulación de un proyecto conjunto entre el gobierno estatal y algunos municipios de la entidad.



### ● ¿POR QUÉ ES CONSIDERADA UNA BUENA PRÁCTICA?

**Efectividad:** A través de las capacitaciones técnicas, se ha permitido profundizar sobre la apropiación de la Agenda 2030 y los ODS, así como el fortalecimiento de las capacidades instaladas, aunado a la detección de los principales desafíos para su implementación y cumplimiento.

**Mecanismos de participación:** Existe un importante involucramiento de actores externos a los gobiernos locales, fomentando la participación y corresponsabilidad para el cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS en la entidad.

<sup>16</sup> Ver Anexos para la sistematización de la práctica.

## 5.5. GUÍA PARA LA INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE POBLACIÓN

### • PUEBLA<sup>17</sup>

La Guía para la instalación de Consejos Municipales de Población es una herramienta que permite a los ayuntamientos del Estado de Puebla tener una idea clara y precisa acerca de la integración de sus consejos municipales de población. De igual manera, contribuye para orientar los procesos de planeación del desarrollo en las localidades, así como en la regulación de los fenómenos poblacionales.

El documento ofrece orientaciones sobre los pasos secuenciales para formar, instalar y operar un Consejo Municipal de Población en los 217 Ayuntamientos de la entidad.

A través del uso de esta herramienta, se ha dado a conocer el proceso de integración de los Consejos Municipales de Población con información clara y concisa y una metodología puntual.



### ¿POR QUÉ ES CONSIDERADA UNA BUENA PRÁCTICA?

**Efectividad:** Es una estrategia basada en las principales necesidades sociodemográficas, tomando en consideración los diversos factores de cada municipio (posición geográfica, número de habitantes, condiciones de vida, entre otras) para una planeación eficaz del desarrollo de la entidad, lo que genera un potencial beneficio y bienestar a las y los habitantes.

**Replicabilidad:** La Guía ofrece un ejemplo sobre los componentes, secuencia y proceso a seguir para lograr la instalación de los consejos, y podrían ser replicados con facilidad en el resto de las entidades, adaptándola a su realidad local y a las prioridades de política pública en sus territorios.

**Continuidad:** El documento se presentó hace un año, aproximadamente (2020), y al ser un documento final su continuidad resulta sencilla. Actualmente, cuenta con presupuesto público para operar y no requiere de recursos públicos extraordinarios.

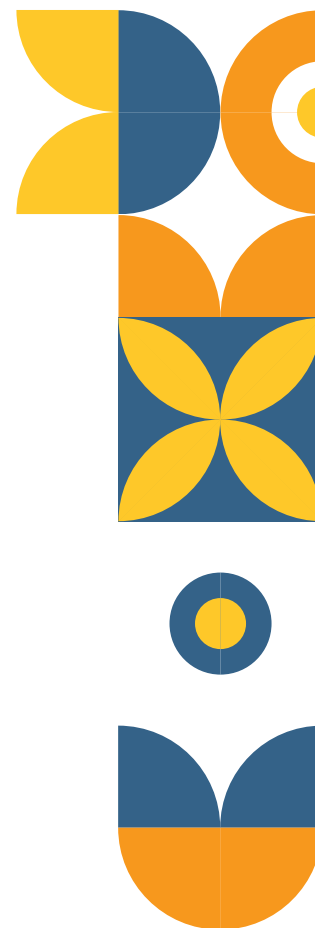
<sup>17</sup> Ver Anexos para la sistematización de la práctica.

## 5.6. PROGRAMA ESTATAL DE COOPERACIÓN • HIDALGO<sup>18</sup>

El programa Estatal de Cooperación (PEC) es una política pública estatal que busca contribuir en la mejora de la calidad de vida de la población hidalguense, con énfasis en las mujeres, adolescentes y jóvenes y población indígena, a través de implementar estrategias de desarrollo integral comunitario con enfoque de derechos humanos, interculturalidad, género, juventudes y prevención de la violencia de género, particularmente de la violencia sexual de muy alta marginación y con una alta población indígena.

El COESPO es el coordinador del programa, participando las dependencias encargadas de salud, educación, finanzas, desarrollo social, así como instituciones especializadas en las mujeres, jóvenes y adultos mayores, entre otras más. Este programa se implementa con la colaboración técnica del UNFPA.

El programa gestiona recursos financieros a través de un programa de cooperación y la firma de Acuerdos Anuales de Contribución y Co-financiamiento, fortaleciendo la coordinación interinstitucional. Además, fomenta el desarrollo de las capacidades de las y los servidores públicos estatales y municipales en temas de salud materna, salud sexual y reproductiva, juventudes, prevención de la violencia de género y población y desarrollo.



### ¿POR QUÉ ES CONSIDERADA UNA BUENA PRÁCTICA?

**Efectividad:** La práctica ha demostrado efectividad en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales para brindar servicios integrados de salud materna y neonatal, planificación familiar, infecciones de transmisión sexual y VIH, incluso en situaciones de emergencia humanitaria. De igual manera, fortaleció capacidades para prevenir y atender la violencia de género con énfasis en la violencia sexual. Hasta ahora, el programa se ha implementado en 101 localidades de tres municipios de la Huasteca hidalguense y dos de la región Otomí-Tepehua, estas localidades cuentan con población indígena, alto grado de marginación y una alta incidencia de embarazo adolescente y de mortalidad materna.

**Continuidad:** La permanencia del programa no está en riesgo al ser un programa institucionalizado con un horizonte de implementación hacia el año 2024. Asimismo, el PEC cuenta con presupuesto público y recursos humanos para la operación y ejecución del programa.

<sup>18</sup> Ver Anexos para la sistematización de la práctica.

## 5.7. FACTORES FACILITADORES Y RESTRICATIVOS

En términos generales, las prácticas antes descritas coinciden en los siguientes factores que contribuyen a la implementación de buenas prácticas en materia de población y desarrollo:

- Asistencia técnica y administrativa proveniente de organismos internacionales, como el caso particular de la colaboración entre el UNFPA y el COESPO Hidalgo para el desarrollo de su Programa Estatal de Cooperación.
- Interés y voluntad política e institucional.
- Contar con capacidades técnicas y experiencia destacable en la materia por parte de las y los implementadores.
- Organización y coordinación eficiente entre las instituciones estatales y municipales.
- Participación multiactoral y multisectorial.
- Involucramiento de funcionarios y funcionarias con capacidad de agencia y toma de decisiones.
- Alineación entre objetivos, estrategias y líneas de acción de los Planes Estatales de Desarrollo.
- Un contexto social y político adecuado.
- Contar con información estadística desagregada.

Asimismo, los siguientes factores fueron identificados como aquellos que podrían limitar la ejecución e implementación de las mismas de una manera eficiente:

- Débil comunicación técnica y administrativa entre las áreas operativas.
- Limitaciones presupuestarias.
- Falta de vinculación entre actores estatales y municipales a causa de la multiplicidad de actores políticos.
- Ausencia de recursos materiales y acceso a internet para todas y todos.
- Falta de capacidad de gestión política y toma de decisiones por parte del funcionariado que asiste a talleres de capacitación y sensibilización, lo que limita la materialización de las políticas públicas.
- Falta de establecimiento de indicadores concretos y/o la periodicidad respecto de su actualización y registro.
- Falta de acceso a la información, particularmente en el nivel municipal.
- Falta de información desagregada.
- Disparidad en la recopilación de información.





## 5.8. LECCIONES APRENDIDAS Y MEJORAS

Las buenas prácticas en materia de población y desarrollo coinciden con las siguientes lecciones aprendidas y aspectos sobresalientes durante el proceso de implementación:

- Resulta fundamental el compromiso y voluntad política entre los actores y las dependencias que participan en la implementación de las prácticas.
- Incorporar información estadística producida a nivel subnacional es relevante para el proceso de toma de decisiones y formulación de políticas públicas.
- Prevalece una desigualdad en las capacidades institucionales entre las entidades, así como al interior de ellas, por lo que es fundamental continuar trabajando en reducir esas brechas para alcanzar los objetivos planteados.

Por otra parte, los siguientes aspectos podrían ser susceptibles de mejora:

- Abrir más espacios de participación e inclusión a organizaciones de la sociedad civil.
- Promover el seguimiento de indicadores por sector social, desagregados por municipio.
- Fortalecer el desarrollo de los sistemas subnacionales de información estadística y difundir los resultados a nivel nacional de este tipo de ejercicios.

## 5.9. ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 Y LOS ODS

Estas prácticas contribuyen al cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS en dos aspectos. Por una parte, por la naturaleza temática que abordan, están vinculadas con el principio de No Dejar a Nadie Atrás, al atender a la población en condiciones de vulnerabilidad y fomentar el desarrollo integral de las personas. Por otro lado, al ser herramientas de política pública su contribución es general de acuerdo al uso y apropiación de las mismas, sin embargo, existen las siguientes contribuciones directas e indirectas:

### ODS 5. Igualdad de género

5.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

5.a. Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes (...)

5.c. Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.



## ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales (...).

## ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos

17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo (...) para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

## 5.10. ALINEACIÓN CON EL CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO

Las prácticas antes descritas se alinean en plenitud al Consenso, dado que buscan asegurar la plena integración de la población y su dinámica en la planificación del desarrollo sostenible, las políticas sectoriales y las políticas y programas públicos en general.

En este sentido, coadyuvan en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes en los aspectos económicos, sociales y culturales bajo el precepto de establecer y fortalecer la institucionalidad pública encargada de los temas de población y desarrollo, así como de asegurar su integralidad y sostenibilidad, con la participación activa de otros actores no gubernamentales haciendo uso del conocimiento y la información sociodemográfica y aprovechando los avances tecnológicos.

En términos generales, las prácticas antes identificadas se vinculan con las siguientes medidas prioritarias del Consenso:



## **VINCULACIÓN DIRECTA:**

A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos.

- MP 1: Profundizar las políticas públicas y acciones necesarias para erradicar la pobreza y romper los círculos de exclusión y desigualdad como condición para lograr el desarrollo de la región.
- MP 2: Aplicar un enfoque de derechos humanos con perspectiva de género e intercultural en el tratamiento de los asuntos de población y desarrollo, e incrementar los esfuerzos tendientes a su reconocimiento, promoción y protección, con el fin de eliminar las desigualdades.
- MP 3: Establecer y fortalecer la institucionalidad pública encargada de los temas de población y desarrollo, a escala nacional y subnacional, y asegurar su integridad y sostenibilidad, con la participación activa de otros actores no gubernamentales.
- MP 4: Asegurar la plena integración de la población y su dinámica en la planificación del desarrollo sostenible, las políticas sectoriales y las políticas y programas públicos en general –en particular en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial– a escala nacional y subnacional, haciendo uso del conocimiento y la información sociodemográfica y aprovechando los avances tecnológicos.

J. Marcos para la puesta en marcha de la futura agenda regional en población y desarrollo.

- MP 103: Asegurar los recursos financieros y humanos suficientes para desarrollar sistemas integrados de información confiables, oportunos y de calidad, con perspectiva de género y desagregados territorialmente y por sexo, edad, raza, pertenencia étnica y condición socioeconómica, para la toma de decisiones y la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y programas de desarrollo.

## **VINCULACIÓN INDIRECTA:**

A. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de NNA y jóvenes.

B. Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos.

C. Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva.

D. Igualdad de género.

E. La migración internacional y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes.

F. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad.

G. Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos.



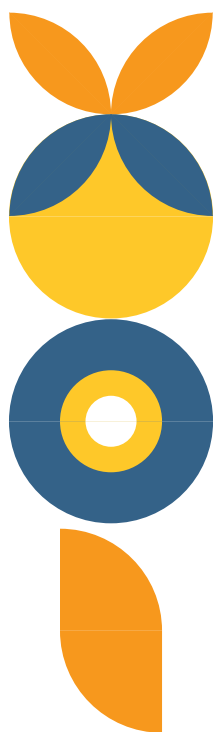
## 5.11. CONOCE MÁS SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO Y OTRAS BUENAS PRÁCTICAS SUBNACIONALES

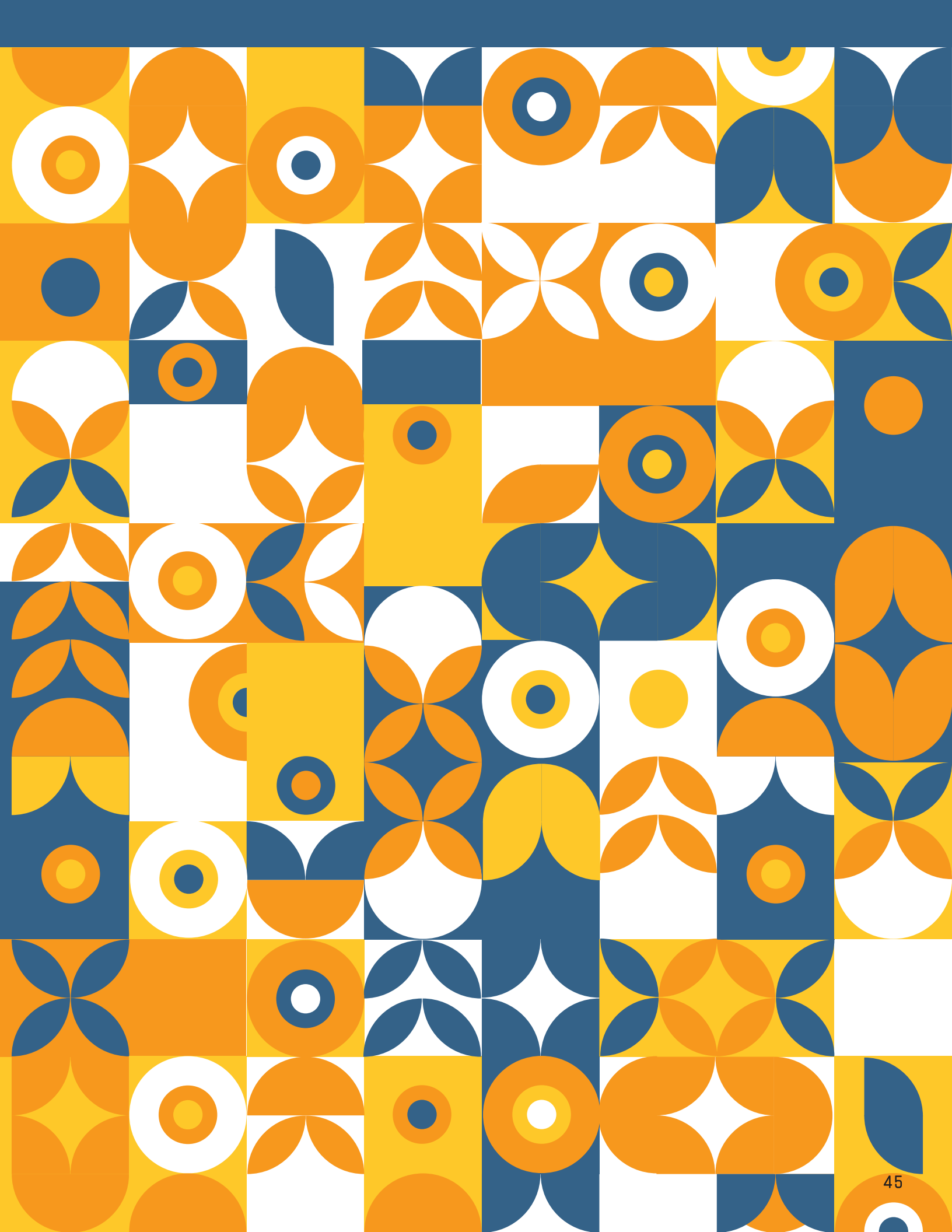
### INTERNACIONALES

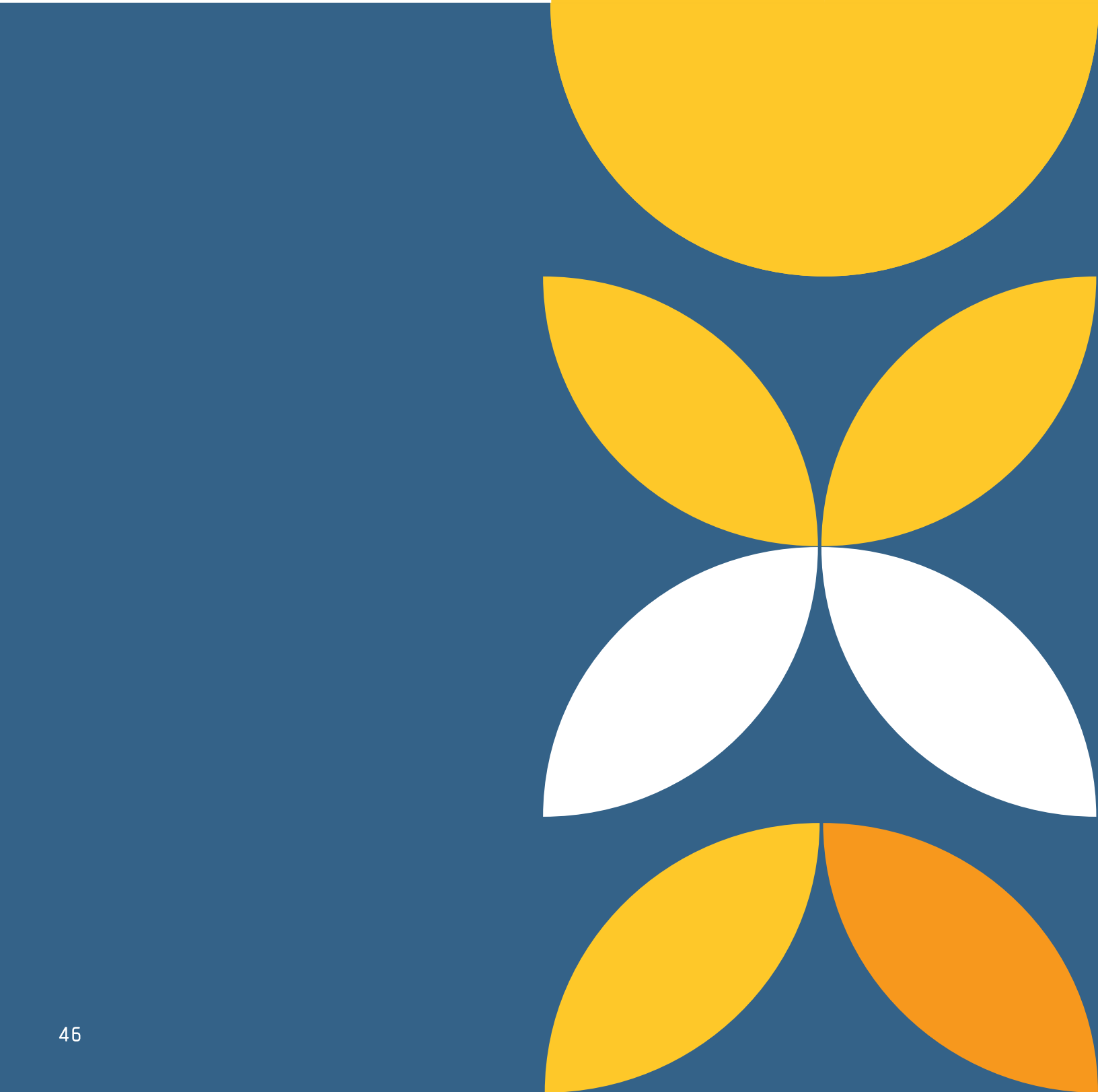
1. Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo:  
[https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/S20131037\\_es.pdf](https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/S20131037_es.pdf)
2. Envejecimiento y derechos humanos: la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores:  
<https://www.cepal.org/es/enfoques/envejecimiento-derechos-humanos-la-convencion-interamericana-la-proteccion-derechos-humanos>
3. Ageing in the Twenty-First Century (Inglés):  
<https://www.unfpa.org/publications/ageing-twenty-first-century>

### MÁS PRÁCTICAS SUBNACIONALES

4. Atlas de Género- Guerrero:  
<http://www.atlasdegenero.coespogro.gob.mx/index.html>
5. Modelo de Planeación y gestión de información estadística y geográfica- Morelos:  
<https://www.hacienda.morelos.gob.mx/index.php/evaluacion/evalubancomunal>
6. Veradatos-Veracruz:  
<https://www.segobver.gob.mx/coespo/mapa.php> <https://sites.google.com/view/cuadernillos-municipales-ver/p%C3%A1gina-principal?authuser=0>
7. Premio Estatal a la Atención del Adulto Mayor y Reconocimiento al Mérito Institucional- Campeche:  
[https://drive.google.com/file/d/1Q8NuqWDmlgquZx2vXicgMu6X24X\\_1Rz8/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1Q8NuqWDmlgquZx2vXicgMu6X24X_1Rz8/view?usp=sharing)
8. Sistema de seguimiento de embarazo adolescente- Estado de México:  
<http://www.sggedomex.gob.mx/gepea/>









# 6. BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA



## 6.1. CAMPAÑA “HABLEMOS DE SEXO” • QUINTANA ROO<sup>19</sup>

“Hablemos de Sexo” es una campaña implementada a partir de 2017 que busca contribuir en la prevención de embarazos en adolescentes, sustentado en la difusión de información sobre los métodos de prevención e instituciones responsables de brindar atención y orientación en materia de salud sexual y reproducción en el estado. Para ello, considera la implementación de acciones de máxima publicidad, a través de la vinculación con medios de comunicación en el marco de la ENAPEA.

Asimismo, y con el firme compromiso de promover la inclusión de pueblos y comunidades indígenas, la campaña se presenta también en lengua maya.

El COESPO trabaja de manera coordinada con el GEPEA, Secretaría de Gobierno, Prensa, Radio y Televisión Estatales, además de diversas Asociaciones Civiles.

### ● ¿POR QUÉ ES CONSIDERADA UNA BUENA PRÁCTICA?

**Efectividad:** Los datos preliminares para el año 2020 a través de la plataforma Cubos dinámicos de los Sistemas de Información en Salud presentan que el número de nacidas y nacidos vivos de madres de 15 a 19 años pasó de 4,337 en 2019 a 3,334 en 2020, mientras que la tasa de nacimientos en madres de 15 a 19 años por cada 1,000 nacidas y nacidos vivos de madres de 15 a 19 años pasó de 59.8 por ciento a 47.2 por ciento. Cabe destacar que esta información no debe ser considerada como cierre oficial del año 2020, puesto que se sigue analizando la información.

La campaña ha ejecutado su misión a través de 203 pláticas sobre salud sexual, 19 stands de difusión y participación en 12 ferias de prevención en salud, sumando alrededor de 21 mil 700 beneficiarios hasta junio de 2021.

**Replicabilidad:** Para su replicabilidad se recomienda contar con personal técnico especializado en salud y educación sexual y reproductiva, así como hacer uso de herramientas digitales, en este caso de redes sociales, con el fin de promover la difusión de la práctica en cuestión.

**Continuidad:** La práctica ha incrementado su éxito año tras año, lo que ha permitido establecer mecanismos que aseguren su continuidad con visión transexenal.

**Mecanismos de participación:** La práctica lleva a cabo reuniones de seguimiento de manera continua entre todas y todos los actores involucrados, incluyendo actores no gubernamentales, lo cual permite asegurar la participación activa de todas y todos.

<sup>19</sup> Ver Anexos para la sistematización de la práctica.



## 6.2. IMPLEMENTACIÓN DE LA GUÍA METODOLÓGICA PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE ACCIONES DE EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD EN LOS NIVELES ESTATALES Y MUNICIPALES • HIDALGO<sup>20</sup>

Esta práctica se ha ejecutado desde 2018 en el Estado, con el fin de fortalecer la capacidad de gestión de funcionarias y funcionarios del sector educativo formal mediante la implementación de la Guía, con el compromiso de atender las necesidades de la Educación Integral de la Sexualidad (EIS) en su ámbito de influencia, bien sea estatal, municipal o local, así como reforzar los esfuerzos de prevención a través de la educación y de estrategias multisectoriales integrales como vía para los servicios de salud sexual y reproductiva (SSyR), en colaboración con la sociedad civil.

La Guía está dirigida principalmente a directivas y directivos, docentes de escuelas secundarias, y enlaces técnicos pedagógicos, con el fin de brindarles información acerca de las características de la EIS que apoyen la toma de posición a favor de un enfoque integral basado en los derechos humanos, la evidencia científica, la equidad de género y el respeto a la diversidad.

El COESPO se ha coordinado con la Secretaría de Educación Pública a través de la Subsecretaría de Educación Básica y la Dirección de Fortalecimiento Educativo para la gestión y coordinación de la implementación de la Guía a través de los Jefes de Sector y el UNFPA, el cual asiste de manera técnica para su implementación en el Estado.



### ● ¿POR QUÉ ES CONSIDERADA UNA BUENA PRÁCTICA?

**Efectividad:** La implementación de la Guía ha permitido ayudar a una sensibilización acerca de la EIS y a un esclarecimiento conceptual de la misma. Permite, además, reconocer algunos de los procesos que deben desarrollarse desde cada ámbito de influencia para un abordaje coherente de las necesidades de EIS de la comunidad escolar y su entorno. Asimismo, ha permitido la integración curricular de la EIS en las materias de Formación Cívica y Ética y Biología, además del fortalecimiento de capacidades de las áreas de psicología y trabajo social de las escuelas secundarias generales, técnicas y telesecundarias públicas y privadas.

**Replicabilidad:** Para replicar la práctica es precisa la valoración y aprobación de la metodología sugerida para su adopción curricular a través de la Academia de Bienestar de la SEP, así como la sensibilización de las autoridades educativas, particularmente de las y los Jefes de Sector.

**Continuidad:** Se asegura su continuidad y permanencia dado que la práctica en sí consiste en la implementación de un producto final ya elaborado con pautas puntuales definidas. No obstante, la continuidad deberá sostenerse en el establecimiento de mecanismos de coordinación multisectorial que destaquen la relevancia de replicar su implementación con base en su efectividad.

<sup>20</sup> Ver Anexos para la sistematización de la práctica.

## 6.3. MANUAL DE HOMOLOGACIÓN DE LA CURRÍCULA METODOLÓGICA PARA LA CAPACITACIÓN DE FACILITADORES EN LA PREVENCIÓN DE EMBARAZO ADOLESCENTE

• HIDALGO<sup>21</sup>

El GEPEA, a través de sus áreas de capacitación y los enlaces de los Comités Municipales para la Prevención del Embarazo Adolescente (COMUPEAS), se han coordinado con el UNFPA con el fin de fortalecer capacidades e implementar la Estrategia Hidalguense para la Prevención del Embarazo Adolescente, el impulso de los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes, la promoción de la salud sexual y reproductiva y la educación integral de la sexualidad, por medio de este Manual de homologación introducido en 2018.



Este Manual busca abordar el embarazo en la adolescencia de manera multidisciplinaria e interinstitucional, a través de medidas de prevención primarias (infantes), secundarias (adolescentes) y terciarias (adolescentes que cursan un embarazo actualmente o ya son madres y padres adolescentes, con el fin de prevenir un próximo embarazo), además de permitir que todas las personas que se formen bajo este modelo, encuentren una alineación, actualización y homologación en cuanto a términos, conceptos, cifras, actividades, estrategias y formas de abordaje de la problemática.

### ● ¿POR QUÉ ES CONSIDERADA UNA BUENA PRÁCTICA?

**Efectividad:** El uso del Manual ha permitido la homologación curricular para la formación de facilitadoras y facilitadores en materia de prevención del embarazo adolescente en un marco de derechos, fomentando la capacitación de personal que sea consciente de separar sus creencias personales de sus responsabilidades como garantes de derechos y como parte de la alineación institucional que lleva a cabo el estado desde el GEPEA.

**Replicabilidad:** Para replicar la práctica se requiere contar con un Plan de Acción del GEPEA, promover la participación interinstitucional, además de destacar la relevancia de la participación multisectorial en la consecución exitosa del objetivo, facilitando de esa manera procesos y creando sinergias y alianzas para lograr objetivos, así como tener el consenso de las instituciones con el fin de lograr una homologación de contenidos y metodología.

**Continuidad:** Se asegura su continuidad y permanencia dado que la práctica en sí consiste en la implementación de un producto final ya elaborado con pautas puntuales definidas. No obstante, la continuidad deberá sostenerse en el establecimiento de mecanismos de coordinación multisectorial que destaquen la relevancia de replicar su implementación con base en su efectividad.

<sup>21</sup> Ver Anexos para la sistematización de la práctica.

## 6.4. RUTA Y SISTEMA INFORMÁTICO (SIN-NAME) PARA LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES MADRES Y/O EMBARAZADAS MENORES DE 15 AÑOS

• HIDALGO<sup>22</sup>

Esta ruta fue diseñada en 2019 para permitir la gestión eficiente de los datos e información de los casos de Niñas y Adolescentes, Madres y/o Embarazadas (NAMES) menores de 15 años, así como para facilitar el seguimiento de cada caso con el fin de mejorar la calidad de atención de las NAMES hasta asegurarse la restitución de sus derechos. Busca establecer una ruta para la atención y protección integral de las niñas y adolescentes, así como evitar un segundo embarazo en este grupo etario.

En una primera etapa, el programa se piloteó en los municipios de Acaxochitlán, Huejutla, Mineral de la Reforma, Pachuca, Tula y Tulancingo, para posteriormente ser implementado a lo largo del territorio estatal.

Esta práctica ha contado con la participación de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Estado de Hidalgo y de diversas Secretarías e institutos de gobierno, así como de la Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos (DDESER), el COESPO, Sistema Nacional de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes (SIPINNA) y el UNFPA, entre otros. Lo anterior ha permitido la implementación de la práctica a través de las etapas de instalación, sensibilización y difusión de la ruta.



### ¿POR QUÉ ES CONSIDERADA UNA BUENA PRÁCTICA?

**Efectividad:** La práctica comenzó a ser implementada en un grupo reducido de municipios piloto (Acaxochitlán, Huejutla, Mineral de la Reforma, Pachuca, Tula y Tulancingo). Posteriormente, debido a su éxito se extendió al resto de los municipios de Hidalgo. La práctica ha permitido la restitución de los derechos de las niñas y adolescentes menores de 15 años y su seguimiento.

**Replicabilidad:** Se considera que es replicable a todos los contextos estatales y municipales, debido a que considera elementos normativos y programáticos nacionales, como la ENAPEA, la NOM-046, los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes, la restitución de derechos, la atención a la violencia sexual de niñas y adolescentes, además refiere al marco legal estatal. Para replicarse, se requiere de la voluntad y cooperación política entre los titulares de las dependencias públicas, compromiso Institucional, una red de atención, un flujograma de actuación, ventanas de atención, un sistema informático, y personas consejeras y monitoras.

**Continuidad:** La práctica se encuentra vigente, con presupuesto y con equipo técnico asignado para operar.

<sup>22</sup> Ver Anexos para la sistematización de la práctica.

## 6.5. FACTORES FACILITADORES Y RESTRICATIVOS

En términos generales, las prácticas antes descritas coinciden en los siguientes factores que contribuyen a la implementación de buenas prácticas en materia de salud sexual y reproductiva:

- Compromiso y voluntad de las y los actores involucrados, particularmente directivos y directivos, docentes, padres y madres de familia con el fin de fomentar la educación sexual y reproductiva en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Coordinación interinstitucional, particularmente entre el GEPEA.
- Aprovechamiento de herramientas digitales, particularmente de redes sociales con el fin de difundir y sensibilizar a la población objetivo.
- Conocimiento profundo sobre el tema y facilidad de palabra para su abordaje en charlas, talleres y campañas.
- Contar con capacidades técnicas con el fin de implementar campañas visualmente atractivas para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Colaboración multiactoral, en particular, asistencia técnica y administrativa proveniente de organismos tales como el UNFPA.
- Contar con un marco normativo y metodológico claro y conciso.
- Homologación entre mecanismos nacionales, estatales y municipales.
- Contar con un sistema de información para la gestión y control de datos de NAMES.

Asimismo, los siguientes factores fueron identificados como aquellos que podrían limitar la ejecución e implementación de las mismas de una manera eficiente:

- La existencia de barreras culturales y estructurales que parten desde lo familiar y comunitario, lo cual dificulta el abordaje e inclusión de temas relacionados con la sexualidad en niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Limitaciones presupuestarias.
- Falta de voluntad política y coordinación interinstitucional.
- Ausencia de una estrategia sólida de difusión y sensibilización.
- Falta de recursos materiales y económicos que limiten la movilidad del personal de los Comités para la Prevención del Embarazo Adolescente para la impartición de talleres en comunidades marginadas.
- Las limitaciones que la contingencia sanitaria por COVID-19 representa con el fin de continuar con la impartición de talleres y campañas presenciales.





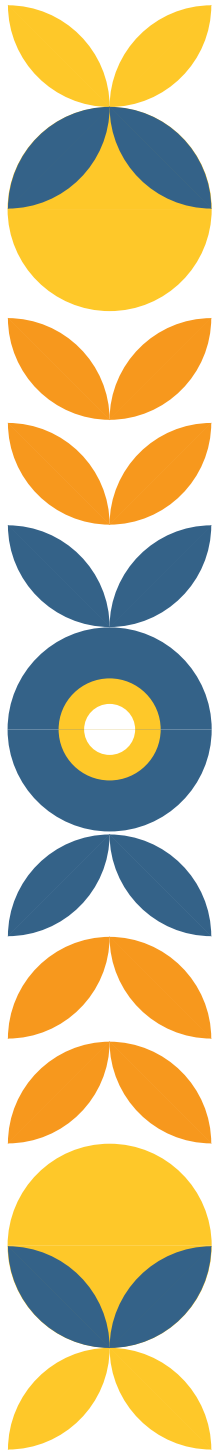
## 6.6. LECCIONES APRENDIDAS Y MEJORAS

Las buenas prácticas en materia de salud sexual y reproductiva coinciden con las siguientes lecciones aprendidas y aspectos sobresalientes durante el proceso de implementación:

- Resulta relevante el trabajo colaborativo entre diferentes actores con el fin de alcanzar un objetivo común, basándose en las necesidades y particularidades de la población objetivo.
- Robustecer las herramientas y conocimientos con los que las y los docentes cuentan con el fin de considerar los temas sobre sexualidad, derechos sexuales y reproductivos desde una visión integral.
- Focalizar e intensificar las acciones en los municipios que presentan las mayores tasas de embarazo adolescente.
- Sensibilizar a las autoridades locales en la necesidad de considerar educación sexual y reproductiva en sus planes y programas institucionales vinculados a los adolescentes y jóvenes.
- Es necesario contar con un sustento jurídico que establezca las bases de colaboración y los compromisos de instancias participantes para la protección, atención y restitución de los derechos de las niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años.

Por otra parte, los siguientes aspectos podrían ser susceptibles de mejora:

- Integrar visualmente los resultados obtenidos en términos de disminución de embarazos adolescentes.
- Promover la participación de las madres y padres de familia en los temas sobre educación sexual y reproductiva.
- Incorporar una estrategia para incrementar la difusión de la ruta en la población y en las y los servidores públicos estatales y municipales para favorecer la cultura de la denuncia.



## 6.7. ALÍNEACIÓN CON LA AGENDA 2030 Y LOS ODS

En específico la vinculación que tienen las prácticas antes descritas y los objetivos planteados, así como a la población objetivo que pretenden alcanzar, tienen una relación y cumplimiento directo del ODS 3. Salud y Bienestar y el ODS 5. Igualdad de género, al promover el derecho a recibir servicios de salud sexual y reproductiva.

### ODS 3. Salud y bienestar

3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

### ODS 5. Igualdad de género

5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos (...)

## 6.8. ALÍNEACIÓN CON EL CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO

Las prácticas antes descritas se alinean en plenitud al Consenso de Montevideo, puesto que éste reitera el objetivo de atender las necesidades especiales de adolescentes y jóvenes, donde se reflejan los altos y desiguales niveles de embarazo en este grupo poblacional.

Asimismo, acuerda implementar programas de salud sexual y salud reproductiva integrales, oportunos y de calidad para adolescentes y jóvenes que garanticen el acceso a métodos anticonceptivos modernos, seguros y eficaces, con el fin de que adolescentes y jóvenes ejerzan sus derechos sexuales y derechos reproductivos, tengan una vida sexual responsable, placentera y saludable, eviten los embarazos tempranos y los no deseados, la transmisión del VIH y otras infecciones de transmisión sexual y tomen decisiones libres, informadas y responsables con relación a su vida sexual y reproductiva.

En términos generales, las prácticas antes identificadas se vinculan con las siguientes medidas prioritarias del Consenso:

### **VINCULACIÓN DIRECTA:**

#### D. Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva.

- MP 33: Promover, proteger y garantizar la salud y los derechos sexuales y los derechos reproductivos para contribuir a la plena realización de las personas y a la justicia social en una sociedad libre de toda forma de discriminación y violencia.

- MP 35: Revisar la legislación, las normas y prácticas que restringen el acceso a los servicios de salud sexual y salud reproductiva, incluida la provisión de servicios integrales amigables en el caso de adolescentes y jóvenes, y asegurar el acceso a la información completa sobre todas las opciones de servicios disponibles para todas las personas sin discriminación de ningún tipo.

#### B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de NNA y jóvenes.

- MP 11: Asegurar la implementación efectiva de programas de educación integral para la sexualidad, reconociendo la afectividad, desde la primera infancia, respetando la autonomía progresiva del niño y de la niña y las decisiones informadas de adolescentes y jóvenes sobre su sexualidad, con enfoque participativo, intercultural, de género y de derechos humanos.
- MP 12: Implementar programas de salud sexual y salud reproductiva integrales, oportunos y de calidad para adolescentes y jóvenes, que incluyan servicios de salud sexual y salud reproductiva amigables, con perspectiva de género, derechos humanos, intergeneracional e intercultural, y que garanticen el acceso a métodos anticonceptivos modernos, seguros y eficaces, respetando el principio de confidencialidad y privacidad, para que adolescentes y jóvenes ejerzan sus derechos sexuales y derechos reproductivos, tengan una vida sexual responsable, placentera y saludable, eviten los embarazos tempranos y los no deseados, la transmisión del VIH y otras infecciones de transmisión sexual; y tomen decisiones libres, informadas y responsables con relación a su vida sexual y reproductiva y al ejercicio de su orientación sexual.
- MP 14: Dar prioridad a prevenir el embarazo en la adolescencia y eliminar el aborto inseguro mediante la educación integral para la sexualidad y el acceso oportuno y confidencial a la información, asesoramiento, tecnologías y servicios de calidad, incluida la anticoncepción oral de emergencia sin receta y los condones femeninos y masculinos.

### **VINCULACIÓN INDIRECTA:**

A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos.

E. Igualdad de género.



## 6.9. CONOCE MÁS SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, Y OTRAS BUENAS PRÁCTICAS SUBNACIONALES

### INTERNACIONALES

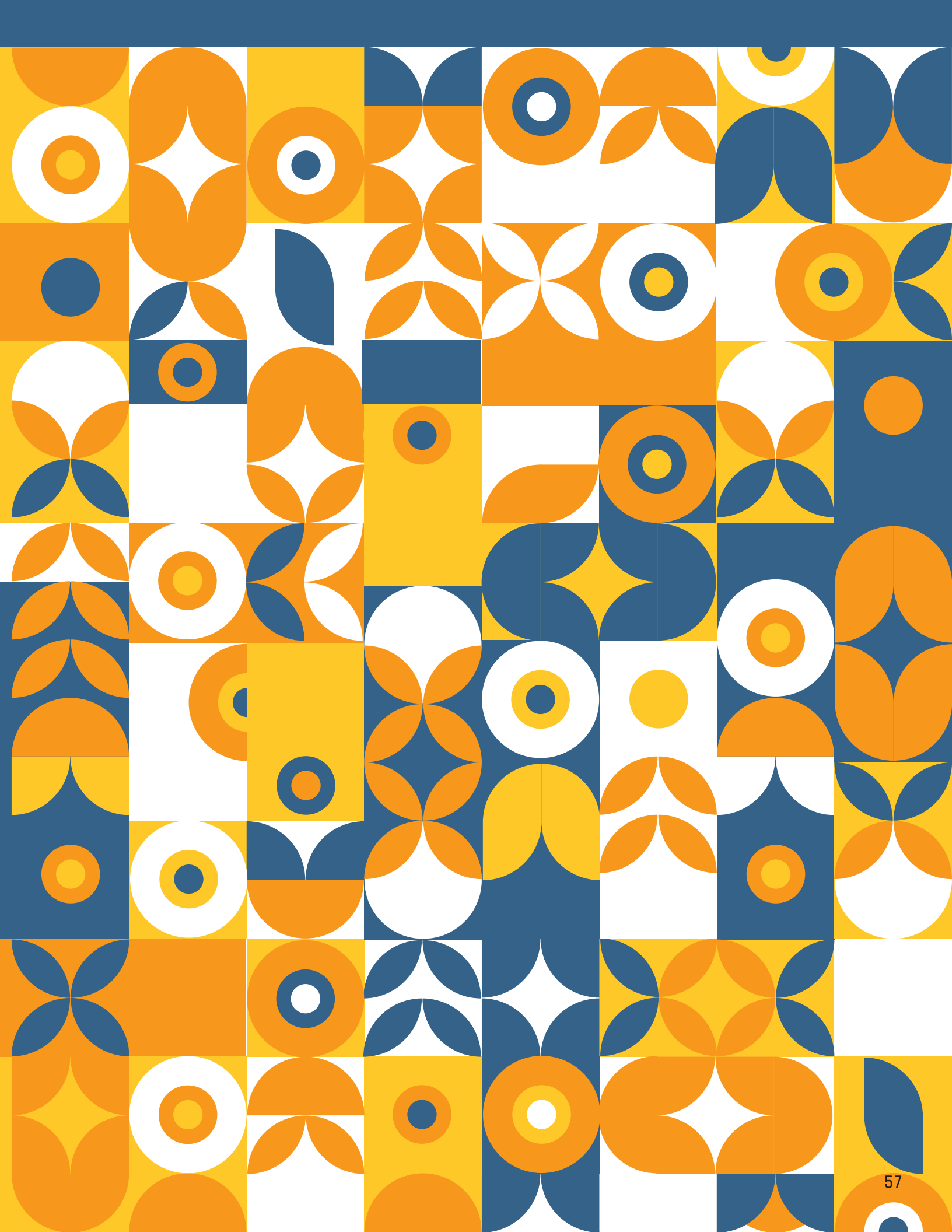
1. Mi cuerpo me pertenece: Reclamar el derecho a la autonomía y la autodeterminación:  
<https://www.unfpa.org/es/sowp-2021>
2. Contra mi voluntad: Desafiar las prácticas que perjudican a las mujeres y niñas e impiden la igualdad:  
<https://www.unfpa.org/es/swop-2020>
3. Estado de la población mundial 2019: Un asunto pendiente. La defensa de los derechos y la libertad de decidir de todas las personas:  
[https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UNFPA\\_PUB\\_2019\\_ES\\_Estado\\_de\\_la\\_Poblacion\\_Mundial.pdf](https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UNFPA_PUB_2019_ES_Estado_de_la_Poblacion_Mundial.pdf)
4. The State of Adolescent Sexual and Reproductive Health (inglés):  
<https://www.unfpa.org/publications/state-adolescent-sexual-and-reproductive-health>
5. Estado de la población mundial 2017: Mundos aparte. La salud y los derechos reproductivos en tiempos de desigualdad:  
[https://www.unfpa.org/sites/default/files/sowp/downloads/UNFPA\\_PUB\\_2017\\_ES\\_SWOP\\_Estado\\_de\\_la\\_Poblacion\\_Mundial.pdf](https://www.unfpa.org/sites/default/files/sowp/downloads/UNFPA_PUB_2017_ES_SWOP_Estado_de_la_Poblacion_Mundial.pdf)



### MÁS PRÁCTICAS SUBNACIONALES

6. Diagnostico Situacional del Embarazo en Adolescentes Georeferenciado en el estado- Tlaxcala:  
<https://drive.google.com/file/d/1mr9cyIuvpa7o4CKhGsr53kgMuHdZbUmw/view?usp=sharing>
7. Comités Municipales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (COMU-PEA)-Puebla:  
<https://drive.google.com/file/d/1R9llmz9mWYSvajVy7pl7ewkHToVzMDL8/view?usp=sharing>
8. Talleres de Salud Reproductiva- Nayarit:  
[https://drive.google.com/file/d/1Sxt27y60hi-QggC7s97LLnKd04I\\_bYTx/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1Sxt27y60hi-QggC7s97LLnKd04I_bYTx/view?usp=sharing)







## 7. CONCLUSIONES GENERALES Y RECOMENDACIONES

El presente estudio reconoce la posición estratégica de los gobiernos subnacionales debido a su proximidad con las necesidades más imperantes de las comunidades, en aras de materializar políticas y estrategias en beneficio de la población.

Sosteniendo esta premisa al centro del estudio y reconociendo los esfuerzos que los gobiernos subnacionales han realizado en pos del desarrollo de sus poblaciones, el presente documento identifica y sistematiza aquellas buenas prácticas implementadas a nivel subnacional en materia de población y desarrollo y que han sido adoptadas en concordancia con la Agenda 2030, el Consenso de Montevideo y la política nacional de población.

Todo lo cual permitirá no sólo fomentar el intercambio y fortalecer la cooperación entre las entidades públicas locales, sino también identificar potenciales acciones conjuntas, evitando así la duplicación de esfuerzos y fomentando su replicabilidad entre las demás entidades federativas y municipios.

Para ello, el análisis de las prácticas antes descritas ha permitido la identificación de elementos clave con el fin de lograr su replicabilidad, entre ellos destacan:

- El concurso de la voluntad política e institucional.
- La relevancia de contar con mecanismos de coordinación interinstitucional.
- Asegurar mecanismos de participación de grupos multiactoral y multisectoriales.
- El beneficio de contar con asistencia técnica y administrativa proveniente de organismos internacionales.
- Contar con suficiencia de recursos financieros, materiales y humanos.
- El fomento de redes y espacios de encuentro para el intercambio de experiencias.
- El aprovechamiento de herramientas digitales, dado que éstas no representan una erogación adicional para las instituciones y permiten llegar a un amplio número de la población objetivo.
- Contar con capacidades y conocimiento técnico en la materia.
- La relevancia de tomar como base los marcos normativos federal y estatales existentes.
- El reconocimiento de la población objetivo como agentes para el desarrollo.
- Y la organización, coordinación y homologación eficiente entre las instituciones y mecanismos nacionales, estatales y municipales.

En concordancia, se sugieren las siguientes recomendaciones con el fin de materializar la replicación de las prácticas antes descritas:

1. Diseñar e implementar mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación de políticas públicas.
2. Incorporar mecanismos de colaboración multiactoral y multisectorial que involucren, sin distinción alguna, la participación de sociedad civil, academia, sector privado y organismos de la sociedad civil.
3. Reconocer la relevancia del involucramiento de la población objetivo en todas las etapas del proyecto, desde su diseño hasta la evaluación de las mismas.
4. Fortalecer los mecanismos de gobernanza.
5. Buscar aminorar los efectos negativos de la pandemia por COVID-19, que han acrecentado las brechas de género, violencia contra las niñas y mujeres y desigualdad.
6. Generación de estrategias robustas de socialización y difusión, promoviendo el uso de redes sociales.
7. Promover el involucramiento de funcionarias y funcionarios con capacidad de agencia y toma de decisiones.
8. Fortalecer la alineación entre objetivos, estrategias y líneas de acción de los Planes Estatales y Municipales de Desarrollo.
9. Promover el seguimiento y monitoreo de indicadores por sector social y desagregados por municipio.
10. Y contar con mecanismos que aseguren la sostenibilidad y continuidad de las prácticas.

Lo anterior, en suma, con la adaptación de las prácticas identificadas con base en el contexto político y social de cada entidad federativa y/o municipio, permitirá la consecución de medidas en beneficio de las poblaciones, promoviendo su desarrollo a través de la implementación de estrategias robustas, en concordancia con las agendas globales, regionales y la política nacional.



## 8. ANEXOS

**ANEXO 1 Distribución de las Subcomisiones Regionales..... 61**

**ANEXO 2 Sistematización de buenas prácticas en materia de género..... 62**

1. Gestión pública aplicada contra la violencia a mujeres, adolescentes y niñas-Sonora
2. Colaboración en el proceso de Elaboración del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SEPASE)-Morelos
3. Igualdad de Género y Bienestar social con Justicia-Yucatán
4. Transversalización de la estrategia de atención e involucramiento participativo de Niñas y Niños en el Estado a través de la presentación del Informe de Gobierno del Estado para las Niñas y los Niños- Tamaulipas
5. Prevención de Riesgos Psicosociales en Centros Educativos de Nivel Medio Superior y Medio Básico (De Joven a Joven)-Campeche
6. Catálogo de Programas y Servicios para Adolescentes y Jóvenes GEPEA - Baja California
7. Programa Estatal de Cooperación-Hidalgo
8. Documento guía para la "Instalación de los Consejos Municipales de Población"-Puebla
9. Fortalecimiento de capacidades institucionales para el cumplimiento de la Agenda 2030 en el Estado de San Luis Potosí
10. Observatorio de Indicadores de Guanajuato
11. Atlas de Género Oaxaca
12. Realización de levantamiento sobre temas demográficos-Jalisco
13. Campaña "Hablemos de Sexo"-Quintana Roo
14. Implementación de la Guía Metodológica para Fortalecer la Gestión de Acciones de Educación Integral de la Sexualidad en los niveles Estatales y Municipales-Hidalgo
15. Manual de homologación de la currícula metodológica para la capacitación de facilitadores en la prevención de embarazo adolescente-Hidalgo
16. Ruta y Sistema Informático (SIN-NAME) para la Protección y Atención de las Niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas Menores de 15 años-Hidalgo

**ANEXO 3 Prácticas para socialización y difusión de la información..... 114**

# ANEXO 1 DISTRIBUCIÓN DE LAS SUBCOMISIONES REGIONALES

Nota Conceptual Capacitación a Subcomisiones Regionales

SUBCOMISIONES REGIONALES	ENTIDADES FEDERATIVAS
REGIÓN NOROESTE	<b>COORDINADOR: SONORA</b> Baja California, Baja California Sur, Sinaloa.
REGIÓN NORTE	<b>COORDINADOR: CHIHUAHUA</b> Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas.
REGIÓN CENTRO-NORTE	<b>COORDINADOR: QUERÉTARO</b> Aguascalientes, Durango, San Luis Potosí, Zacatecas.
REGIÓN CENTRO-OCCIDENTE	<b>COORDINADOR: JALISCO</b> Colima, Guanajuato, Michoacán, Nayarit.
REGIÓN CENTRO-ORIENTE	<b>COORDINADOR: ESTADO DE MÉXICO</b> Ciudad de México, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala.
REGIÓN SUR	<b>COORDINADOR: OAXACA.</b> Chiapas, Guerrero.
REGIÓN SURESTE	<b>COORDINADOR: CAMPECHE</b> Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán.



## ANEXO 2 SISTEMATIZACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE GÉNERO

Establecer una ruta para la atención y protección integral de las niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años hasta la restitución de sus derechos, a través de un sistema de información operacional que da soporte al proceso de gestión de datos e información de la ruta.

No.	ESTADO	NOMBRE DE LA PRÁCTICA
1.	Sonora	Gestión pública aplicada contra la violencia a mujeres, adolescentes y niñas.
2.	Morelos	Colaboración en el proceso de elaboración del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
3.	Yucatán	Igualdad de Género y Bienestar Social con Justicia.
4.	Tamaulipas	Transversalización de la estrategia de atención e involucramiento participativo de niñas y niños en el Estado a través de la presentación del Informe de Gobierno del Estado para las Niñas y los Niños.
5.	Campeche	Prevención de Riesgos Psicosociales en Centros Educativos de Nivel Medio Superior y Medio Básico (De Joven a Joven).
6.	Baja California	Catálogo de Programas y Servicios para Adolescentes y Jóvenes - GEPEA.
7.	Hidalgo	Programa Estatal de Cooperación.
8.	Puebla	Documento guía para la "Instalación de los Consejos Municipales de Población".
9.	San Luis Potosí	Fortalecimiento de capacidades institucionales para el cumplimiento de la Agenda 2030 en el Estado de San Luis Potosí.



OBJETIVO	TEMA CLASIFICACIÓN UNFPA
Hacer transversal e interinstitucional en el Estado, el Sistema para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (S-PASEVIM), impulsado desde el Secretariado Técnico del COESPO. Para lograr este fin, se cuenta con herramientas como el Centro de Información de Transversalidad de Género (CITRAGE) y el Informe de Resultados AVGM/04/2019: Visión y cumplimiento transversal en la gestión pública.	Género
Impulsar la transformación de los patrones socioculturales de comportamiento de hombres y mujeres que naturalizan la violencia de género, con el fin de disminuir los factores de riesgo en todos los ámbitos de ocurrencia, el objetivo es garantizar a las mujeres, adolescentes y niñas el acceso a una vida libre de violencia en el estado de Morelos, además de establecer acciones transversales de prevención, atención, sanción y erradicación que instrumenten las unidades que forman parte del sistema estatal.	Género
Disminuir los nacimientos de hijas e hijos en mujeres, niñas y adolescentes, así como contribuir a aminorar las brechas de género, la incidencia de la violencia y la impunidad hacia las mujeres.	Género
Garantizar el ejercicio del derecho a participar de niñas y niños conforme a los estándares nacionales e internacionales.	Juventud
Establecer un programa de intervención educativa humanizante, interinstitucional y permanente dirigido hacia la prevención de los riesgos psicosociales con énfasis en la salud sexual y reproductiva (prevención del embarazo y derechos sexuales) y promoción de estilos de vida sanos en las y los adolescentes y jóvenes de las escuelas de nivel medio y medio superior.	Juventud
Establecer un programa de intervención educativa humanizante, interinstitucional y permanente dirigido hacia la prevención de los riesgos psicosociales con énfasis en la salud sexual y reproductiva (prevención del embarazo y derechos sexuales) y promoción de estilos de vida sanos en las y los adolescentes y jóvenes de las escuelas de nivel medio y medio superior.	Juventud
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población hidalguense con énfasis en la población de mujeres, de adolescentes y jóvenes y de indígenas, a través de la implementación de estrategias de desarrollo integral comunitario con enfoque de derechos humanos, interculturalidad, género, juventudes y prevención de la violencia de género, particularmente de la violencia sexual de muy alta marginación y con una alta población indígena.	Población y desarrollo
Permitir a los ayuntamientos tener una idea clara y precisa acerca de la integración de los Consejos Municipales de Población, con el objetivo de enfocar su información y apoyar en orientar los procesos de planeación del desarrollo del municipio y su población, así como en el conocimiento y regulación de los fenómenos poblacionales y, con ello, poder implementar las políticas en materia de población.	Población y desarrollo
Fortalecer las capacidades del funcionariado estatal y municipal para la implementación y seguimiento de la Agenda 2030.	Población y desarrollo

No.	ESTADO	NOMBRE DE LA PRÁCTICA
10.	Guanajuato	Observatorio de indicadores.
11.	Jalisco	Realización de levantamiento de temas demográficos.
12.	Oaxaca	Atlas de Género.
13.	Quintana Roo	Campaña "Hablemos de Sexo".
14.	Hidalgo	Implementación de la Guía Metodológica para Fortalecer la Gestión de Acciones de Educación Integral de la Sexualidad en los niveles Estatales y Municipales.
15.	Hidalgo	Manual de homologación de la currícula metodológica para la capacitación de facilitadores en la prevención de embarazo adolescente.
16.	Hidalgo	Ruta y Sistema Informático (SIN-NAME) para la Protección y Atención de las niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas Menores de 15 años.







OBJETIVO	TEMA CLASIFICACIÓN UNFPA
Presentar información útil con el fin de evaluar la situación actual y la trayectoria de los indicadores económicos, sociales, de seguridad y buen gobierno, con respecto a la visión 2040 establecida en el Plan Estatal de Desarrollo y vinculados a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS.	Población y desarrollo
Contar con información actualizada sobre las características de la población y sus necesidades de los municipios, ciudades medias y el Estado de Jalisco.	Población y desarrollo
El Atlas de Género Oaxaca (AGO) busca visibilizar las brechas de género y las diferencias adicionales derivadas de la ubicación geográfica de los distintos municipios del estado a través de diversos indicadores sobre la población, mediante una plataforma que utiliza un compendio de mapas, gráficos e indicadores de situación que se obtienen de los conteos, encuestas, cálculos estadísticos y gestión. Éstos son sistematizados por las trece instituciones públicas participantes.	Población y desarrollo
Contribuir en la prevención de embarazos en adolescentes, sustentado en la difusión de información sobre los métodos de prevención e instituciones responsables de brindar atención y orientación en materia de salud sexual y reproducción.	Salud sexual y reproductiva
Fortalecer la capacidad de gestión de funcionarios y funcionarias del sector educativo formal a través de la implementación de la guía, con el fin de atender las necesidades de la Educación Integral de la Sexualidad (EIS) en su ámbito de influencia, bien sea estatal, municipal o local. Asimismo, se busca reforzar los esfuerzos de prevención a través de la educación y de estrategias multisectoriales integrales de educación de la sexualidad como vía a los servicios de salud sexual y reproductiva (SSyR), en colaboración con la sociedad civil.	Salud sexual y reproductiva
Fortalecer a las y los servidores públicos estatales y municipales al aplicar el manual de homologación que contiene las estrategias y enfoques temáticos y metodológicos que utilizan las dependencias que integran el Grupo Estatal Para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), para la implementación de acciones en materia de Prevención del Embarazo en la adolescencia.	Salud sexual y reproductiva
Establecer una ruta para la atención y protección integral de las niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años hasta la restitución de sus derechos, a través de un sistema de información operacional que da soporte al proceso de gestión de datos e información de la ruta.	Salud sexual y reproductiva



## 1. GESTIÓN PÚBLICA APLICADA CONTRA LA VIOLENCIA A MUJERES, ADOLESCENTES Y NIÑAS • SONORA

<b>Periodo de ejecución:</b>	2016-2021	
<b>Objetivo general:</b>	Hacer transversal e interinstitucional en el Estado el Sistema para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (S-PASEVIM) impulsado desde el Secretariado Técnico del COESPO. Para lograr este fin, se cuenta con herramientas como el Centro de Información de Transversalidad de Género (CITRAGE) y el Informe de Resultados AVGM/04/2019: Visión y cumplimiento transversal en la gestión pública.	
<b>Objetivos específicos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definir de manera conjunta el desarrollo de los mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres y el alcance de las acciones conjuntas para eliminar la violencia contra su integridad física, sexual y psicológica, tanto en el ámbito público como en el privado.</li> <li>2. Ofrecer un panorama sobre la construcción de políticas públicas y acciones gubernamentales para garantizar la igualdad y el acceso a una vida libre de violencia a las mujeres en Sonora.</li> </ol>	
<b>Población objetivo:</b>	Mujeres, niñas y adolescentes.	
<b>Actores/ instituciones involucradas:</b>	<p>Tres esferas de gobierno y los poderes en la entidad, instancias educativas y de investigación y los cuerpos de procuración de justicia y de seguridad pública. Organismos y unidades administrativas desconcentradas y descentralizadas: 16 son regulares y 8 más participan eventualmente.</p> <p>Por su parte, el CITRAGE fue concebido y es operado por el Consejo Estatal de Población de Sonora en coordinación con el Instituto Sonorense de las Mujeres y la Coordinación de la Oficina del Secretario de Gobierno, Modernización y Sistemas aportando soporte electrónico, acopio, control y administración del acervo documental del archivo y compendio.</p> <p>Asimismo, cabe destacar el involucramiento y participación de actores no gubernamentales, como Academia, sociedad civil, organismos no gubernamentales, consejos consultivos e iniciativa privada.</p>	
<b>Alcance:</b>	El S-PASEVIM ha permitido generar diversos instrumentos de política pública a nivel estatal y municipal a través de la elaboración de diagnósticos con respecto a las necesidades puntuales para atender esta problemática. Como muestra de ello, se han conformado unidades especializadas en estadística e investigación que incorporen perspectiva de género, el diseño y evaluación de políticas públicas y acciones de intervención, medibles a través de diversos indicadores establecidos (111 en total), así como programas de capacitación a funcionarios/as en este tenor. Se ha garantizado la operación de instancias municipales de atención a mujeres que sufren violencia, además de la realización de campañas sobre los derechos y acceso a la justicia que fomenten la apropiación y ejercicio de los derechos con miras a lograr impactos transformadores en hombres y mujeres.	
<b>Método de financiamiento:</b>	<b>Público</b>	<b>Privado</b>
	<b>Híbrido</b>	
<b>Proceso de implementación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomentar el federalismo cooperativo con el Gobierno de la República, con la Secretaría de Gobernación y la Comisión Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.</li> <li>2. Establecer mecanismos de consulta y participación activa multiactor y multisectorial con particular énfasis en la población objetivo (mujeres, adolescentes y niñas).</li> <li>3. Generar diagnósticos claros sobre la problemática a atender.</li> <li>4. Elaborar de manera conjunta una estrategia con líneas de acción puntuales y medibles a través de indicadores.</li> <li>5. Asegurar su alineación a la Agenda 2030 y el Consenso de Montevideo.</li> <li>6. Robustecer los mecanismos de seguimiento sobre su implementación.</li> </ol>	

<b>Herramientas y/o instrumentos utilizados:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Programas.</li> <li>•Talleres.</li> <li>•Conferencias.</li> <li>•Diagnósticos.</li> <li>•Sitio web (CITRAGE) de proporción de información.</li> </ul>	
<b>Elementos a considerar para su replicabilidad exitosa</b>		
<b>Factores facilitadores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El concurso de la voluntad política e institucional es fundamental, ya que ha detonado la construcción de respuestas para atender los indicadores propuestos en Alerta de Género que guardan vasos comunicantes de manera interinstitucional.</li> <li>• Formalización e institucionalización del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres (S-PASEVIM).</li> <li>• Coordinación interinstitucional.</li> <li>• Participación de grupos ad hoc multiactoral y el Secretariado Técnico del COESPO.</li> </ul>	
<b>Factores restrictivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de coordinación y comunicación.</li> <li>• No contar con la voluntad política de actores clave.</li> <li>• Falta de liderazgo para atender la problemática.</li> <li>• La falta de voluntad política para dar continuidad a la gestión de políticas públicas una vez que las administraciones cambien.</li> </ul>	
<b>Lecciones aprendidas y mejoras</b>	<p style="text-align: center;"><b>Lecciones aprendidas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La relevancia de la coordinación interinstitucional.</li> <li>• La importancia de robustecer los mecanismos multiactoral.</li> <li>• La relevancia de contar con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Ley para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.</li> <li>• Fundamental tomar como guía la Convención de Belém do Pará.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Mejoras</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transversalización de prácticas de instancias federales y su implementación a nivel subnacional.</li> <li>• Mecanismos de evaluación por parte de la población objetivo (mujeres, adolescentes y niñas).</li> </ul>	
<b>Alineación con la Agenda 2030 y el principio de No Dejar a Nadie Atrás</b>		
<b>¿Cómo contribuye al cumplimiento de la Agenda 2030?</b>	<p>Esta práctica integral contribuye de manera directa al cumplimiento del ODS 5, principalmente a través de las metas 5.1, 5.2, 5.3 y 5.5 debido a que da cuenta de múltiples acciones orientadas a poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y todas las niñas en Sonora. Asimismo, se integran acciones para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en la esfera pública y privada, incluida la trata y la explotación sexual. Aunado a ello, el Sistema busca garantizar la eliminación de prácticas nocivas como el matrimonio infantil, el matrimonio precoz y el matrimonio forzado. Otras acciones que se informan consisten en la garantía de participación plena y efectiva de las mujeres en todos los ámbitos de toma de decisiones políticas, económicas y públicas y otras acciones orientadas a garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y a los derechos reproductivos.</p>	
<b>Vinculación con ODS</b>	<p><b>Directa</b></p> <p><b>ODS 5.</b> Igualdad de género.</p> <p><b>ODS 16.</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p>	<p><b>Indirecta</b></p> <p><b>ODS 1.</b> Fin de la pobreza.</p> <p><b>ODS 2.</b> Hambre cero.</p> <p><b>ODS 3.</b> Salud y bienestar.</p> <p><b>ODS 10.</b> Reducción de las desigualdades.</p> <p><b>ODS 17.</b> Alianzas para lograr objetivos.</p>

### Alineación con el Consenso de Montevideo Sobre Población y Desarrollo

<b>¿Cómo se alinea a los principios generales del Consenso?</b>	El Gobierno de Sonora busca el cumplimiento del Consenso de Montevideo. Para lograrlo, el Sistema se ha propuesto materializar el fortalecimiento y construcción de políticas de desarrollo con igualdad que garanticen la autonomía de las mujeres y la igualdad de género, incrementando y reforzando los espacios de participación igualitaria de las mujeres en la formulación e implementación de las políticas en todos los ámbitos del poder público. Se han dado pasos sustanciales en la estructuración de un presupuesto con perspectiva de género y se promueve la aplicación de la perspectiva de género y su intersección con etnias, edades, clase social y la condición de discapacidad en todas las políticas públicas, especialmente aquellas de orden económico y cultural, y la articulación entre los poderes del Estado y los actores sociales y organizaciones de mujeres.	
<b>Vinculación con las medidas prioritarias del Consenso</b>	<b>Directa</b>	<b>Indirecta</b>
	<p>A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos.</p> <p>B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de NNA y jóvenes.</p> <p>E. Igualdad de género.</p>	<p>H. Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos.</p> <p>J. Marcos para la puesta en marcha de la futura agenda regional en población y desarrollo.</p>

### Criterios de selección

#### Justificación

<b>Efectividad</b>	La práctica ha demostrado su efectividad a través de un compendio de 12 conclusiones presentadas a través del CITRAGE resumidas en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Información confiable con bases de datos sobre violencia contra las mujeres.</li> <li>• La especialización en las instancias de procuración de justicia y su alcance en la atención de casos de feminicidios y desaparición de mujeres, en la prevención e investigación de la violencia de género y en la sanción de sus responsables.</li> <li>• La ampliación y consolidación del Centro de Justicia para las Mujeres.</li> <li>• La instrumentación efectiva de protocolos de investigación de delitos contra las mujeres.</li> <li>• Capacitación a personal de servicios de salud orientada a detectar y brindar tratamiento oportuno a la violencia.</li> <li>• Infraestructura, equipamiento y personal en instancias estatales y municipales que brindan servicios de atención a niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia.</li> </ul>
<b>Replicabilidad</b>	Al tratarse de un Sistema Estatal que conjuga diversos mecanismos de participación, involucramiento multiactoral e interinstitucional, su replicabilidad no sólo resulta deseable sino necesaria con el fin de asegurar una política estatal integral de atención a las niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia en otros estados. Para ello, contar con un marco normativo adecuado y con el compromiso y voluntad política resultan piezas fundamentales. De tal suerte que contar con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como con la Ley para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescente facilitan la implementación de políticas públicas a nivel subnacional en este tenor.
<b>Continuidad</b>	La continuidad de la práctica se sostiene en su diseño fundamentada en una visión transexenal. No obstante, resultará imperante que la administración entrante a partir de junio 2021 refleje un firme compromiso para garantizar la continuidad en materia de gestión pública aplicada contra la violencia a niñas, adolescentes y mujeres.
<b>Mecanismos de participación</b>	La práctica contempla importantes mecanismos de participación que han asegurado el involucramiento de las peticionarias y la sociedad civil feminista a través de reuniones periódicas de seguimiento. Su trabajo y compromiso político desataron procesos de diálogo entre los distintos sectores de la sociedad sonorense al incluir no sólo al sector público, sino también a academia, organismos no gubernamentales e iniciativa privada. Ello con miras al desarrollo de una agenda amplia dirigida a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género.

### Elementos adicionales

<b>Herramientas de monitoreo, evaluación y seguimiento</b>	Se observa el cumplimiento de los ODS 2030 y del Consenso de Montevideo a través de herramientas propias de seguimiento elaboradas desde el COESPO. Por su parte, el Informe AVGM/04/2019: Visión y cumplimiento transversal en la gestión pública, da cuenta de 48 actividades a través del desarrollo de 111 indicadores.
<b>Ligas de interés</b>	Informe AVGM/04/2019: Visión y cumplimiento transversal en la gestión pública <a href="https://drive.google.com/file/d/1vQi58ljC6grXyA6DZUiW42srXPq1g0Rb/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1vQi58ljC6grXyA6DZUiW42srXPq1g0Rb/view?usp=sharing</a> <a href="http://citrage.sgson.gob.mx/">http://citrage.sgson.gob.mx/</a>



## 2. COLABORACIÓN EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (SEPASE)-MORELOS

<b>Periodo de ejecución:</b>	2019-2024	
<b>Objetivo general:</b>	Impulsar la transformación de los patrones socioculturales sobre comportamiento de hombres y mujeres que naturalizan la violencia de género, con el fin de disminuir los factores de riesgo en todos los ámbitos de ocurrencia, el objetivo es garantizar a las mujeres, adolescentes y niñas el acceso a una vida libre de violencia en el estado de Morelos, además de establecer acciones transversales de prevención, atención, sanción y erradicación que instrumenten las unidades que forman parte del sistema estatal.	
<b>Objetivos específicos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo de los ejes de acción de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.</li> <li>2. Instrumentación de una coordinación única cuyo mecanismo facilite la articulación de los ejes de acción, sus instrumentos, servicios y políticas públicas.</li> </ol>	
<b>Población objetivo:</b>	Mujeres, niñas y adolescentes.	
<b>Actores/ instituciones involucradas:</b>	La Dirección General de Planeación Participativa e Información Estratégica y la Secretaría Técnica del COESPO trabajaron de manera coordinada con las dependencias que conforman la Administración pública estatal, organismos descentralizados, organismos autónomos, el Poder Judicial y Poder Legislativo que conforman las Comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación; así como con los 8 municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género (Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Puente de Ixtla, Temixco, Xochitepec y Yautepec).	
<b>Alcance:</b>	La práctica ha permitido el asesoramiento en la elaboración de objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para la adecuada implementación del sistema PASE. El Programa Estatal ha permitido vincular a todas las autoridades que tengan competencia en la materia.	
<b>Método de financiamiento:</b>	<b>Público</b>	<b>Privado</b>
	<b>Híbrido</b>	

<b>Proceso de implementación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnóstico a través de la elaboración de árboles de problemas.</li> <li>2. Contextualización de la problemática a través de la presentación de datos desagregados que aborden distintas dimensiones de la problemática (violencia, escolaridad, salud reproductiva, interseccionalidad, entre otros).</li> <li>3. Generar estrategias y líneas de acción concretas correspondientes a cada eje de acción (Prevención, Atención, Sanción y Erradicación).Elaborar de manera conjunta una estrategia con líneas de acción puntuales y medibles a través de indicadores. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de indicadores correspondientes a cada una de las actividades antes definidas.Robustecer los mecanismos de seguimiento sobre su implementación.</li> </ul> </li> <li>4. Seguimiento a través de herramientas de M&amp;E.</li> </ol>		
<b>Herramientas y/o instrumentos utilizados:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo técnico en la elaboración de árboles de problemas y construcción de indicadores.</li> <li>• Apoyo técnico en el monitoreo e integración del diagnóstico situacional desagregado.</li> </ul>		
<b>Elementos a considerar para su replicabilidad exitosa</b>			
<b>Factores facilitadores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación entre los recursos económicos y agentes que intervienen de manera directa en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género.</li> <li>• Fomento de redes y espacios de encuentro para el intercambio de experiencias.</li> <li>• Se requiere de estrategias informativas, formativas y de sensibilización dirigidas a toda la población, con el objetivo de cambiar las actitudes y cuestionar los estereotipos existentes en la sociedad y que, a su vez, fomenten el empoderamiento de la mujer en el ámbito político, social y económico.</li> </ul>		
<b>Factores restrictivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rotación constante de personal con el fin de dar seguimiento al Programa.</li> <li>• Falta de presupuesto.</li> <li>• Falta de coordinación y comunicación.</li> <li>• No contar con la voluntad política de actores clave.</li> </ul>		
<b>Lecciones aprendidas y mejoras</b>	<p style="text-align: center;"><b>Lecciones aprendidas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El trabajo en colaboración ha permitido generar la implementación de políticas públicas a través de programas en beneficio de la población objetivo.</li> <li>• La relevancia de contar con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Ley para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Mejoras</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar de manera clara mecanismos de colaboración multiactoral y multisectoriales que involucren la participación de sociedad civil, academia, sector privado, organismos de la sociedad civil y, principalmente, fomentar el involucramiento de la población objetivo con el fin de incorporar sus voces.</li> </ul>		
<b>Alineación con la Agenda 2030 y el principio de No Dejar a Nadie Atrás</b>			
<b>¿Cómo contribuye al cumplimiento de la Agenda 2030?</b>	Esta práctica contribuye de manera directa al cumplimiento del ODS 5, principalmente a través de las metas 5.1, 5.2, 5.3 y 5.5 debido a que tiene como finalidad garantizar de manera plena los derechos humanos de las mujeres del Estado de Morelos con acciones necesarias para acceder a una vida libre de violencia.		
<b>Vinculación con ODS</b>	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <b>Directa</b>  <b>ODS 5.</b> Igualdad de género.  <b>ODS 16.</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <b>Indirecta</b>  <b>ODS 1.</b> Fin de la pobreza.  <b>ODS 2.</b> Hambre cero.  <b>ODS 3.</b> Salud y bienestar.  <b>ODS 10.</b> Reducción de las desigualdades.  <b>ODS 17.</b> Alianzas para lograr objetivos. </td> </tr> </table>	<b>Directa</b> <b>ODS 5.</b> Igualdad de género. <b>ODS 16.</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	<b>Indirecta</b> <b>ODS 1.</b> Fin de la pobreza. <b>ODS 2.</b> Hambre cero. <b>ODS 3.</b> Salud y bienestar. <b>ODS 10.</b> Reducción de las desigualdades. <b>ODS 17.</b> Alianzas para lograr objetivos.
<b>Directa</b> <b>ODS 5.</b> Igualdad de género. <b>ODS 16.</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	<b>Indirecta</b> <b>ODS 1.</b> Fin de la pobreza. <b>ODS 2.</b> Hambre cero. <b>ODS 3.</b> Salud y bienestar. <b>ODS 10.</b> Reducción de las desigualdades. <b>ODS 17.</b> Alianzas para lograr objetivos.		

### Alineación con el Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo

<b>¿Cómo se alinea a los principios generales del Consenso?</b>	La práctica se alinea al Consenso de Montevideo partiendo del precepto de que tanto éste como el Programa Estatal toman como una de sus bases la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Aunado a ello, ambos acuerdan que la protección de los derechos de las mujeres y su autonomía, la promoción del pleno ejercicio de sus derechos sexuales y derechos reproductivos, la igualdad de género y la eliminación de las múltiples formas de discriminación y violencia, entre ellas la basada en el género, constituyen un compromiso fundamental de los gobiernos para avanzar hacia el desarrollo con igualdad.	
<b>Vinculación con las medidas prioritarias del Consenso</b>	<p style="text-align: center;"><b>Directa</b></p> <p>A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos.</p> <p>B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de NNA y jóvenes.</p> <p>E. Igualdad de género.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Indirecta</b></p> <p>J. Marcos para la puesta en marcha de la futura agenda regional en población y desarrollo.</p>

### Criterios de selección

#### Justificación

<b>Efectividad</b>	La práctica ha demostrado su efectividad a través de las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención a los cuatro ejes de acción (Prevención, Atención, Sanción y Erradicación) previstos en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos a través de estrategias puntuales con líneas de acción claras para cada una de ellas.</li> <li>• El impulso a la armonización normativa del Marco Jurídico Estatal con relación a los derechos humanos de las mujeres.</li> <li>• Establece de manera clara los principios, instrumentos y mecanismos necesarios para garantizar el acceso a las mujeres y niñas morelenses a una vida libre de violencia, permitiendo el ejercicio pleno de sus derechos humanos que favorezcan su empoderamiento.</li> </ul>
<b>Replicabilidad</b>	Algunos elementos identificados que permiten la replicabilidad de esta práctica se sostienen en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con personal sensibilizado en temas de género.</li> <li>• Contar con conocimientos sobre elementos técnicos como la metodología del marco lógico.</li> <li>• Contar con el perfil adecuado del personal de apoyo y atención directa a víctimas de violencia.</li> <li>• Contar con redes de apoyo de replicación de información.</li> </ul>
<b>Continuidad</b>	La continuidad de la práctica se sostiene en el diseño de la misma fundamentada en una visión transexenal. No obstante, resulta fundamental establecer mecanismos que aseguren su continuidad evitando que sea susceptible a futuros cambios en el contexto político.
<b>Mecanismos de participación</b>	La práctica se sostiene a través de la coordinación de comisiones y grupos de trabajo. Aunado a ello, hace alusión a la necesidad de visibilizar el enfoque multidisciplinario y multisectorial así como la participación de manera activa de la sociedad civil del Estado en aras de generar acciones, estrategias y los recursos necesarios para poder erradicar las violencias hacia las mujeres. No obstante, no se manifiestan de manera expresa los mecanismos de participación utilizados, por lo que resulta importante poner particular atención para este efecto.

### Elementos adicionales

<b>Herramientas de monitoreo, evaluación y seguimiento</b>	Para cada una de las actividades correspondientes a las estrategias por cada eje de acción se desarrolló al menos un indicador, en el cual se indica a través de una ficha técnica, la dependencia responsable para el monitoreo del mismo, el nombre, su identificación, dimensión a medir, definición, método de cálculo, unidad de medida, desagregación geográfica, frecuencia de medición, características y determinación de metas, así como la programación de las mismas, entre otros datos. Dichas fichas se encuentran en la tercera, cuarta y quinta sección del Periódico Oficial "Tierra y Libertad", del Estado de Morelos.
--	---

### Elementos adicionales

<b>Herramientas de monitoreo, evaluación y seguimiento</b>	Para cada una de las actividades correspondientes a las estrategias por cada eje de acción se desarrolló al menos un indicador, en el cual se indica a través de una ficha técnica, la dependencia responsable para el monitoreo del mismo, el nombre, su identificación, dimensión a medir, definición, método de cálculo, unidad de medida, desagregación geográfica, frecuencia de medición, características y determinación de metas, así como la programación de las mismas, entre otros datos. Dichas fichas se encuentran en la tercera, cuarta y quinta sección del Periódico Oficial "Tierra y Libertad", del Estado de Morelos.
<b>Ligas de interés</b>	Tercera Sección Periódico "Tierra y Libertad": <a href="http://periodico.morelos.gob.mx/obtenerPDF/2021/5911_3A.pdf">http://periodico.morelos.gob.mx/obtenerPDF/2021/5911_3A.pdf</a> Cuarta Sección: <a href="http://periodico.morelos.gob.mx/obtenerPDF/2021/5911_4A.pdf">http://periodico.morelos.gob.mx/obtenerPDF/2021/5911_4A.pdf</a> Quinta sección: <a href="http://periodico.morelos.gob.mx/obtenerPDF/2021/5911_5A.pdf">http://periodico.morelos.gob.mx/obtenerPDF/2021/5911_5A.pdf</a>



### 3. IGUALDAD DE GÉNERO Y BIENESTAR SOCIAL CON JUSTICIA-YUCATÁN

<b>Periodo de ejecución:</b>	2019-Actualidad	
<b>Objetivo general:</b>	Disminuir los nacimientos de hijos/as en mujeres, niñas y adolescentes, así como contribuir a aminorar las brechas de género, la incidencia de la violencia y la impunidad hacia las mujeres.	
<b>Objetivos específicos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Disminuir a cero los nacimientos en niñas de 10 a 14 años.</li> <li>2. Reducir en un 50 por ciento la tasa específica de fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años (TEF15-19) para el año 2030, es decir, alcanzar una tasa de 32.9 nacimientos por cada 1000 mujeres en el grupo de edad referida.</li> <li>3. Erradicar todas las formas de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes.</li> </ol>	
<b>Población objetivo:</b>	Mujeres, niñas y adolescentes.	
<b>Actores/ instituciones involucradas:</b>	COESPO lleva a cabo una estrecha coordinación con las 17 instituciones integrantes del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) en Yucatán con el objetivo de dar seguimiento y evaluación puntual a la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA).	
<b>Alcance:</b>	Se perciben cambios favorables en la disminución paulatina de las frecuencias en las tasas específicas de fecundidad de niñas y adolescentes. El 7.2 por ciento de la población en Yucatán corresponde al grupo de edades entre 10-14 años de edad, lo que representa 69,734 habitantes, mientras que el 7.8 por ciento corresponde al grupo de edades entre los 15-19 años de edad, con 77,183 habitantes. El total de esta población representa la población objetivo de esta práctica, para la cual se continúa previendo una disminución paulatina de la tasa de fecundidad y los nacimientos en niñas y adolescentes.	
<b>Método de financiamiento:</b>	<b>Público</b>	<b>Privado</b>
	<b>Híbrido</b>	



<b>Proceso de implementación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El equipo del COESPO realiza la aplicación de los talleres del Programa “Protégete” de manera presencial y virtual a los grupos de alumnos/as de escuelas secundarias, bachillerato y universidades.</li> <li>2. Genera diagnósticos demográficos para la focalización de indicadores sobre fecundidad, brechas de género y violencia.</li> <li>3. Pone en práctica la aplicación del conocimiento demográfico actualizado con talleres a las y los regidores de los municipios del estado y al profesorado de las escuelas de municipios prioritarios sobre la situación de los nacimientos de hijos/as en niñas y adolescentes y las relaciones asimétricas constantes en las uniones conyugales permisibles por situaciones de usos y costumbres y el sistema patriarcal persistente.</li> </ol>		
<b>Herramientas y/o instrumentos utilizados:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de diagnóstico.</li> <li>• Talleres.</li> <li>• Conferencias.</li> <li>• Elaboración y monitoreo de indicadores.</li> </ul>		
<b>Elementos a considerar para su replicabilidad exitosa</b>			
<b>Factores facilitadores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Voluntad política.</li> <li>• Coordinación interinstitucional.</li> <li>• Hacer uso de herramientas digitales para la difusión de la información.</li> </ul>		
<b>Factores restrictivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La amenaza del factor externo por la pandemia del COVID 19</li> <li>• Carencias por la falta de comunicación de redes de internet en comunidades apartadas y marginadas con población hablante de lengua indígena, con evidente pobreza y falta de infraestructura social urbana.</li> </ul>		
<b>Lecciones aprendidas y mejoras</b>	<p style="text-align: center;"><b>Lecciones aprendidas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resulta imperante implementar un cambio sobre la percepción que se tiene sobre el embarazo infantil y adolescente en el personal de las regidurías, principalmente los jueces y juezas de paz de los ayuntamientos municipales y del personal académico de las escuelas que consideran este fenómeno del problema del embarazo como lo cotidiano y normal en sus comunidades;</li> <li>• Se tiene un desconocimiento sobre los derechos humanos de las niñas y mujeres y de los actos de violencia que se realizan a las mujeres por usos y costumbres de un patriarcado permisible.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Mejoras</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Buscar aminorar los efectos dañinos de la pandemia del COVID 19 que han tenido implicaciones en la dimensión social y acrecentado esta problemática;</li> <li>• Importante implementar una estrategia de política pública que permita dotar con internet gratuito a planteles educativos del gobierno del estado.</li> </ul>		
<b>Alineación con la Agenda 2030 y el principio de No Dejar a Nadie Atrás</b>			
<b>¿Cómo contribuye al cumplimiento de la Agenda 2030?</b>	Esta práctica se alinea a la Agenda 2030, en particular al ODS 3. Salud y Bienestar, puesto que aborda la relevancia de dar prioridad a promover el derecho a recibir servicios de salud sexual y reproductiva. En particular, se abona de manera directa a la meta 3.7, que señala el objetivo de garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación. Asimismo, se vincula con el ODS 5 en sus metas 5.2 correspondiente a eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas, y la 5.3, que busca eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado.		
<b>Vinculación con ODS</b>	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <b>Directa</b>  <b>ODS 3.</b> Salud y Bienestar.  <b>ODS 5.</b> Igualdad de género. </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <b>Indirecta</b>  <b>ODS 1.</b> Fin de la pobreza.  <b>ODS 2.</b> Hambre cero.  <b>ODS 4.</b> Educación de calidad.  <b>ODS 10.</b> Reducción de las desigualdades.  <b>ODS 17.</b> Alianzas para lograr objetivos. </td> </tr> </table>	<b>Directa</b> <b>ODS 3.</b> Salud y Bienestar. <b>ODS 5.</b> Igualdad de género.	<b>Indirecta</b> <b>ODS 1.</b> Fin de la pobreza. <b>ODS 2.</b> Hambre cero. <b>ODS 4.</b> Educación de calidad. <b>ODS 10.</b> Reducción de las desigualdades. <b>ODS 17.</b> Alianzas para lograr objetivos.
<b>Directa</b> <b>ODS 3.</b> Salud y Bienestar. <b>ODS 5.</b> Igualdad de género.	<b>Indirecta</b> <b>ODS 1.</b> Fin de la pobreza. <b>ODS 2.</b> Hambre cero. <b>ODS 4.</b> Educación de calidad. <b>ODS 10.</b> Reducción de las desigualdades. <b>ODS 17.</b> Alianzas para lograr objetivos.		

### Alineación con el Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo

<b>¿Cómo se alinea a los principios generales del Consenso?</b>	La práctica se alinea en plenitud al Consenso de Montevideo, puesto que éste reitera el objetivo de atender las necesidades especiales de adolescentes y jóvenes, donde se reflejan los altos y desiguales niveles de embarazo en la adolescencia que se registran en la región. Asimismo, acuerda implementar programas de salud sexual y salud reproductiva integrales, oportunos y de calidad para adolescentes y jóvenes que garanticen el acceso a métodos anticonceptivos modernos, seguros y eficaces, para que adolescentes y jóvenes ejerzan sus derechos sexuales y derechos reproductivos, tengan una vida sexual responsable, placentera y saludable, eviten los embarazos tempranos y los no deseados. De igual forma, se aboca a la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y niñas.	
<b>Vinculación con las medidas prioritarias del Consenso</b>	<b>Directa</b>	<b>Indirecta</b>
	B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de NNA y jóvenes. D. Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva E. Igualdad de género	A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos

### Criterios de selección

#### Justificación

<b>Efectividad</b>	La práctica ha resultado efectiva dado que se ha evidenciado la difusión y entrega de información veraz y oportuna a la población del estado de Yucatán, sustentada con método profesional científico para la prevención del embarazo a la niñez y adolescencia, así como información sobre las brechas de género, los derechos humanos y la violencia persistente a las mujeres. Se han realizado consultas a la población objetivo respecto de los contenidos de los talleres y charlas, señalándose el beneficio que encuentran en los mismos y la utilidad de la información.
<b>Replicabilidad</b>	Para su replicabilidad, esta práctica sugiere: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con una estrecha coordinación interinstitucional por regiones geográficas y municipios prioritarios seleccionados;</li> <li>• Contar con equipos de personal técnico calificado con conocimientos en los temas de igualdad de género, el desarrollo humano social, económico, cultural, ambiental y la violencia de género;</li> <li>• Se reitera la relevancia de la voluntad política y los mecanismos de coordinación.</li> </ul>
<b>Continuidad</b>	La práctica comenzó con la administración actual (2018-2024), lo que aseguraría su continuidad hasta el término de la misma. No obstante, resulta fundamental contar con mecanismos que aseguren su sostenibilidad con visión transexenal haciendo alusión a la efectividad de la práctica y los resultados obtenidos con la implementación de la misma.
<b>Mecanismos de participación</b>	La práctica se coordina a través de reuniones de seguimiento entre las instancias que conforman el GEPEA. Asimismo, si bien no contempla un proceso de participación activa por parte de la ciudadanía en la etapa de diseño de la práctica, los jóvenes y adolescentes y su opinión respecto de los servicios y talleres, resultan fundamentales para el éxito de la misma, puesto que brindan retroalimentación respecto de la efectividad de los servicios ofertados.

### Elementos adicionales

<b>Herramientas de monitoreo, evaluación y seguimiento</b>	Cuenta con mecanismos de M&E y Seguimiento, dado que se actualiza el diagnóstico demográfico a través de la consulta de los registros administrativos institucionales y las bases de datos oficiales del INEGI y se reconstruyen los indicadores relativos a las tasas específicas de fecundidad por grupos de edad de las madres.
<b>Ligas de interés</b>	Presentación del Programa: <a href="https://drive.google.com/file/d/114z_Wu4UjVJWPKbalkBZNTLzgdIXwCYe/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/114z_Wu4UjVJWPKbalkBZNTLzgdIXwCYe/view?usp=sharing</a>



#### 4. TRANSVERSALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN E INVOLUCRAMIENTO PARTICIPATIVO DE NIÑAS Y NIÑOS EN EL ESTADO A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GOBIERNO DEL ESTADO PARA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS - TAMAULIPAS

<b>Periodo de ejecución:</b>	2019 - Actualidad (Actualmente están en proceso de elaboración de su 3ra edición)	
<b>Objetivo general:</b>	Garantizar el ejercicio del derecho a participar de niñas y niños, conforme a los estándares nacionales e internacionales.	
<b>Objetivos específicos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rendir cuentas sobre las acciones de la Administración Pública a la población infantil.</li> <li>2. Generar espacios de participación efectiva y directa de niñas y niños sobre asuntos de su interés, conforme a su edad.</li> <li>3. Identificar las necesidades y propuestas de la niñez en relación a su esfera familiar, escolar y comunidad.</li> <li>4. Generar políticas públicas a partir de los resultados de participación de niñas y niños.</li> </ol>	
<b>Población objetivo:</b>	Mujeres, niñas y adolescentes.	
<b>Actores/ instituciones involucradas:</b>	<p>La Secretaría Técnica de la oficina del Gobernador y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA en la elaboración e impresión de los informes.</p> <p>La Secretaría de Educación en la impresión, distribución de los cuadernillos, además del diseño de una plataforma web <a href="http://informeinfantil.tamaulipas.gob.mx">http://informeinfantil.tamaulipas.gob.mx</a> para la difusión de las actividades, así como para la recepción de las opiniones de los estudiantes de educación primaria.</p>	
<b>Alcance:</b>	Tamaulipas es pionero en la rendición de cuentas a niñas y niños, a partir del reconocimiento de sus derechos. Además, con la información obtenida, se ha integrado el enfoque de derechos de la niñez en planes y proyectos institucionales.	
<b>Método de financiamiento:</b>	<b>Público</b>	<b>Privado</b>
	<b>Híbrido</b>	
<b>Proceso de implementación:</b>	<p>Es un instrumento que informa a la niñez tamaulipeca sobre los resultados de gestión pública con el fin de transversalizar y materializar la participación de la niñez en el estado. Para ello, se consideró la:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de diagnóstico de la temática.</li> <li>2. Integración de ejercicios de participación libre, actividades lúdicas y el desarrollo de espacios de difusión de los derechos de niñas y niños en el contenido del informe.</li> <li>3. Robustecer el compromiso para identificar la percepción de los derechos de NNA.</li> <li>4. Atender sus propuestas e ideas para mejorar en las esferas familiar, escolar y en su comunidad.</li> </ol>	
<b>Herramientas y/o instrumentos utilizados:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres.</li> <li>• Elaboración de un diagnóstico.</li> <li>• Planes de acción, cuadernillos y libros de trabajo.</li> <li>• Diseño de una plataforma web para la difusión de las actividades así como para la recepción de las opiniones de los estudiantes de educación primaria.</li> </ul>	
<b>Elementos a considerar para su replicabilidad exitosa</b>		
<b>Factores facilitadores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consenso entre las áreas que participan.</li> <li>• Elaboración de la estrategia con base en el reconocimiento de los derechos de las niñas y niños.</li> </ul>	

<b>Factores restrictivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La falta de voluntad de las partes.</li> <li>• La ausencia de presupuesto para la cobertura estatal.</li> <li>• La distribución no oportuna de los materiales y la escasa difusión de la estrategia.</li> </ul>
------------------------------	--

<b>Lecciones aprendidas y mejoras</b>	<b>Lecciones aprendidas</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las y los alumnos participan con gran entusiasmo y ejecutan su agencia pues siente que se están haciendo valer sus derechos al ser informados/as sobre las actividades que el Gobierno realiza para la protección de los mismos.</li> </ul>
	<b>Mejoras</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se presenta como un área de oportunidad para conocer las necesidades y problemáticas que están viviendo en ese momento las y los niños.</li> <li>• Con esta información es posible implementar acciones concretas con el fin de obtener resultados eficaces que contemplen la participación multiactoral y multisectorial.</li> <li>• Importante continuar robusteciendo mecanismos de participación que permitan fortalecer la agencia de las niñas y los niños a través de su participación activa en la sociedad haciendo mención de sus realidades.</li> </ul>

### Alineación con la Agenda 2030 y el principio de No Dejar a Nadie Atrás

<b>¿Cómo contribuye al cumplimiento de la Agenda 2030?</b>	Su principal aporte está relacionado con los ODS 4 y 16, al focalizar la atención, protección e inclusión de las niñas, niños y adolescentes que viven en Tamaulipas a través de la promoción de una educación de calidad y el fortalecimiento de instituciones justas que respondan a las necesidades de este grupo poblacional. Por otro lado, su vinculación con el principio de No dejar a nadie atrás es importante al considerar como población objetivo del programa grupos con alta vulnerabilidad y más en un estado en el que el entorno de inseguridad no resulta favorable.	
<b>Vinculación con ODS</b>	<b>Directa</b> <b>ODS 4.</b> Educación de calidad. <b>ODS 16.</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	<b>Indirecta</b> <b>ODS 1.</b> Fin de la pobreza. <b>ODS 3.</b> Salud y bienestar. <b>ODS 5.</b> Igualdad de género. <b>ODS 10.</b> Reducción de las desigualdades.

### Alineación con el Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo

<b>¿Cómo se alinea a los principios generales del Consenso?</b>	Se vincula dado que el Consenso reconoce a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos y actores del desarrollo, acordando la garantía de la existencia de mecanismos de participación efectiva de este grupo poblacional en el debate público, en la toma de decisiones y en todas las etapas de las políticas y programas, en particular, en aquellas que les atañen directamente, sin ningún tipo de discriminación y fortaleciendo los mecanismos institucionales de juventud a través de garantizar y asegurar que los derechos de las niñas, niños y adolescentes estén resguardados.	
<b>Vinculación con las medidas prioritarias del Consenso</b>	<b>Directa</b> B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de NNA y jóvenes.	<b>Indirecta</b> A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos.

### Criterios de selección

#### Justificación

<b>Efectividad</b>	La práctica se consolidó a manera de un reporte del avance correspondiente al derecho a la participación y acceso a la información a niñas y niños en el estado, donde participaron más de 14,000 infantes y se recibieron más de 136 mil ideas, propuestas, percepciones y experiencias. Ello demuestra la eficacia referente al robustecimiento de mecanismos de participación de este grupo poblacional.
--------------------	---

<b>Replicabilidad</b>	<p>Algunos elementos que se han identificado para la replicación de dicha práctica son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación de servidoras/es públicos en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.</li> <li>• Que la información que se quiere dar a conocer se presente en un formato que resulte atractivo y de interés para las alumnas/os</li> <li>• Comunicación constante entre los enlaces designados de las diferentes dependencias, así como con las y los supervisores y directores de las escuelas primarias en donde se encuentran las alumnas/os.</li> <li>• Difusión y distribución oportuna de los materiales.</li> <li>• Seguimiento y evaluación de las acciones de la estrategia.</li> </ul>
<b>Continuidad</b>	<p>Dado que la práctica se encuentra en proceso de elaboración de su tercera edición, se ha demostrado contar con mecanismos de continuidad e interés por parte de las y los actores involucrados para el seguimiento del proyecto. No obstante, esta práctica se ha consolidado dentro de un mismo periodo administrativo que culmina en 2022, por lo que habrá que instaurar medidas que aseguren su continuidad a través de una visión transexenal.</p>
<b>Mecanismos de participación</b>	<p>La práctica se coordina a través de comisiones y reuniones periódicas de seguimiento entre los enlaces designados por cada dependencia. Para diseñar la Estrategia de difusión de las actividades de Gobierno del Estado para las Niñas y los Niños de Tamaulipas, una vez puesta en marcha la estrategia, se monitorea la participación activa de las niñas y niños.</p> <p>La participación ciudadana es esencial para esta práctica debido a que a través de las percepciones, ideas y experiencias se establecen las prioridades de política pública de acuerdo al grupo de población.</p>
<b>Elementos adicionales</b>	
<b>Herramientas de monitoreo, evaluación y seguimiento</b>	<p>Es un grupo interinstitucional conformado por la Secretaría de Educación y la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, al cual se le entregan reportes semanales para revisión de avances.</p>
<b>Ligas de interés</b>	<p>Resultados participación infantil</p> <p><a href="https://drive.google.com/file/d/1s2mAHQcbBh2Tfnq2P9YLxDCIWoxkeEOS/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1s2mAHQcbBh2Tfnq2P9YLxDCIWoxkeEOS/view?usp=sharing</a></p>



## 5. PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN CENTROS EDUCATIVOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y MEDIO BÁSICO (DE JOVEN A JOVEN)-CAMPECHE

<b>Periodo de ejecución:</b>	1999-Actualidad
<b>Objetivo general:</b>	<p>Establecer un programa de intervención educativa humanizante, interinstitucional y permanente dirigido hacia la prevención de los riesgos psicosociales con énfasis en la salud sexual y reproductiva (prevención del embarazo y derechos sexuales) y promoción de estilos de vida sanos en las y los adolescentes y jóvenes de las escuelas de nivel medio y medio superior.</p>
<b>Objetivos específicos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar información y orientación a la población joven y adolescente para la toma de decisiones libres y responsables que deriven en un proyecto de vida sólido.</li> <li>2. Impulsar la formación de educadoras/es de la sexualidad humana con alto sentido profesional para la atención de la población joven y adolescente a través de los diferentes programas interinstitucionales.</li> <li>3. Ofrecer a las y los adolescentes y jóvenes una instancia de contención básica ante situaciones de emergencia.</li> </ol>

<b>Población objetivo:</b>	<b>Adolescentes y jóvenes</b>	
<b>Actores/ instituciones involucradas:</b>	<p>Instituciones que conforman el Consejo Estatal de Población (Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, IMSS, ISSSTE, Sistema DIF Estatal, Comisión de Derechos Humanos, Instituto de la Mujer, Instituto de la Juventud, SIPINNA), Colegio de Bachilleres, CECYTEC, CONALEP, Instituto Campechano, Universidad Autónoma de Campeche. Dichas instituciones contribuyen en la coordinación institucional para promover y difundir actividades de prevención en centros educativos como pláticas, jornadas, ferias, distribución de materiales impresos, difusión de campañas con énfasis en la salud sexual y reproductiva y riesgos psicosociales.</p> <p>Asimismo, participan Organizaciones de la Sociedad Civil: Centro de Desarrollo e Investigación en Juventud, A.C. y Servicios Integrales en Sexualidad (SISEX, A.C.)</p>	
<b>Alcance:</b>	<p>La práctica ha permitido la creación y sensibilización de una red de facilitadoras/es en educación de la sexualidad humana, una red de jóvenes capacitados en la prevención de riesgos, red de docentes capacitados para el abordaje y atención de los riesgos psicosociales, así como de redes institucionales coordinadas para la atención y canalización de los riesgos.</p> <p>Se atiende a Centros Educativos de Nivel Medio Superior y Medio Básico de 28 localidades de más 2500 habitantes del Estado (69 por ciento) y de 29 localidades menores a 2,500 habitantes (51 por ciento), lo que resulta un total de 57 localidades atendidas. Asimismo, se han realizado un total de 185 pláticas de prevención de riesgos psicosociales con temáticas sobre el embarazo en adolescentes, métodos anticonceptivos, infecciones de transmisión sexual, autoestima, violencia, suicidio, comunicación familiar, adicciones y equidad de género.</p>	
<b>Método de financiamiento:</b>	<b>Público</b>	<b>Privado</b>
	<b>Híbrido</b>	
<b>Proceso de implementación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación de la problemática a abordar.</li> <li>2. Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional.</li> <li>3. Definir de manera conjunta el objetivo general, objetivos específicos del programa y los impactos esperados.</li> <li>4. Creación de "Satélites Juveniles Municipales", entendidos como alumnas/os de nivel medio superior y guías escolares que son capacitadas/os para realizar funciones de promoción, orientación y consejería sobre la adopción de estilos de vida sanos y el diseño de un proyecto de vida responsable.</li> <li>5. Diseño e implementación regional de talleres de planeación participativa bajo la metodología de marco lógico dirigido a supervisoras/es, coordinadoras/es, directoras/es y docentes de centros educativos de nivel inicial, básico, medio básico y medio superior.</li> <li>6. Poner en marcha un modelo de intervención educativo integrador, organizado, transversal y de amplio alcance a través de pláticas y talleres en centros educativos.</li> </ol>	
<b>Herramientas y/o instrumentos utilizados:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas.</li> <li>• Talleres.</li> <li>• Conferencias.</li> <li>• Elaboración de diagnóstico.</li> </ul>	
<b>Elementos a considerar para su replicabilidad exitosa</b>		
<b>Factores facilitadores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización y coordinación interinstitucional.</li> <li>• Recursos financieros, materiales y humanos.</li> <li>• Voluntad política para el abordaje de estos temas.</li> <li>• Conocimiento profundo sobre el tema y facilidad de palabra para su abordaje en charlas.</li> </ul>	
<b>Factores restrictivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escaso compromiso institucional y falta de voluntad política.</li> <li>• Falta de recursos financieros, materiales y humanos.</li> <li>• Escasa difusión del programa.</li> </ul>	

<b>Lecciones aprendidas y mejoras</b>	<p style="text-align: center;"><b>Lecciones aprendidas</b></p> <p>En el transcurso de estos veintidós años, la experiencia ha demostrado que la colaboración interinstitucional, la participación social de las y los jóvenes y docentes en la prevención de factores de riesgos psicosociales, de los padres de familia y de las autoridades educativas, de salud y municipales son sustanciales para abatir el incremento en las cifras de diversas problemáticas como el suicidio, las adicciones, el embarazo no planeado, infecciones de transmisión sexual y VIH/Sida y la violencia, entre otras.</p> <p>También destaca la relevancia de visualizar y promover las ventajas de tener un proyecto de vida sano y responsable y una cultura de paz que promueva el respeto.</p> <p style="text-align: center;"><b>Mejoras</b></p> <p>Se requiere de profesionales en el área de psicología, trabajadoras/es sociales, comunicólogas/os, mercadólogas/os, diseñadoras/es gráficos, pedagogas/os e informáticas/os con el fin de aterrizar el Modelo de Prevención en sus niveles de atención. Para ello, resulta importante considerar, en la medida de lo posible, un incremento presupuestal que contemple sueldos, viáticos, equipos de cómputo, internet y vehículo para traslados a municipios.</p>	
<b>Alineación con la Agenda 2030 y el principio de No Dejar a Nadie Atrás</b>		
<b>¿Cómo contribuye al cumplimiento de la Agenda 2030?</b>	<p>Esta práctica se alinea a la Agenda 2030, en particular al ODS 3. Salud y Bienestar, puesto que aborda la relevancia de dar prioridad a promover el derecho a recibir servicios de salud sexual y reproductiva. En particular, se abona de manera directa a la meta 3.7, que señala el objetivo de garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales. Asimismo, se vincula con el ODS 4 en su meta 4.7, referente a asegurar la educación de calidad que fomente un estilo de vida sostenible con enfoque de derechos humanos y que promueva una cultura de paz.</p>	
<b>Vinculación con ODS</b>	<b>Directa</b> <b>ODS 3.</b> Salud y Bienestar <b>ODS 4.</b> Educación de calidad	<b>Indirecta</b> <b>ODS 1.</b> Fin de la pobreza. <b>ODS 5.</b> Igualdad de género. <b>ODS 10.</b> Reducción de las desigualdades. <b>ODS 17.</b> Alianzas para lograr objetivos.
<b>Alineación con el Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo</b>		
<b>¿Cómo se alinea a los principios generales del Consenso?</b>	<p>La práctica se alinea en plenitud al Consenso de Montevideo puesto que éste reitera el objetivo de atender las necesidades especiales de adolescentes y jóvenes, donde se reflejan los altos y desiguales niveles de embarazo en la adolescencia que se registran en la región. Asimismo, acuerda implementar programas de salud sexual y salud reproductiva integrales, oportunos y de calidad para adolescentes y jóvenes que garanticen el acceso a métodos anticonceptivos modernos, seguros y eficaces, para que adolescentes y jóvenes ejerzan sus derechos sexuales y derechos reproductivos, tengan una vida sexual responsable, placentera y saludable, eviten los embarazos tempranos y los no deseados, la transmisión del VIH y otras infecciones de transmisión sexual y tomen decisiones libres, informadas y responsables con relación a su vida sexual y reproductiva.</p>	
<b>Vinculación con las medidas prioritarias del Consenso</b>	<p style="text-align: center;"><b>Directa</b></p> <p>B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de NNA y jóvenes.</p> <p>D. Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva</p>	<p style="text-align: center;"><b>Indirecta</b></p> <p>A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos</p> <p>E. Igualdad de género</p>
<b>Continuidad</b>	<p>Dado que la práctica se ha implementado desde 1999, se puede afirmar que ésta ha asegurado su continuidad a través del establecimiento de mecanismos que garantizaran su operacionalización de manera transexenal.</p>	

## Criterios de selección

### Justificación

<b>Efectividad</b>	<p>La práctica ha resultado efectiva puesto que ha ejecutado acciones concretas a través de la implementación exitosa de un Modelo de Prevención de Riesgos Psicosociales, diseñado con particular énfasis en la Salud Sexual y Reproductiva a través de 4 ejes estratégicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Rompiendo Inercias: Sensibilización, Diagnóstico, Integración y Organización</li> <li>Formando Formadores: Educación y Capacitación</li> <li>Escuelas y Comunidades en Acción: Aplicación, Promoción y Difusión</li> <li>Retoolimentación: Seguimiento y Evaluación, Mejora Continua</li> </ol>
<b>Replicabilidad</b>	<p>Algunos elementos identificados que permiten la replicabilidad de esta práctica son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar la solicitud de acceso a los Centros educativos</li> <li>• Llevar a cabo reuniones con los enlaces de las instituciones</li> <li>• Contar con una agenda de actividades para la impartición de temas</li> <li>• Contar con los recursos financieros, humanos y de logística</li> <li>• Impartir la temática contando con perfiles expertos</li> </ul> <p>A fin de asegurar su replicabilidad exitosa, toda actividad o acción deberá estar sustentada en un marco de planeación que defina con claridad los objetivos, las grandes líneas estratégicas y las acciones que deben aterrizar en un modelo de atención dinámico, integral, con una metodología que nos permita dar seguimiento y evaluar las estrategias y líneas de acción.</p>
<b>Continuidad</b>	Dado que la práctica se ha implementado desde 1999, se puede afirmar que ésta ha asegurado su continuidad a través del establecimiento de mecanismos que garantizaran su operacionalización de manera transexenal.
<b>Mecanismos de participación</b>	La práctica lleva a cabo reuniones de seguimiento interinstitucionales y multisectoriales de manera continua. Ello permite asegurar la participación activa de todas y todos, a fin de asegurar la implementación exitosa de la misma.

### Elementos adicionales

<b>Herramientas de monitoreo, evaluación y seguimiento</b>	Se identificaron retos para cada centro educativo, lo que permitió definir una estrategia, línea de acción y actividades concretas. Para cada una de estas actividades, se definió una meta, el tiempo estimado para su logro y la persona responsable para el cumplimiento de este fin. Aunado a ello, se cuenta con listas de asistencias de participantes en las pláticas, cursos y talleres.
<b>Ligas de interés</b>	<p>Informe Programa "De Joven a Joven":</p> <p><a href="https://drive.google.com/file/d/1x09RfRok7xMA4KjNGITmmUb2KogKGWwl/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1x09RfRok7xMA4KjNGITmmUb2KogKGWwl/view?usp=sharing</a></p> <p>Información general:</p> <p><a href="http://www.coespo.campeche.gob.mx/index.php/16-de-joven-a-joven/15-de-joven-a-joven">http://www.coespo.campeche.gob.mx/index.php/16-de-joven-a-joven/15-de-joven-a-joven</a></p>



## 6. CATÁLOGO DE PROGRAMAS Y SERVICIOS PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES GEPEA - BAJA CALIFORNIA

<b>Periodo de ejecución:</b>	2020-actualidad
------------------------------	-----------------



<b>Objetivo general:</b>	Proporcionar información relacionada con los programas y apoyos que brindan las distintas instituciones que integran el GEPEA en beneficio de las y los adolescentes y jóvenes de la entidad.				
<b>Objetivos específicos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reducir en 50% la tasa de fecundidad de las adolescentes de entre 15 a 19 años para el año 2030.</li> <li>2. Erradicar embarazos en niñas de 14 años o menos.</li> </ol>				
<b>Población objetivo:</b>	<b>Adolescentes y jóvenes.</b>				
<b>Actores/ instituciones involucradas:</b>	<p>Los siguientes actores contribuyen a la práctica a través de la información compartida respecto de sus programas y talleres, los cuales integran el Catálogo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Secretaría de Salud:</b> Información sobre el Programa de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes, a través de pláticas y talleres dirigidos a las y los alumnos del Sector Educativo en los temas de Prevención en el Embarazo Adolescente, prevención de ITS y VIH, prevención de violencia, violencia en el noviazgo, promoviendo el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, además de proporcionar orientación sobre métodos anticonceptivos.</li> <li>• <b>Instituto de la Juventud:</b> A través del Programa Decide tu Historia, ofrecen a las y los jóvenes mayores oportunidades para evitar la deserción escolar en el nivel secundaria, medio superior y superior. Ofrecen también apoyo para traslados a través de la Beca Juventudes Transporte BC.</li> <li>• <b>Secretaría de Integración y Bienestar Social:</b> Otorgan apoyo para transporte a estudiantes de Media Superior, para contribuir en su economía a fin de solventar gastos de transporte. Asimismo, otorgan apoyos para uniformes, equipo deportivo, acciones de fortalecimiento de infraestructura deportiva comunitaria, traslados a eventos deportivos, entrega de materiales, útiles, equipos escolares, entre otros.</li> <li>• <b>DIF:</b> A través de los Programa Pláticas de Frente y Escuela para la Familia, contribuyen en la disminución de situaciones que vulneran los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de acciones de prevención, sensibilización y orientación sobre la crianza.</li> <li>• <b>Instituto de la Mujer:</b> A través de su programa de Atención a Mujeres en Situación de Violencia.</li> </ul>				
<b>Alcance:</b>	El Catálogo ha fungido como una herramienta para vincular y canalizar a las y los adolescentes y jóvenes de acuerdo a algún tema de interés o necesidad particular, poniendo a su alcance información de los apoyos que se encuentran disponibles, brindándoles alternativas a su alcance que puedan contribuir a solucionar sus problemáticas.				
<b>Método de financiamiento:</b>	<table border="1"> <tr> <td style="background-color: #FFD700; text-align: center;"><b>Público</b></td> <td style="text-align: center;"><b>Privado</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>Híbrido</b></td> </tr> </table>	<b>Público</b>	<b>Privado</b>	<b>Híbrido</b>	
<b>Público</b>	<b>Privado</b>				
<b>Híbrido</b>					
<b>Proceso de implementación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaboración de diagnóstico respecto de las principales problemáticas a las que se enfrentan NNA y jóvenes.</li> <li>2. Identificar aquellos programas y servicios que se ofrecen a través de distintas dependencias que conforman el GEPEA, que buscan atender a dichas problemáticas.</li> <li>3. Establecer una metodología clara y una estructura definida respecto de los elementos que integrarán el catálogo.</li> <li>4. Análisis y sistematización de los programas y servicios que integrarán el catálogo</li> <li>5. Integración del documento final.</li> <li>6. Estrategia de difusión en medios digitales.</li> <li>7. Estrategia de actualización de la información y definición de la frecuencia con la que se efectuará.</li> </ol>				
<b>Herramientas y/o instrumentos utilizados:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de diagnóstico.</li> <li>• Catálogo en versión digital.</li> <li>• Uso de redes sociales.</li> <li>• Sitio web.</li> <li>• Análisis y sistematización de la información.</li> </ul>				

<b>Elementos a considerar para su replicabilidad exitosa</b>			
<b>Factores facilitadores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La elaboración de la versión digital del Catálogo no representa una erogación adicional para las instituciones y resulta en un gran beneficio para la población objetivo.</li> <li>Se aprovechan los medios digitales con los que se cuenta, lo cual permite llegar a un amplio número de la población.</li> </ul>		
<b>Factores restrictivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de voluntad política.</li> <li>Falta de personal operativo.</li> <li>Cambios constantes en la designación de enlaces.</li> </ul>		
<b>Lecciones aprendidas y mejoras</b>	<p style="text-align: center;"><b>Lecciones aprendidas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El uso cada vez más extendido de redes sociales y medios electrónicos de difusión, sobre todo a raíz de la pandemia por COVID-19, ha constituido una valiosa herramienta para poner al alcance de la población información para que las y los jóvenes y adolescentes puedan tener acceso a diversos tipos de apoyos y con esto contribuir a mejorar sus condiciones de vida.</li> <li>El Catálogo ha sido de gran utilidad tanto para el personal de las instituciones que integran el GEPEA, como para maestras/os, orientadores y comunidad en general, dado que permite canalizar a las y los adolescentes directamente a las instituciones dependiendo de la necesidad que se presente.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Mejoras</b></p> <p>Considerando que lamentablemente no toda la población cuenta con acceso a internet o dispositivos electrónicos, sería de gran utilidad que el Catálogo pudiera imprimirse para ser distribuido en todas las escuelas de la entidad como material de apoyo, sin embargo, el costo es muy alto por lo que, de momento, únicamente se maneja la versión digital del Catálogo.</p>		
<b>Alineación con la Agenda 2030 y el principio de No Dejar a Nadie Atrás</b>			
<b>¿Cómo contribuye al cumplimiento de la Agenda 2030?</b>	Esta práctica se alinea a la Agenda 2030, en particular al ODS 3. Salud y Bienestar, puesto que aborda la relevancia de dar prioridad a promover el derecho a recibir servicios de salud sexual y reproductiva. En particular, se abona de manera directa a la meta 3.7, que señala el objetivo de garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales. Asimismo, se vincula con el ODS 4 en su meta 4.3, referente a asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, así como a la 4.c, referente a aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados.		
<b>Vinculación con ODS</b>	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <b>Directa</b>  <b>ODS 3.</b> Salud y Bienestar  <b>ODS 4.</b> Educación de calidad  <b>ODS 5.</b> Igualdad de género.         </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <b>Indirecta</b>  <b>ODS 1.</b> Fin de la pobreza.  <b>ODS 10.</b> Reducción de las desigualdades.  <b>ODS 17.</b> Alianzas para lograr objetivos.         </td> </tr> </table>	<b>Directa</b> <b>ODS 3.</b> Salud y Bienestar <b>ODS 4.</b> Educación de calidad <b>ODS 5.</b> Igualdad de género.	<b>Indirecta</b> <b>ODS 1.</b> Fin de la pobreza. <b>ODS 10.</b> Reducción de las desigualdades. <b>ODS 17.</b> Alianzas para lograr objetivos.
<b>Directa</b> <b>ODS 3.</b> Salud y Bienestar <b>ODS 4.</b> Educación de calidad <b>ODS 5.</b> Igualdad de género.	<b>Indirecta</b> <b>ODS 1.</b> Fin de la pobreza. <b>ODS 10.</b> Reducción de las desigualdades. <b>ODS 17.</b> Alianzas para lograr objetivos.		
<b>Alineación con el Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo</b>			
<b>¿Cómo se alinea a los principios generales del Consenso?</b>	La práctica se alinea en plenitud al Consenso de Montevideo, puesto que éste reitera el objetivo de atender las necesidades especiales de adolescentes y jóvenes, entre quienes se reflejan los altos y desiguales niveles de embarazo en la adolescencia que se registran en la región. Asimismo, acuerda implementar programas de salud sexual y salud reproductiva integrales, oportunos y de calidad para adolescentes y jóvenes que garanticen el acceso a métodos anticonceptivos modernos, seguros y eficaces, para que adolescentes y jóvenes ejerzan sus derechos sexuales y derechos reproductivos, tengan una vida sexual responsable, placentera y saludable, eviten los embarazos tempranos y los no deseados, la transmisión del VIH y otras infecciones de transmisión sexual y tomen decisiones libres, informadas y responsables con relación a su vida sexual y reproductiva.		

<b>Vinculación con las medidas prioritarias del Consenso</b>	<b>Directa</b>	<b>Indirecta</b>
	B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de NNA y jóvenes.	A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos
	D. Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva E. Igualdad de género.	

### Criterios de selección

#### Justificación

<b>Efectividad</b>	La práctica ha resultado efectiva puesto que ha incrementado la difusión sobre los programas y servicios ofertados por el GEPEA en el Estado, aumentando el nivel informativo en la población objetivo a través del uso de herramientas como redes sociales, sobre los derechos de acceso que tienen en materia de salud sexual y reproductiva, educación, atención psicoterapéutica, atención a mujeres en situación de violencia, apoyo al deporte y a servicios escolares, entre otros.
<b>Replicabilidad</b>	Para la realización del Catálogo de Programas y Servicios para Adolescentes y Jóvenes se requiere de la voluntad de las instituciones involucradas, así como un trabajo de coordinación para la integración y validación de contenidos, al requerir también personal que apoye en el diseño del documento, siendo indispensable para su difusión el buen funcionamiento de las páginas institucionales y redes sociales de las instituciones.
<b>Continuidad</b>	Dado que la práctica consiste en un producto final que funge a manera de repositorio de programas y servicios, su continuidad recae en el aseguramiento de la actualización periódica de la información con el fin de contar con un insumo que integre información veraz y efectiva, con datos actualizados que aseguren su accesibilidad.
<b>Mecanismos de participación</b>	La práctica se coordina a través de las sesiones ordinarias del GEPEA y procesos de retroalimentación. Asimismo, si bien no contempla un proceso de participación activa por parte de la ciudadanía en la etapa de diseño de la práctica, las y los jóvenes y adolescentes y su opinión al respecto sobre los servicios ofrecidos a través del catálogo resultan fundamentales para el éxito de la misma, ya que brindan retroalimentación sobre la efectividad de los servicios ofertados.

### Elementos adicionales

<b>Herramientas de monitoreo, evaluación y seguimiento</b>	No cuenta con herramientas de M&E y Seguimiento.
<b>Ligas de interés</b>	Catálogo de Programas y Servicios para Adolescentes y Jóvenes 2020: <a href="http://www.copladebc.gob.mx/doctos/CATALOGO%20DE%20PROGRAMAS%20Y%20SERVICIOS%20GEPEA.pdf">http://www.copladebc.gob.mx/doctos/CATALOGO%20DE%20PROGRAMAS%20Y%20SERVICIOS%20GEPEA.pdf</a>



## 7. PROGRAMA ESTATAL DE COOPERACIÓN HIDALGO

<b>Periodo de ejecución:</b>	2019 - Actualidad.
------------------------------	--------------------

<b>Objetivo general:</b>	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población hidalguense con énfasis en la población de mujeres, de adolescentes y jóvenes y de indígenas, a través de la implementación de estrategias de desarrollo integral comunitario con enfoque de derechos humanos, interculturalidad, género, juventudes y prevención de la violencia de género, particularmente de la violencia sexual de muy alta marginación y con una alta población indígena.
<b>Objetivos específicos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prevención y Atención de Cáncer: Implementar la estrategia de sensibilización y empoderamiento con la población de mujeres para el acercamiento a los servicios de salud en la prevención y atención del cáncer cérvico uterino y de mama.</li> <li>2. Impulsar acciones de intervención en salud materna con enfoque intercultural y plena integración de las parteras a los servicios locales de salud mediante la realización de Talleres de atención integral de la mujer y la niña o niño antes, durante y después del nacimiento, incluye la metodología "Ayudando a respirar a los bebés": Programa PARAB.</li> </ol>
<b>Población objetivo:</b>	<b>Mujeres, niñas y adolescentes. Población indígena.</b>
<b>Actores/ instituciones involucradas:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. COESPO: Coordinador de las actividades del PEC-H y de los Programas Anuales de Trabajo; ejecución y administración de los recursos financieros del PEC-Hidalgo; seguimiento y evaluación del PEC-Hidalgo; trabajo coordinado con el UNFPA.</li> <li>2. Secretaría de Salud: seguimiento y evaluación de la situación y tendencias de salud en Hidalgo.</li> <li>3. SEP: Coordina con el COESPO-Hidalgo la gestión e implementación de los talleres de capacitación dirigidos a asesores educativos sobre el programa "Habilidades para la vida y la salud" desarrollados en las escuelas de educación básica de los municipios seleccionados.</li> <li>4. Secretaría de Finanzas Públicas: Gestión de recursos para el cofinanciamiento. Participan en la coordinación y ejecución de las actividades señaladas en los Planes de Trabajo Anuales.</li> <li>5. Secretaría de Desarrollo Social.</li> <li>6. Unidad de Planeación y Prospectiva: Apoyo técnico en la planeación y monitoreo de las acciones del PEC-Hidalgo.</li> <li>7. IMSS-Bienestar: Facilita la ejecución de las actividades del PEC-Hidalgo.</li> <li>8. Instituto Hidalguense de las Mujeres.</li> <li>9. Instituto Hidalguense de la Juventud.</li> <li>10. Instituto para la Atención de las y los Adultos Mayores del estado de Hidalgo.</li> <li>11. Dirección General de Atención a Migrantes.</li> <li>12. Radio y Televisión de Hidalgo: Coordinación y difusión de estrategias de comunicación.</li> <li>13. Presidencias Municipales Abogacía, coordinación y desarrollo de acciones en el ámbito local.</li> <li>14. Academia: Coordinación para la implementación del sistema de evaluación y monitoreo de las acciones, así como el desarrollo de investigaciones en temas prioritarios.</li> </ol>
<b>Alcance:</b>	<p>Este programa enmarca la realización de otras prácticas compartidas en la presente sistematización, tal es el caso del "Manual de homologación de la currícula metodológica para la capacitación de facilitadores en la prevención de embarazo adolescente", la "Implementación de la Guía Metodológica para Fortalecer la Gestión de Acciones de Educación Integral de la Sexualidad en los niveles Estatales y Municipales" y la "Ruta y Sistema Informático (SIN-NAME) para la Protección y Atención de las niñas y Adolescentes Madres y/o Embarazadas Menores de 15 años".</p> <p>El programa gestiona recursos financieros a través de un Programa de Cooperación y la firma de Acuerdos Anuales de Contribución y Cofinanciamiento, fortaleciendo la coordinación interinstitucional mediante la conformación de un Grupo Técnico Estatal, además de las capacidades de las y los servidores públicos estatales y municipales en temas de salud materna, salud sexual y reproductiva, juventudes, prevención de la violencia de género y población y desarrollo.</p> <p>El programa se ha implementado en 101 localidades de tres municipios de la Huasteca hidalguense (Huejutla, Yahualica y Xochiatipan) y dos de la región Otomí-Tepehua (Huehuetla y San Bartolo Tutotepec) con características muy especiales: son localidades con población indígena, su grado de marginación es alto y/o muy alto, tienen una alta incidencia de embarazo adolescente y de mortalidad materna.</p>

Método de financiamiento:	Público	Privado
	Híbrido	
Proceso de implementación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión de los productos obtenidos del PEC durante el periodo 2014-2018.</li> <li>2. Establecer mesas de trabajo entorno a los temas centrales del PEC en las que se analiza la situación actual y retos del Estado de Hidalgo respecto a los temas de población y desarrollo, salud sexual y reproductiva.</li> <li>3. Identificar recomendaciones concretas y líneas estratégicas para la elaboración del PEC 2019-2024.</li> <li>4. Realizar una sesión plenaria con representantes de las cinco mesas de trabajo con la finalidad de intercambiar los resultados alcanzados y validar las líneas estratégicas.</li> </ol>	
Método de financiamiento:	Público	Privado
	Híbrido	
Proceso de implementación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión de los productos obtenidos del PEC durante el periodo 2014-2018.</li> <li>2. Establecer mesas de trabajo entorno a los temas centrales del PEC en las que se analiza la situación actual y retos del Estado de Hidalgo respecto a los temas de población y desarrollo, salud sexual y reproductiva.</li> <li>3. Identificar recomendaciones concretas y líneas estratégicas para la elaboración del PEC 2019-2024.</li> <li>4. Realizar una sesión plenaria con representantes de las cinco mesas de trabajo con la finalidad de intercambiar los resultados alcanzados y validar las líneas estratégicas.</li> </ol>	
Herramientas y/o instrumentos utilizados:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres.</li> <li>• Programas.</li> <li>• Elaboración de diagnósticos.</li> <li>• Guías.</li> <li>• Materiales y campañas de difusión.</li> <li>• Plataformas Web.</li> <li>• Planes de Acción.</li> <li>• Encuentros Vivenciales.</li> <li>• Jornadas de Salud.</li> </ul>	
Elementos a considerar para su replicabilidad exitosa		
Factores facilitadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La coordinación del COESPO-Hidalgo y del UNFPA para el desarrollo de todas y cada una de las actividades realizadas en el proyecto durante el 2019.</li> <li>• El rol de liderazgo en la gestión adquirido y desempeñado por el socio implementador y el GTE del PEC-H.</li> <li>• El interés y voluntad institucional por parte de los miembros del GTE del PEC-H.</li> <li>• La experiencia de quienes implementan las actividades del PEC y su conocimiento particular del trabajo en campo.</li> <li>• El apoyo técnico y administrativo del UNFPA con el análisis, reflexión, seguimiento y aportaciones referentes a las actividades del PEC, han permitido reorientar las estrategias hacia el logro de sus objetivos y metas.</li> </ul>	
Factores restrictivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La débil comunicación técnica y administrativa entre las áreas operativas del COESPO-H.</li> <li>• Las limitaciones presupuestarias para la implementación de actividades, particularmente los recortes derivados de la nueva administración federal.</li> <li>• La multiplicidad de actores políticos en el estado, lo cual ha limitado el vínculo entre las autoridades estatales y municipales.</li> </ul>	

<b>Lecciones aprendidas y mejoras</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el proyecto ha sido fundamental la vinculación de los diversos actores y socios directos en el proyecto en los procesos de planeación, organización y ejecución de las actividades del Plan de Trabajo 2019. Esta vinculación ha permitido ampliar las estrategias de coordinación y operatividad del Plan de Trabajo.</li> <li>• En algunos casos, esa vinculación ha facilitado la movilización de recursos a través de la programación conjunta, la colaboración y la coordinación.</li> <li>• Las actividades desarrolladas permitieron la planeación e implementación de actividades bajo una perspectiva comprensiva.</li> <li>• Se fortalecieron las alianzas estratégicas y sinergias con actores de gobierno adicionales, como la Secretaría de Cultura, por lo que se robustecieron los mecanismos de coordinación del PEC.</li> <li>• El modelo de Desarrollo Integral Comunitario continúa siendo pertinente para el Estado, aunque requiere de la revisión y adecuación de su currícula a las realidades locales actuales.</li> <li>• La Estrategia Hidalguense de Prevención del Embarazo en Adolescentes continúa siendo un referente a nivel nacional, lo cual se debe primordialmente a la vinculación del Grupo Estatal.</li> <li>• La transversalización de los enfoques de derechos humanos, particularmente de los derechos sexuales y reproductivos, la igualdad de género y las dinámicas poblacionales, en las dependencias de gobierno permite reforzar los abordajes conceptuales del PEC.</li> </ul>
---------------------------------------	---

### Alineación con la Agenda 2030 y el principio de No Dejar a Nadie Atrás

<b>¿Cómo contribuye al cumplimiento de la Agenda 2030?</b>	<p>Las estrategias de población y desarrollo instrumentadas a través del COESP0 y el UNFPA se abordan en los ODS de manera prioritaria e indirectamente de manera integral.</p> <p>Esta práctica está vinculada directamente con el cumplimiento del principio de No Dejar a Nadie Atrás debido a su contribución en la mejora de la calidad de vida de grupos vulnerables y con alto grado de marginación a través de implementar estrategias focalizadas de desarrollo integral.</p>
--	--

<b>Vinculación con ODS</b>	<p><b>Directa</b></p> <p><b>ODS 1.</b> Fin de la pobreza.</p> <p><b>ODS 2.</b> Hambre cero.</p> <p><b>ODS 3.</b> Salud y bienestar.</p> <p><b>ODS 4.</b> Educación de Calidad</p> <p><b>ODS 5.</b> Igualdad de género.</p> <p><b>ODS 10.</b> Reducción de las desigualdades.</p>
----------------------------	--

### Alineación con el Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo

<b>¿Cómo se alinea a los principios generales del Consenso?</b>	<p>La práctica se alinea en plenitud al Consenso vinculándose a través de la amplia mayoría de sus medidas prioritarias, puesto que aplica un enfoque de derechos humanos con perspectiva de género e intercultural en el tratamiento de los asuntos de población y desarrollo, al tiempo que busca incrementar los esfuerzos tendientes a su reconocimiento, promoción y protección, con el fin de eliminar las desigualdades y fomentar la inclusión social. Asimismo, busca asegurar la plena integración de la población y su dinámica en la planificación del desarrollo sostenible, las políticas sectoriales y las políticas y programas públicos en general.</p>
---	--

<b>Vinculación con las medidas prioritarias del Consenso</b>	<b>Directa</b>	<b>Indirecta</b>
	<p>A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos</p> <p>B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de NNA y jóvenes.</p> <p>C. Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos.</p> <p>D. Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva</p> <p>E. Igualdad de género</p>	<p>F. La migración internacional y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes.</p> <p>G. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad.</p> <p>H. Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos.</p> <p>I. Marcos para la puesta en marcha de la futura agenda regional en población y desarrollo.</p> <p>J. Marcos para la puesta en marcha de la futura agenda regional en población y desarrollo.</p>

## Criterios de selección

### Justificación

<b>Efectividad</b>	La práctica ha demostrado efectividad en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades institucionales para brindar servicios integrados de salud materna y neonatal, planificación familiar, infecciones de transmisión sexual y VIH, incluso en situaciones de emergencia humanitaria. De igual manera, fortaleció capacidades para prevenir y atender la violencia de género con énfasis en la violencia sexual.  Dichos resultados contribuyen directamente en la consecución del objetivo planteado por el PEC.
<b>Replicabilidad</b>	Por una parte, será posible replicar esta práctica en el resto de entidades a través de emplear sus respectivos COESPOs, así como el conjunto de dependencias públicas. En consecuencia, esta práctica exige un diálogo político y coordinación entre las dependencias estatales, tanto como la coordinación con agencias de cooperación internacional. El principal desafío está enfocado en el desarrollo de capacidades institucionales en el funcionariado y dependencias gubernamentales.
<b>Continuidad</b>	La continuidad del programa no está en riesgo al ser un programa institucionalizado con un horizonte de implementación hacia el año 2024. La práctica cuenta con presupuesto público para su operación y ejecución.
<b>Mecanismos de participación</b>	No considera mecanismos de participación ciudadana directos; no obstante, la coordinación se lleva a cabo a través de comisiones y grupos de trabajo para su seguimiento.

### Elementos adicionales

<b>Herramientas de monitoreo, evaluación y seguimiento</b>	Línea base con diagnóstico, cobertura, indicadores y metas; herramientas de planeación, planes de trabajo anual, informes de progreso anuales, monitoreo y seguimiento administrativo semestrales.
<b>Ligas de interés</b>	Informe de progreso a Diciembre 2019 PEC <a href="https://drive.google.com/file/d/13uSxoimYsWcdEZczpAhJi5b6pRkRkBz7/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/13uSxoimYsWcdEZczpAhJi5b6pRkRkBz7/view?usp=sharing</a>



## 8. DOCUMENTO GUÍA PARA LA “INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE POBLACIÓN”-PUEBLA

<b>Periodo de ejecución:</b>	2020-2021
<b>Objetivo general:</b>	Permitir a los ayuntamientos tener una idea clara y precisa acerca de la integración de los Consejos Municipales de Población, con el propósito de enfocar su información y apoyar en orientar los procesos de planeación del desarrollo del municipio y su población, al igual que en el conocimiento y regulación de los fenómenos poblacionales y, con ello, poder implementar las políticas en materia de población.
<b>Objetivos específicos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Contribuir a la participación activa de los Consejos Municipales de población en las acciones del gobierno municipal y las políticas públicas.</li> <li>Dar a conocer a las autoridades municipales de los 217 Ayuntamientos de la entidad el proceso de integración del Consejo Municipal de Población.</li> </ol>
<b>Población objetivo:</b>	Municipios en el Estado de Puebla

<b>Actores/ instituciones involucradas:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo Nacional de Población.</li> <li>• Fondo de Población de las Naciones Unidas.</li> <li>• Secretaría de Gobernación a través de la Subsecretaría de Desarrollo Político.</li> <li>• Dirección General de Tenencia de la Tierra y Población a través del Consejo Estatal de Población.</li> </ul>	
<b>Alcance:</b>	La práctica ha permitido dar a conocer a las autoridades municipales de los 217 Ayuntamientos de la entidad el proceso de integración de los Consejos Municipales de Población a través de información clara y concisa, con una metodología puntual. Eso ha fomentado la ejecución de acciones que atiendan las necesidades de su municipio como salud materna, mortalidad infantil, educación y salud sexual en los jóvenes, así como marginación y migración.	
<b>Método de financiamiento:</b>	<b>Público</b>	<b>Privado</b>
	<b>Híbrido</b>	
<b>Proceso de implementación:</b>	<p>El documento ofrece una guía sobre los pasos secuenciales para formar, instalar y operar un Consejo Municipal de Población en cada uno de los municipios del Estado de Puebla.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comunicación con las autoridades Municipales.</li> <li>2. Invitación para la integración e instalación del COMUPO.</li> <li>3. Lineamientos necesarios para la integración del COMUPO.</li> <li>4. Establecer fecha para la integración del COMUPO.</li> <li>5. Integración e Instalación del COMUPO.</li> <li>6. Entrega del Acuerdo por el que se crea el COMUPO.</li> <li>7. Distribución de materiales editados por el COESPO.</li> <li>8. Capacitación permanente en temas sociodemográficos.</li> </ol>	
<b>Herramientas y/o instrumentos utilizados:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de un diagnóstico.</li> <li>• Guías.</li> <li>• Planes de acción.</li> </ul>	
<b>Elementos a considerar para su replicabilidad exitosa</b>		
<b>Factores facilitadores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización y coordinación eficiente por parte de los 217 municipios del estado.</li> <li>• Conocimiento del tema a tratar.</li> <li>• Difusión del documento de forma virtual y física.</li> </ul>	
<b>Factores restrictivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta equipo de cómputo.</li> <li>• Falta de internet.</li> <li>• Falta de interés por parte de las autoridades municipales.</li> </ul>	
<b>Lecciones aprendidas y mejoras</b>	<p style="text-align: center;"><b>Lecciones aprendidas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha percibido que existe interés de recibir información por parte de los ayuntamientos por lo que, aprovechando ese entusiasmo, se podría continuar con la mejora de la práctica.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Mejoras</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se han señalado ya los beneficios de contar con esta herramienta y del establecimiento de los COMUPO, no obstante, existe aún trabajo por realizarse respecto de la difusión de la guía.</li> </ul>	
<b>Alineación con la Agenda 2030 y el principio de No Dejar a Nadie Atrás</b>		
<b>¿Cómo contribuye al cumplimiento de la Agenda 2030?</b>	Contribuye de manera directa al ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, a través del fomento a la creación de los Consejos Municipales de Población para fortalecer la acción pública municipal en la mitigación de problemas públicos demográficos que afectan a la población en general. Sus principal contribución está orientado en la reducción de las desigualdades y al principio de No Dejar a Nadie Atrás.	
<b>Vinculación con ODS</b>	<b>Directa</b> <b>ODS 16.</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	<b>Indirecta</b> <b>ODS 10.</b> Reducción de las desigualdades. <b>ODS 11.</b> Ciudades y Comunidades Sostenibles.



Alineación con el Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo					
<b>¿Cómo se alinea a los principios generales del Consenso?</b>	Coadyuva en el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio en los aspectos económicos, sociales y culturales. Se encuentra plenamente alineado con el Consenso bajo el precepto de establecer y fortalecer la institucionalidad pública encargada de los temas de población y desarrollo a escala nacional y subnacional, así como de asegurar su integralidad y sostenibilidad, con la participación activa de otros actores no gubernamentales.				
<b>Vinculación con las medidas prioritarias del Consenso</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Directa</th> <th>Indirecta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos.</td> <td>G. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad.</td> </tr> </tbody> </table>	Directa	Indirecta	A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos.	G. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad.
Directa	Indirecta				
A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos.	G. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad.				
Criterios de selección					
Justificación					
<b>Efectividad</b>	Es una estrategia basada en las principales necesidades sociodemográficas, tomando en consideración los diversos factores de cada municipio (posición geográfica, número de habitantes, condiciones de vida, entre otras) para una planeación eficaz del desarrollo de la entidad, lo que genera mayor beneficio a las y los habitantes.				
<b>Replicabilidad</b>	Emplear a los COESPO u organismo equivalente en las entidades para que ellos, a su vez, de acuerdo a la realidad local y las prioridades de municipios, desarrollen una guía práctica para la integración de los COMUPD en los Estados. En este sentido, la Guía ofrece un ejemplo sobre los componentes, secuencia y proceso a seguir para la instalación de los consejos y podrían ser replicadas con facilidad.				
<b>Continuidad</b>	La práctica tiene un año de implementación y al ser un producto final su continuidad resulta sencilla. Cuenta con presupuesto para operar y no requiere de recursos públicos extraordinarios.				
<b>Mecanismos de participación</b>	No contempla mecanismos de participación ciudadana. Sus mecanismos de coordinación consisten en reuniones de seguimiento y juntas intersecretariales.				
Elementos adicionales					
<b>Herramientas de monitoreo, evaluación y seguimiento</b>	Se lleva a cabo un cuestionario virtual en Google Forms para el seguimiento de la práctica.				
<b>Ligas de interés</b>	Integración de los COMUPD <a href="https://drive.google.com/file/d/1hSOzJLEdav3URUazqw19GCDLVqKxEg4e/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1hSOzJLEdav3URUazqw19GCDLVqKxEg4e/view?usp=sharing</a>				



## 9. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030 EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

<b>Periodo de ejecución:</b>	2018-2019
<b>Objetivo general:</b>	Fortalecer las capacidades de funcionamiento estatal y municipal para la implementación y seguimiento de la Agenda 2030.

<b>Objetivos específicos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar y cumplir con la agenda 2030 en todo el Estado de San Luis Potosí, hasta los niveles municipales.</li> <li>2. Impulsar la Agenda 2030 para alinearla a los instrumentos de planeación estatal y municipal.</li> </ol>				
<b>Población objetivo:</b>	<b>Funcionariado estatal y municipal (principalmente áreas de planeación), Academia y OSC's.</b>				
<b>Actores/instituciones involucradas:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) a través de la asistencia técnica para la capacitación y fortalecimiento de capacidades.</li> <li>• COESPOSLP a través de la visibilización de Agenda 2030 y fortalecimiento de redes actores estatales y municipales.</li> </ul>				
<b>Alcance:</b>	Se realizaron diversos talleres de capacitación con el acompañamiento del UNFPA, cuyo objetivo fue profundizar el conocimiento sobre la Agenda 2030 y el Consenso de Montevideo sobre Población y el Desarrollo, así como identificar una hoja de ruta para la formulación de un proyecto conjunto para colaborar en la implementación de dichos acuerdos en el Estado de San Luis Potosí con alcances en algunos de sus municipios. Eso ha permitido la visibilización de la Agenda 2030 y los ODS en las acciones y programas.				
<b>Método de financiamiento:</b>	<table border="1"> <tr> <td style="background-color: #0056b3; color: white; text-align: center;"><b>Público</b></td> <td style="background-color: #0056b3; color: white; text-align: center;"><b>Privado</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;"><b>Híbrido</b></td> </tr> </table>	<b>Público</b>	<b>Privado</b>	<b>Híbrido</b>	
<b>Público</b>	<b>Privado</b>				
<b>Híbrido</b>					
<b>Proceso de implementación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer mecanismos de cooperación claros y concisos.</li> <li>2. Robustecer la construcción y fortalecimiento de las capacidades organizativas y humanas para el cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS.</li> <li>3. Implementación de una serie de capacitaciones dirigidas al funcionariado de las diferentes dependencias públicas estatales y municipales en el Estado de San Luis Potosí.</li> </ol>				
<b>Herramientas y/o instrumentos utilizados:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres.</li> <li>• Guías de trabajo.</li> <li>• Capacitaciones.</li> </ul>				
<b>Elementos a considerar para su replicabilidad exitosa</b>					
<b>Factores facilitadores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que los talleres se llevaran a cabo en las diferentes regiones del Estado para impulsar la participación y apropiación de los gobiernos y actores locales.</li> <li>• Coyunturalmente, en San Luis Potosí había municipios que iniciaron su gestión durante el periodo 2018-2021 y por tanto se encontraban elaborando su Plan Municipal de Desarrollo, lo que permitió incidir de manera directa en el mismo.</li> <li>• La capacitación y las preguntas de reflexión plenaria permiten que se incremente la participación de los actores.</li> <li>• Las actividades participativas son adecuadas y permiten la vinculación entre las y los asistentes y se crean sinergias por compartir sus experiencias.</li> <li>• Cuando asistieron presidentes municipales o funcionariado con capacidad de agencia (de decisión) en la elaboración de los Planes Municipales, se pudo avanzar más e incluso aplicaron la estrategia y vincularon el PMD con la Agenda 2030.</li> </ul>				
<b>Factores restrictivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los recursos financieros y las limitantes para realizar las actividades en diferentes municipios del estado.</li> <li>• Se observa que algunos participantes, al no estar en capacidad de tomar decisiones, sobretudo en el funcionariado, asisten al taller pero a lo único que pueden comprometerse es a título personal, no así existiendo compromiso institucional que permita procesos de vinculación y procesos detonadores para implementar la Agenda 2030.</li> </ul>				

<b>Lecciones aprendidas y mejoras</b>	<p style="text-align: center;"><b>Lecciones aprendidas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los diferentes actores que participaron en las actividades pudieron identificar que las estrategias que realizan en sus municipios se encuentran vinculadas de manera directa a los ODS. Por ello, su visibilización les permitirá potencializar sus resultados;</li> <li>• Se coincide en que existe desigualdad en el desarrollo del estado.</li> <li>• Los ODS se vinculan con la problemática que presenta su territorio, el gran reto es cómo implementarlo en el estado y los municipios.</li> <li>• Una de las acciones que han tenido éxito en los estados de Oaxaca y Michoacán es que la implementación de la Agenda 2030 se contemple en los marcos normativos estatales. Lo anterior significa que quizá sea necesario elaborar un reglamento para que opere el Subcomité Técnico de los ODS en el marco de la Ley para la creación del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Mejoras</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La prioridad depende de la problemática propia del territorio o del municipio. Debido a ello, son las personas quienes lo habitan las que pueden definir a cuál ODS se le dará mayor importancia. Por lo tanto, es una actividad que debe realizarse con la participación de todos los actores.</li> <li>• Existe una gran necesidad de capacitación para conocer la Agenda 2030 y la asesoría técnica que les permita herramientas para implementarla en el nivel local.</li> <li>• Es necesaria la capacitación y sensibilización a todos los actores políticos, sociales, funcionariado y sector privado. Se propone iniciar con los representantes del Poder Legislativo a nivel Federal y Estatal, ya que ellos aprueban el presupuesto público.</li> </ul>	
<b>Alineación con la Agenda 2030 y el principio de No Dejar a Nadie Atrás</b>		
<b>¿Cómo contribuye al cumplimiento de la Agenda 2030?</b>	A través de esta estrategia se fomenta la construcción de capacidades institucionales para el cumplimiento integral de los ODS, pero incentivando la participación de agentes externos no-gubernamentales, fortaleciendo la construcción de asociaciones estratégicas y las alianzas multi-actor. De tal suerte, la práctica se encuentra plenamente alineada a la Agenda 2030 puesto que en ella reside su fin mismo.	
<b>Vinculación con ODS</b>	<b>Todos, con particular énfasis en:</b> <b>ODS 16.</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. <b>ODS 17.</b> Alianzas para Lograr los Objetivos	
<b>Alineación con el Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo</b>		
<b>¿Cómo se alinea a los principios generales del Consenso?</b>	El Consenso reconoce la relevancia del establecimiento de estructuras institucionales que permitan su fortalecimiento y capacitación. En este sentido, la contribución de la práctica se basa principalmente en crear las condiciones institucionales para la apropiación de agendas globales y regionales en torno a temas de población y desarrollo, con una perspectiva de sostenibilidad y derechos humanos.	
<b>Vinculación con las medidas prioritarias del Consenso</b>	<p style="text-align: center;"><b>Directa</b></p> A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos. J. Marcos para la puesta en marcha de la futura agenda regional en población y desarrollo.	<p style="text-align: center;"><b>Indirecta</b></p> B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de NNA y jóvenes. C. Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos. D. Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva. E. Igualdad de género. G. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad.

## Criterios de selección

### Justificación

<b>Efectividad</b>	Se llevaron a cabo cuatro sesiones de capacitación a funcionarios/os de las diferentes dependencias gubernamentales estatales y municipales, así como actores de los sectores académico, empresarial y sociedad civil organizada. Ello permitió profundizar sobre el conocimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como el fortalecimiento de las capacidades instaladas, aunado a la detección de los principales retos para su implementación adecuada.
<b>Replicabilidad</b>	Con el fin de poder replicar esta práctica, se sugiere: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer prioridades del Estado con respecto a las líneas de acción y recursos técnicos con los que se cuenta.</li> <li>• Aprovechar el acompañamiento técnico y asesoría de organismos internacionales, como el caso del UNFPA.</li> <li>• Se requiere de recursos materiales y financieros para ejecutar y dar seguimiento a las estrategias.</li> </ul>
<b>Continuidad</b>	La implementación de la práctica concluyó, ahora se encuentra en una etapa de evaluación de los resultados. En este sentido, es importante no perder <i>momentum</i> y buscar espacios que permitan dar seguimiento a las recomendaciones y principales hallazgos suscitados de los talleres de capacitación, con el fin de materializar lo encontrado.
<b>Mecanismos de participación</b>	Existe un importante involucramiento de actores externos a los gobiernos subnacionales, fomentando la participación y corresponsabilidad para el cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS en la entidad. Ello se coordina a través de reuniones de seguimiento.

### Elementos adicionales

<b>Herramientas de monitoreo, evaluación y seguimiento</b>	No cuenta con herramientas de M&E y seguimiento.
<b>Ligas de interés</b>	Reporte de proyecto: Fortalecimiento de capacidades <a href="https://drive.google.com/file/d/1LVQW6ecqMb4IHk0J1ndt-oiJ753JlkyV/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1LVQW6ecqMb4IHk0J1ndt-oiJ753JlkyV/view?usp=sharing</a>



## 10. OBSERVATORIO DE INDICADORES DE GUANAJUATO

<b>Periodo de ejecución:</b>	2018-2024
<b>Objetivo general:</b>	Presentar información útil con el fin de evaluar la situación actual y la trayectoria de los indicadores económicos, sociales, de seguridad y buen gobierno, con respecto a la visión 2040 establecida en el Plan Estatal de Desarrollo y vinculados a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los ODS.
<b>Objetivos específicos:</b>	Evaluar la situación actual y la trayectoria de los indicadores económicos, sociales, medio ambientales, de seguridad y buen gobierno definidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2040, mismos que se encuentran alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, con los Ejes de Gobierno y al Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica (SEIEG).

<b>Población objetivo:</b>	Población en general.	
<b>Actores/ instituciones involucradas:</b>	Elaboración directa por parte del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato.	
<b>Alcance:</b>	Se ha observado la evolución de los indicadores definidos en 2017 para los próximos 25 años y que han servido de base también para el Programa de Gobierno y Programas Sectoriales.	
<b>Método de financiamiento:</b>	<b>Público</b>	<b>Privado</b>
	<b>Híbrido</b>	
<b>Proceso de implementación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se socializó una propuesta inicial de indicadores de seguimiento identificados por el IPLANEG para su revisión a las dependencias involucradas. De igual manera, se solicitó la propuesta de indicadores sugeridos con sus fichas de metadatos en versión preliminar.</li> <li>Se trabajó con las dependencias estatales en el acompañamiento, asesoría y definición de los indicadores clave, a los cuales se les dará seguimiento en el Plan Estatal de Desarrollo 2040.</li> <li>Se firma Convenio Específico de Colaboración, Coordinación y Aportación de Recursos con el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).</li> <li>Se trabajó en la Base de Indicadores en conjunto con el CIDE.</li> <li>Derivado del convenio, el CIDE realiza los siguientes entregables: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Observatorio de Indicadores.</li> <li>• Escenarios y Trayectorias para los Indicadores clave al 2040.</li> <li>• Análisis Estratégicos de los Escenarios al 2040.</li> <li>• Tablero de Control.</li> </ul> </li> <li>Se anuncia la plataforma (programada en Qlik Sense) dentro del contexto del Informe de Gobierno del C. Gobernador del Estado de Guanajuato.</li> </ol>	
<b>Herramientas y/o instrumentos utilizados:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de diagnóstico.</li> <li>• Monitoreo de indicadores.</li> </ul>	
<b>Elementos a considerar para su replicabilidad exitosa</b>		
<b>Factores facilitadores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo, el Programa de Gobierno y los Programas Sectoriales se encuentran <b>alineados a algún o algunos ODS</b>, con lo cual las políticas públicas permiten impactar de manera directa en ellos.</li> <li>• Voluntad política.</li> <li>• Participación multisectorial a través del acceso a la información.</li> </ul>	
<b>Factores restrictivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La periodicidad en la generación de los registros administrativos para la medición de los indicadores.</li> <li>• Sólo se tienen registros federales y estatales ya que la información municipal es muy escasa.</li> </ul>	
<b>Lecciones aprendidas y mejoras</b>	<p style="text-align: center;"><b>Lecciones aprendidas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El observatorio surge como necesidad de dar seguimiento a los instrumentos de planeación.</li> <li>• Los indicadores y escenarios futuros se hicieron con una visión ciudadana en varios talleres de participación. Para ello, desde un principio se determinó que sería de libre consulta al público en general, aunque no hay un organismo ciudadano enfocado a su seguimiento.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Mejoras</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener registros municipales.</li> <li>• Asegurar la calidad de los registros administrativos.</li> <li>• Promover el seguimiento de los indicadores por el sector social.</li> </ul>	

<b>Alineación con la Agenda 2030 y el principio de No Dejar a Nadie Atrás</b>	
<b>¿Cómo contribuye al cumplimiento de la Agenda 2030?</b>	Su contribución está en el seguimiento de los indicadores planteados en la Agenda 2030 y, de esta manera, generar información técnica que sea utilizada durante el proceso de toma de decisión y en el diseño de políticas públicas.
<b>Vinculación con ODS</b>	Todos, sin priorización alguna en particular.
<b>Alineación con el Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo</b>	
<b>¿Cómo se alinea a los principios generales del Consenso?</b>	El monitoreo de indicadores en torno al avance y cumplimiento de la Agenda 2030 a nivel subnacional, se alinea al Consenso en vista de que éste enfatiza en la integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad. Asimismo, busca asegurar la integración de la población en la planificación del desarrollo sostenible, las políticas sectoriales y las políticas y programas públicos en general –en particular, en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial– a escala subnacional, haciendo uso del conocimiento y la información sociodemográfica y aprovechando los avances tecnológicos.
<b>Vinculación con las medidas prioritarias del Consenso</b>	<b>Indirecta</b> A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad.
<b>Criterios de selección</b>	
<b>Justificación</b>	
<b>Efectividad</b>	Actualmente se monitorean un total de 241 indicadores con una programación de actualización según las fuentes de información disponibles. A través de la plataforma se ha dado seguimiento al Plan Estatal de Desarrollo 2040 al contener los indicadores que forman parte de este instrumento de planeación. Asimismo, proporciona información para integrar el diagnóstico del Programa de Gobierno y el seguimiento por eje de gobierno de algunos indicadores que fueron incorporados en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) en la evaluación por resultados de la administración estatal.
<b>Replicabilidad</b>	El observatorio está construido con la herramienta Qlik Sense, la cual facilita su implementación y podría resultar útil para su replicabilidad. Además desde la Ley de Planeación se establece la creación de un Sistema de Información que apoya a la planeación estatal en su monitoreo y medición.
<b>Continuidad</b>	Está contemplado que la plataforma continúe operando hasta el año 2024, conforme a los objetivos planteados en la práctica, así como los indicadores que monitorea con proyección hacia el año 2024. En este sentido, resultaría relevante el establecimiento de mecanismos que aseguren su continuidad una vez concluido el periodo administrativo.
<b>Mecanismos de participación</b>	Los indicadores y escenarios futuros se construyeron con la visión ciudadana a través de talleres participativos. Su mecanismo de coordinación consiste en reuniones periódicas de seguimiento.
<b>Elementos adicionales</b>	
<b>Herramientas de monitoreo, evaluación y seguimiento</b>	En sí, la plataforma es una herramienta de monitoreo y seguimiento de indicadores de acuerdo con su alineación (Agenda 2030 y PED). Además, se cuenta con fichas de seguimiento donde se establece la meta del ODS, indicador estatal, línea base, valor de la meta y el instrumento de planeación que se utiliza para su instrumentación.
<b>Ligas de interés</b>	<a href="http://observatorio.guanajuato.gob.mx/extensions/plangto/index.html">http://observatorio.guanajuato.gob.mx/extensions/plangto/index.html</a>



## 11. ATLAS DE GÉNERO OAXACA

<b>Periodo de ejecución:</b>	Marzo 2019-Actualidad	
<b>Objetivo general:</b>	<p>El Atlas de Género Oaxaca (AGO) busca visibilizar las brechas de género y las diferencias adicionales derivadas de la ubicación geográfica de los distintos municipios del estado, a través de diversos indicadores sobre la población, mediante una plataforma que utiliza un compendio de mapas, gráficos e indicadores de situación, que se obtienen de los conteos, encuestas, cálculos estadísticos y gestión. Éstos son sistematizados por las trece instituciones públicas participantes.</p> <p>El AGO nace en un contexto internacional (Agenda 2030), nacional (Atlas de Género) y estatal particular (Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022), definido por la necesidad de contar con indicadores y acciones afirmativas que permitan conocer las brechas de género en la entidad con el mayor número de municipios (570), así como con la mayor diversidad étnica del país.</p>	
<b>Objetivos específicos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar datos con perspectiva de Género para focalizar mejor la acción pública con la finalidad de reducir las brechas de desigualdad de género.</li> <li>2. Proporcionar información veraz, adecuada y oportuna para que distintos actores utilicen la información disponible para el desempeño de sus funciones en cada uno de sus ámbitos de acción.</li> </ol>	
<b>Población objetivo:</b>	Mujeres, adolescentes y jóvenes	
<b>Actores/ instituciones involucradas:</b>	<p>El Atlas de Género Oaxaca es un proyecto coordinado por la Dirección General de Población de Oaxaca y la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, y se cuenta con la participación de las siguientes instituciones: Servicios de Salud de Oaxaca (SSD), Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), Secretaría de Economía (SE), Coordinación de Planeación y Evaluación para el Desarrollo Social de Oaxaca (COPLADE), Coordinación General Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología (CGMSySCyT), Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca (SSPD), Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESOH), Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP), Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEEPCO), Instituto Oaxaqueño de las Artesanías (IOA) y el Instituto Oaxaqueño del Emprendedor y la Competitividad (IOEMC).</p>	
<b>Alcance:</b>	<p>El AGO ha permitido al Estado contar con un instrumento de diagnóstico a nivel municipal, estatal y regional que visibiliza la condición de las mujeres en cuanto a la igualdad de género y las brechas que limitan dicha igualdad. Este diagnóstico es de gran utilidad para construir las políticas de equidad, la autonomía física, económica y política de las mujeres y el combate a la violencia contra mujeres y niñas.</p> <p>Es posible identificar que gracias al AGO se hace visible que el mejor diagnóstico es el que se construye con la mayor semejanza a lo que ocurre en la realidad, lo cual posibilita ubicar los datos que las propias instituciones construyen con sus acciones cotidianas de política pública al servir a la ciudadanía, abonar al trabajo estadístico y geográfico necesario para tomar las mejores decisiones basados en la evidencia disponible.</p> <p>Derivado de la construcción de los ámbitos temáticos del AGO, se identificó que los indicadores de pobreza multidimensional a nivel municipal aún pueden fortalecerse con el enfoque de género.</p>	
<b>Método de financiamiento:</b>	<b>Público</b>	<b>Privado</b>
	<b>Híbrido</b>	

<b>Proceso de implementación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar un directorio de dependencias participantes.</li> <li>2. Conformar un grupo de instituciones/organizaciones que integrarán el proyecto.</li> <li>3. Planear las actividades para la implementación de la plataforma: Atlas de Género.</li> <li>4. Establecer el plan de trabajo.</li> <li>5. Establecer los lineamientos para la comunicación y coordinación entre instituciones/organizaciones.</li> <li>6. Recopilar, analizar y diseñar variables, para su posterior integración de la información.</li> <li>7. Prueba piloto.</li> <li>8. Presentar y difundir el Atlas de Género para el estado.</li> </ol>	
<b>Herramientas y/o instrumentos utilizados:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución de Talleres.</li> <li>• Monitoreo de indicadores.</li> </ul>	
<b>Elementos a considerar para su replicabilidad exitosa</b>		
<b>Factores facilitadores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El contexto social y político.</li> <li>• Buenas relaciones entre el COESPDO u organismo equivalente con INEGI y otras instituciones.</li> <li>• Las capacidades operativas.</li> <li>• Considerar los tiempos de implementación.</li> <li>• Que el Plan Estatal de Desarrollo tenga el tema de perspectiva de género.</li> <li>• Las capacidades técnicas, i.e. Departamento de estudios de población, área de informática y área de investigación.</li> </ul>	
<b>Factores restrictivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No contar con la voluntad política de actores clave.</li> <li>• Que no se cuente con información disponible o no esté sistematizada.</li> <li>• Que las instituciones no estén de acuerdo en cómo entrar al tema o no exista coordinación entre actores involucrados.</li> <li>• Disparidad en el formato y metodología: Distintas formas de recopilación de la información; cada quien maneja su propio formato y/o su manera de sistematizar la información.</li> <li>• Falta de información desagregada.</li> </ul>	
<b>Lecciones aprendidas y mejoras</b>	<p style="text-align: center;"><b>Lecciones aprendidas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La relevancia de la voluntad política.</li> <li>• La importancia de trabajar en equipo a través de alianzas multisectoriales.</li> <li>• Compartir de manera previa una plantilla y/o formato de solicitud de información facilita mucho la sistematización.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Mejoras</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta participación de OSC.</li> <li>• Evaluación por parte de usuarios/as y ciudadanía.</li> <li>• Opinión de académicas/os y su evaluación sobre cómo se presenta la información.</li> <li>• Hay varios indicadores de otros Estados que se podrían implementar, por ejemplo los de gestión.</li> <li>• Conocer lo que se hace en otros lados contribuye a la mejora.</li> <li>• El Atlas da un diagnóstico georreferenciado pero falta un listado de prioridades para atender de manera prioritaria y hacer políticas públicas.</li> </ul>	
<b>Alineación con la Agenda 2030 y el principio de No Dejar a Nadie Atrás</b>		
<b>¿Cómo contribuye al cumplimiento de la Agenda 2030?</b>	El Atlas de Género Oaxaca contribuye al cumplimiento de las metas 5.2, 5.5, 5.a y 5.c del ODS 5. Igualdad de Género, al implementar una estrategia que promueve la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas, así como en fomentar la participación efectiva y plena de las mujeres en la vida económica y pública en los municipios de Oaxaca.	
<b>Vinculación con ODS</b>	<b>Directa</b> <b>ODS 5.</b> Igualdad de género. <b>ODS 10.</b> Reducción de las desigualdades.	<b>Indirecta</b> <b>ODS 1.</b> Fin de la pobreza. <b>ODS 2.</b> Hambre cero. <b>ODS 3.</b> Salud y bienestar. <b>ODS 4.</b> Educación de calidad.



## Alineación con el Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo

<b>¿Cómo se alinea a los principios generales del Consenso?</b>	La práctica se alinea a los principios generales del Consenso bajo el precepto de destacar la universalidad, igualdad, transversalidad, integralidad, inclusión, solidaridad, equidad y dignidad, así como los derechos humanos en la aplicación de los enfoques hacia todos los grupos en condición de vulnerabilidad, en este caso, las mujeres, cuya vulnerabilidad se acentúa a través de la interseccionalidad. Aunado a ello, reconoce la importancia de la gobernabilidad responsable, reconociendo cómo los temas de población están estrechamente vinculados con las realidades económicas y sociales.	
<b>Vinculación con las medidas prioritarias del Consenso</b>	<b>Directa</b>	<b>Indirecta</b>
	A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos. E. Igualdad de género.	H. Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos. I. Afrodescendientes: derechos y combate al racismo

## Criterios de selección

### Justificación

<b>Efectividad</b>	Producto de la implementación de la práctica, el tema de las brechas de género ha cobrado particular relevancia y atención para reducirla en los municipios de Oaxaca. Por otro lado, el Atlas de Género Oaxaca ha permitido identificar la brecha de género existente, hacerla visible, además de contribuir a identificar a las instituciones que no tienen dicha perspectiva en sus planes y programas.
<b>Replicabilidad</b>	Gran parte de los indicadores establecidos en el Atlas de Género provienen de fuentes nacionales, por lo tanto, la totalidad de entidades federativas podrían considerar los mismos indicadores base y construir una batería de indicadores propios de acuerdo a su realidad y prioridades. Aunado a ello, elementos como la voluntad política, la coordinación multisectorial, la capacidad de convocatoria y contar con información desagregada, juegan un papel clave para su potencial adaptación y replicabilidad.
<b>Continuidad</b>	A pesar de que la continuidad depende del compromiso y voluntad política tanto de actores clave como de las dependencias públicas, la práctica ha tenido una muy buena aceptación y es reconocida como una buena práctica dentro del gobierno estatal. Actualmente se está trabajando en su actualización, lo que plantea la institucionalización de la práctica, permitiéndose así, tener una visión transexenal.
<b>Mecanismos de participación</b>	Por el momento no contempla la participación de la sociedad civil organizada, sin embargo, se plantea incorporar las opiniones, participación y perspectiva de agentes externos en la evaluación e integración de la información reportada en el Atlas de Género Oaxaca.

## Elementos adicionales

<b>Herramientas de monitoreo, evaluación y seguimiento</b>	El AGO cuenta con un comité técnico integrado por áreas especializadas del INEGI, la DIGEPO y la SMO, que se reúnen de forma periódica para dar seguimiento a la actualización de la cartera de indicadores disponibles, promover la inserción nuevos indicadores, revisar el buen funcionamiento de la plataforma y corregir los errores detectados.  La plataforma se concibe como un instrumento de monitoreo. Aunado a ello, se han obtenido diversos premios que avalan dicha información, tal es el caso del Premio a la innovación en Transparencia del INAI, obteniendo el segundo lugar en 2019, y el primer lugar nacional al Premio al Instrumento de Monitoreo 2019 de CONEVAL.  La plataforma alberga información sobre 11 ámbitos (población, educación, salud, trabajo, uso del tiempo, pobreza, violencia, población indígena, afrodescendientes, toma de decisiones y transparencia), y está integrada por 111 indicadores tomados de CONAPO, INEGI, CONEVAL, el Atlas de Género nacional y fuentes externas. Asimismo, los indicadores de gestión representan 30% o 40% del total de indicadores.
<b>Ligas de interés</b>	<a href="https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/">https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/</a>



## 12. REALIZACIÓN DE LEVANTAMIENTO SOBRE TEMAS DEMOGRÁFICOS-JALISCO

<b>Periodo de ejecución:</b>	2019-2021	
<b>Objetivo general:</b>	Contar con información actualizada sobre las características de la población y sus necesidades de los municipios, ciudades medias y el Estado de Jalisco.	
<b>Objetivos específicos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comprender la dinámica demográfica de grupos poblacionales específicos (principalmente, grupos vulnerables).</li> <li>2. Contar con información estadística sensibilizada a las necesidades específicas de la entidad y sus municipios.</li> <li>3. Contar con información estadística oportuna e independiente.</li> </ol>	
<b>Población objetivo:</b>	<b>Población en general.</b>	
<b>Actores/ instituciones involucradas:</b>	Las personas integrantes de la Dirección de Información Estadística Demográfica y Social. La coordinación de sistema del IIEG y las personas que participan en los ejercicios estadísticos proporcionando la información requerida.	
<b>Alcance:</b>	A principios de 2020 se contaba con información actualizada sobre la población de 6 ciudades medias en Jalisco. A través de esta, se conoció su estructura, origen de ingresos, niveles educativos, tiempos de traslado y principales ingresos por remesas. En 2020 y 2021 se pudo conocer el comportamiento y opinión de los padres y madres de familia, estudiantes y colegios sobre la educación a distancia durante el desarrollo de la pandemia por COVID-19.	
<b>Método de financiamiento:</b>	<b>Público</b>	<b>Privado</b>
	<b>Híbrido</b>	
<b>Proceso de implementación:</b>	<p>En la mayoría de los casos se trata de ejercicios de levantamiento de información que culminan en la publicación de resultados que incluyen metodología, bases de datos, el cuestionario del levantamiento y una presentación con los principales resultados del ejercicio.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En estos casos, se decide el instrumento de levantamiento.</li> <li>2. Primero, se realiza un cálculo del tamaño de muestra cuando se necesita que los resultados sean estadísticamente representativos. En el caso de los sondeos, mediante llamadas telefónicas o levantamiento por medios electrónicos de participación se establece un número mínimo de respuestas que representen de manera general la opinión de la población participante.</li> <li>3. A continuación, se delimita la información que se pretende obtener para después diseñar el formulario de participación.</li> <li>4. Después de definir el tiempo que durará el levantamiento, se pone a disposición del público el cuestionario y se invita de manera general a participar.</li> <li>5. En el caso de ejercicios dirigidos a público en específico, es posible que se utilicen directorios para contactar directamente a la población objetivo.</li> <li>6. Una vez obtenida la muestra o el número de participantes y cumplido el tiempo de levantamiento, se procede al análisis de las bases de datos y se presentan los resultados en eventos públicos donde también se informa de la ubicación de los archivos que respaldan cada uno de estos ejercicios.</li> <li>7. En el caso de los ejercicios que incluyen también una plataforma para presentar información, se requiere diseño para representar los datos, preferiblemente de manera georreferenciada. Cuando el ejercicio fue solicitado por un externo, se realiza un ejercicio de revisión para que los datos tengan una representación atractiva y comprensible para el público objetivo. La mayoría de las plataformas son publicadas en el sitio web del IIEG y algunas en los sitios web de las dependencias solicitantes.</li> </ol>	

<b>Herramientas y/o instrumentos utilizados:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de un diagnóstico.</li> <li>• Elaboración y monitoreo de indicadores.</li> <li>• Levantamientos de información presenciales, vía electrónica y telefónica.</li> </ul>	
<b>Elementos a considerar para su replicabilidad exitosa</b>		
<b>Factores facilitadores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de la cultura estadística.</li> <li>• Proporciona información sensibilizada a las necesidades específicas de los municipios y entidades, más allá de la información oficial con criterios que responden a las necesidades promedio del territorial nacional.</li> </ul>	
<b>Factores restrictivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los recursos económicos y las restricciones de movilidad causadas por la pandemia COVID-19.</li> <li>• La falta de voluntad para compartir información.</li> </ul>	
<b>Lecciones aprendidas y mejoras</b>	<p style="text-align: center;"><b>Lecciones aprendidas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La información estadística producida a nivel subnacional es relevante para la toma de decisiones.</li> <li>• Conocer el estado de ánimo de la población, sus necesidades y las consecuencias inmediatas de las políticas públicas también es un elemento fundamental.</li> <li>• La población tiene interés por participar en la generación de información.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Mejoras</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer el desarrollo de los sistemas subnacionales de información estadística y difundir los resultados a nivel nacional de este tipo de ejercicios.</li> </ul>	
<b>Alineación con la Agenda 2030 y el principio de No Dejar a Nadie Atrás</b>		
<b>¿Cómo contribuye al cumplimiento de la Agenda 2030?</b>	La práctica se alinea a la Agenda 2030 dado que permite conocer las necesidades de la población y sus características, haciendo posible formular e implementar políticas públicas que contribuyan en la solución de situaciones problemáticas educativas, laborales y económicas. En este sentido, se alinea en plenitud a la gran mayoría de los ODS, con particular énfasis en el ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, puesto que el conocimiento de la información permite fortalecer y robustecer las capacidades institucionales con el fin de implementar políticas adecuadas que contribuyan a los ODS.	
<b>Vinculación con ODS</b>	<b>Directa</b> <b>ODS 4.</b> Educación de Calidad. <b>ODS 8.</b> Trabajo Decente y Crecimiento Económico. <b>ODS 10.</b> Reducción de las desigualdades. <b>ODS 11.</b> Ciudades y Comunidades Sostenibles. <b>ODS 16.</b> Paz, Justicia e Instituciones sólidas.	<b>Indirecta</b> <b>ODS 10.</b> Reducción de las desigualdades. <b>ODS 17.</b> Alianzas para lograr objetivos.
<b>Alineación con el Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo</b>		
<b>¿Cómo se alinea a los principios generales del Consenso?</b>	Mediante la generación de información útil para ser incorporada durante el proceso de toma de decisiones y en la formulación de políticas públicas que fomenta el desarrollo pleno de las personas con enfoque de derechos humanos. Asimismo, busca asegurar la integración de la población en la planificación del desarrollo sostenible, las políticas sectoriales y las políticas y programas públicos en general –en particular, en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial– a escala subnacional, haciendo uso del conocimiento y la información sociodemográfica y aprovechando los avances tecnológicos.	
<b>Vinculación con las medidas prioritarias del Consenso</b>	<p style="text-align: center;"><b>Directa</b></p> A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos G. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad.	<p style="text-align: center;"><b>Indirecta</b></p> J. Marcos para la puesta en marcha de la futura agenda regional en población y desarrollo.

## Criterios de selección

### Justificación

<b>Efectividad</b>	<p>Desde 2019 se han realizado las siguientes encuestas y sondeos: Encuesta ciudades medias: movilidad, migración interna y remesas, 2019; Sondeo sobre el estado de ánimo de la población estudiantil en Jalisco; Sondeo sobre la vacuna contra COVID-19. Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Nayarit. Enero 2021, Sondeo sobre la educación a distancia en las escuelas privadas de Jalisco 2020; Sondeo a las escuelas privadas sobre los cambios necesarios ante la contingencia COVID-19, 2020; Estudio sobre regreso a clases presenciales.</p> <p>A partir de estos sondeos y encuestas se detectaron con anticipación cambios en las prácticas educativas, migración de la población estudiantil de escuelas públicas al sistema privado; tiempos y medios de traslado en las ciudades medias de Jalisco, composición del ingreso y en qué se gastan las remesas en las ciudades medias de Jalisco, etc. Actualmente se está realizando el segundo levantamientos sobre educación a distancia para comparar a un año del inicio de la pandemia COVID-19 la opinión y los ajustes que han realizado las familias de las y los estudiantes de Jalisco.</p>
<b>Replicabilidad</b>	<p>Recursos que permitan contar con personal que tenga la capacidad técnica para desarrollar levantamientos, conocimiento de estadística y demografía. Canales efectivos para interactuar con la población, plataformas que permitan levantar información de manera electrónica y centro de levantamiento de información telefónicos.</p> <p>Aprovechando la capacidad técnica del Instituto de Información Estadística y Geográfica a nivel subnacional se identifican temas que requieren información estadística. En ocasiones se detectan necesidades no resueltas por los sistemas nacionales de información y en otras ocasiones se detectan debido a la situaciones coyunturales. La información puede ser identificada por la dirección general del IIEG, por la dirección de información estadística demográfica y social, por dependencias externas que solicitan la elaboración de estudios, organizaciones de la sociedad civil.</p>
<b>Continuidad</b>	<p>No existe garantía de la continuidad inter-administración debido a que con los cambios de administración en el país queda inhabilitado cualquier convenio estatal o nacional a menos que se vuelva a contraer por los actores. Mientras que los proyectos se realicen dentro de una misma administración pueden ser garantizados mediante su inclusión en las MIR de las dependencias y el instituto.</p>
<b>Mecanismos de participación</b>	<p>La práctica no considera mecanismos de participación ciudadana, por lo que resultaría importante contemplar estos espacios a manera de consulta quizá en una segunda etapa a través de la evaluación de los resultados de indicadores.</p>

### Elementos adicionales

<b>Herramientas de monitoreo, evaluación y seguimiento</b>	<p>Se cuenta con la infraestructura para realizar los ejercicios estadísticos antes mencionados periódicamente, la capacidad técnica para analizar y comparar los resultados.</p>
<b>Ligas de interés</b>	<p><a href="https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=12219">https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=12219</a></p>



## 13. CAMPAÑA “HABLEMOS DE SEXO”-QUINTANA ROO

<b>Periodo de ejecución:</b>	<p>2017-Actualidad.</p>
------------------------------	-------------------------

<b>Objetivo general:</b>	Contribuir en la prevención de embarazos en adolescentes, sustentado en la difusión de información sobre los métodos de prevención e instituciones responsables de brindar atención y orientación en materia de salud sexual y reproducción.	
<b>Objetivos específicos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Considerar acciones de máxima publicidad a través de la vinculación con medios de comunicación en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.</li> <li>2. Promover la inclusión de adolescentes y jóvenes hablantes de lengua maya en Quintana Roo.</li> </ol>	
<b>Población objetivo:</b>	<b>Adolescentes y jóvenes</b>	
<b>Actores/ instituciones involucradas:</b>	El COESPO trabaja de manera coordinada con el Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), Secretaría de Gobierno, Prensa, Radio y Televisión Estatales, además de diversas Asociaciones Civiles.	
<b>Alcance:</b>	La campaña (tanto en español como en lengua maya) ha alcanzado más de 1 millón 255 mil 634 visitas en el sitio web y más de 155 mil 239 seguidores en RRSS. En estas líneas, las cuentas oficiales de Facebook y Twitter han tenido 44 mil 073 impactos. Se han publicado 220,000 ejemplares en medios impresos de difusión estatal, en televisión con cobertura del 80 por ciento del territorio con ampliación a través de 20 sistemas de cable y 5 emisoras de radio.	
<b>Método de financiamiento:</b>	<b>Público</b>	<b>Privado</b>
	<b>Híbrido</b>	
<b>Proceso de implementación:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación de la problemática a abordar, en este caso, la relevancia de contar con educación sexual en jóvenes y adolescentes y la prevención del embarazo adolescente.</li> <li>2. Coordinación de grupo de trabajo para elaboración de la estrategia de campaña.</li> <li>3. Involucrar a través de una participación activa a Asociaciones Civiles en el diseño de la estrategia.</li> <li>4. Definir de manera conjunta el objetivo general, objetivos específicos de la campaña y los impactos esperados.</li> <li>5. Establecer líneas de acción concretas para su implementación.</li> <li>6. Coordinar esfuerzos con medios de comunicación y difusión.</li> <li>7. Contar con el involucramiento de expertas y expertos para la elaboración de contenidos.</li> <li>8. Fomentar la participación a través de distintos medios tanto presenciales como virtuales.</li> <li>9. Considerar la inclusión como un elemento fundamental para el éxito de la práctica, a través de la difusión en lenguas indígenas.</li> </ol>	
<b>Herramientas y/o instrumentos utilizados:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas.</li> <li>• Talleres.</li> <li>• Conferencias.</li> <li>• Pláticas.</li> <li>• Participación en ferias.</li> </ul>	
<b>Elementos a considerar para su replicabilidad exitosa</b>		
<b>Factores facilitadores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación entre los actores involucrados.</li> <li>• Voluntad política para el abordaje de estos temas.</li> <li>• Uso de redes sociales.</li> <li>• Conocimiento profundo sobre el tema y facilidad de palabra para su abordaje en charlas.</li> <li>• Contar con capacidades técnicas con el fin de implementar una campaña visualmente atractiva para jóvenes.</li> </ul>	
<b>Factores restrictivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de presupuesto.</li> <li>• Falta de coordinación y comunicación.</li> <li>• No contar con la voluntad política de actores clave.</li> <li>• No contar con redes sociales y una estrategia sólida para su difusión.</li> </ul>	

<b>Lecciones aprendidas y mejoras</b>	<p style="text-align: center;"><b>Lecciones aprendidas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La relevancia del trabajo en colaboración con el fin de alcanzar el objetivo común, teniendo claridad en las necesidades y particularidades de la población objetivo.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Mejoras</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Integrar de manera visual dentro de la campaña los impactos generados en términos de disminución de embarazos adolescentes desde el inicio de la campaña en 2017.</li> </ul>
---------------------------------------	--

**Alineación con la Agenda 2030 y el principio de No Dejar a Nadie Atrás**

<b>¿Cómo contribuye al cumplimiento de la Agenda 2030?</b>	Esta práctica se alinea a la Agenda 2030, en particular al ODS 3. Salud y Bienestar, puesto que aborda la relevancia de dar prioridad a promover el derecho a recibir servicios de salud sexual y reproductiva. En específico, se abona de manera directa a la meta 3.7, que señala el objetivo de garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.
--	--

<b>Vinculación con ODS</b>	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <b>Directa</b>  <b>ODS 3.</b> Salud y Bienestar.         </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <b>Indirecta</b>  <b>ODS 1.</b> Fin de la pobreza.  <b>ODS 5.</b> Igualdad de Género.  <b>ODS 10.</b> Reducción de las desigualdades.  <b>ODS 17.</b> Alianzas para lograr objetivos.         </td> </tr> </table>	<b>Directa</b> <b>ODS 3.</b> Salud y Bienestar.	<b>Indirecta</b> <b>ODS 1.</b> Fin de la pobreza. <b>ODS 5.</b> Igualdad de Género. <b>ODS 10.</b> Reducción de las desigualdades. <b>ODS 17.</b> Alianzas para lograr objetivos.
<b>Directa</b> <b>ODS 3.</b> Salud y Bienestar.	<b>Indirecta</b> <b>ODS 1.</b> Fin de la pobreza. <b>ODS 5.</b> Igualdad de Género. <b>ODS 10.</b> Reducción de las desigualdades. <b>ODS 17.</b> Alianzas para lograr objetivos.		

**Alineación con el Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo**

<b>¿Cómo se alinea a los principios generales del Consenso?</b>	La práctica se alinea en plenitud al Consenso de Montevideo, puesto que éste reitera el objetivo de atender las necesidades especiales de adolescentes y jóvenes, entre quienes se reflejan niveles altos y desiguales de embarazo en la adolescencia que se registran en la región. Asimismo, acuerda implementar programas de salud sexual y salud reproductiva integrales, oportunos y de calidad para adolescentes y jóvenes que garanticen el acceso a métodos anticonceptivos modernos, seguros y eficaces para que adolescentes y jóvenes ejerzan sus derechos sexuales y derechos reproductivos, tengan una vida sexual responsable, placentera y saludable, eviten los embarazos tempranos y los no deseados, la transmisión del VIH y otras infecciones de transmisión sexual y tomen decisiones libres, informadas y responsables con relación a su vida sexual y reproductiva.
---	--

<b>Vinculación con las medidas prioritarias del Consenso</b>	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top; text-align: center;"><b>Directa</b></td> <td style="width: 50%; vertical-align: top; text-align: center;"><b>Indirecta</b></td> </tr> <tr> <td style="vertical-align: top;">           B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de NNA y jóvenes.            D. Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva.         </td> <td style="vertical-align: top;">           A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos.            E. Igualdad de género.         </td> </tr> </table>	<b>Directa</b>	<b>Indirecta</b>	B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de NNA y jóvenes. D. Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva.	A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos. E. Igualdad de género.
<b>Directa</b>	<b>Indirecta</b>				
B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de NNA y jóvenes. D. Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva.	A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos. E. Igualdad de género.				

**Criterios de selección**

**Justificación**

<b>Efectividad</b>	<p>La práctica ha resultado efectiva si se cuentan los <b>datos preliminares para el año 2020</b> a través de la plataforma Cubos dinámicos de los Sistemas de Información en Salud que arrojan la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El número de nacidas/os vivas/os de madres de 15 a 19 años pasó de 4,337 en 2019 a 3,334 en 2020.</li> <li>La tasa de nacimientos en madres de 15 a 19 años por cada 1,000 nacidas/os vivas/os de madres de 15 a 19 años pasó de 59.8% por ciento a 47.2%.</li> </ul> <p>Es importante recalcar que esta información no debe ser considerada aún como el cierre oficial del año 2020, puesto que aún se está procesando la información.</p> <p>Los resultados antes mencionados se han alcanzado a través de la ejecución de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>203 pláticas sobre salud sexual y reproductiva en centros educativos, con más de 14 mil 420 beneficiarias/os.</li> <li>19 stands de difusión sobre métodos de prevención, salud sexual y reproductiva, con alrededor de 4,300 beneficiarias/os.</li> <li>Participación en 12 Ferias de la Prevención en Salud en colonias populares con más de 3,000 beneficiarias/os.</li> </ul>
--------------------	---

## Criterios de selección

### Justificación

<b>Efectividad</b>	<p>La práctica ha resultado efectiva si se cuentan los <b>datos preliminares para el año 2020</b> a través de la plataforma Cubos dinámicos de los Sistemas de Información en Salud que arrojan la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El número de nacidas/os vivas/os de madres de 15 a 19 años pasó de 4,337 en 2019 a 3,334 en 2020.</li> <li>• La tasa de nacimientos en madres de 15 a 19 años por cada 1,000 nacidos/as vivos de madres de 15 a 19 años pasó de 59.8% por ciento a 47.2%.</li> </ul> <p>Es importante recalcar que esta información no debe ser considerada aún como el cierre oficial del año 2020, puesto que aún se está procesando la información.</p> <p>Los resultados antes mencionados se han alcanzado a través de la ejecución de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 203 pláticas sobre salud sexual y reproductiva en centros educativos, con más de 14 mil 420 beneficiarias/os.</li> <li>• 19 stands de difusión sobre métodos de prevención, salud sexual y reproductiva, con alrededor de 4,300 beneficiarias/os.</li> <li>• Participación en 12 Ferias de la Prevención en Salud en colonias populares con más de 3,000 beneficiarias/os.</li> </ul>
<b>Replicabilidad</b>	<p>Algunos elementos identificados que permiten la replicabilidad de esta práctica se sostienen en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con personal técnico especializado en salud y educación sexual y reproductiva.</li> <li>• Hacer uso efectivo de herramientas que no implican mucho presupuesto, tales como las herramientas digitales, en este caso redes sociales, con el fin de promover la difusión de la práctica.</li> </ul>
<b>Continuidad</b>	<p>La práctica se ha implementado desde 2017, incrementando su éxito año con año, lo que permite establecer mecanismos para asegurar su continuidad con visión transexenal.</p>
<b>Mecanismos de participación</b>	<p>La práctica lleva a cabo reuniones de seguimiento de manera continua entre todos los actores involucrados. Eso permite asegurar la participación activa de todas y todos, con el fin de asegurar su implementación exitosa.</p>

### Elementos adicionales

<b>Herramientas de monitoreo, evaluación y seguimiento</b>	<p>No cuenta con mecanismos claros de Monitoreo, Evaluación y Seguimiento, por lo que resultaría fundamental integrarlos con el fin de tener una visión completa del impacto de la práctica a beneficio de la población objetivo.</p>
<b>Ligas de interés</b>	<p>Campaña "Hablemos de Sexo":  <a href="https://qroo.gob.mx/dif/campana-hablemos-de-sexo">https://qroo.gob.mx/dif/campana-hablemos-de-sexo</a>            Documentos y audios en español y lengua maya:  <a href="https://qroo.gob.mx/segob/campana-gepea-hablemos-de-sexo/">https://qroo.gob.mx/segob/campana-gepea-hablemos-de-sexo/</a>  <a href="http://sinba08.salud.gob.mx/cubos/cubosis2020_sinba.htm">http://sinba08.salud.gob.mx/cubos/cubosis2020_sinba.htm</a></p>



## 14. IMPLEMENTACIÓN DE LA GUÍA METODOLÓGICA PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE ACCIONES DE EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD EN LOS NIVELES ESTATALES Y MUNICIPALES-HIDALGO

<b>Periodo de ejecución:</b>	2018-Actualidad
------------------------------	-----------------

<b>Objetivo general:</b>	Fortalecer la capacidad de gestión de funcionarios y funcionarias del sector educativo formal a través de la implementación de la guía, con el fin de atender las necesidades de la Educación Integral de la Sexualidad (EIS) en su ámbito de influencia bien sea estatal, municipal o local. Asimismo, se buscan reforzar los esfuerzos de prevención a través de la educación y de estrategias multisectoriales integrales de educación de la sexualidad como vía a los servicios de salud sexual y reproductiva (SSyR), en colaboración con la sociedad civil.	
<b>Objetivos específicos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar información acerca de las características de la EIS que apoyen la toma de posición a favor de un enfoque integral basado en los derechos humanos, la evidencia científica, la equidad de género y el respeto a la diversidad.</li> <li>2. Analizar algunas evidencias científicas sobre la efectividad de las acciones en educación sexual para que quienes toman decisiones en el ámbito educativo, la utilicen para extraer conclusiones y sustentar afirmaciones.</li> <li>3. Presentar los principales instrumentos legales que respaldan y obligan al Estado y a las instituciones educativas a ejercer como garantes del derecho que ampara a la población escolar a la EIS, que acompañe su desarrollo a lo largo de la educación formal.</li> </ol>	
<b>Población objetivo:</b>	<b>Directivos/as y docentes de escuelas secundarias, enlaces técnicos pedagógicos.</b>	
<b>Actores/ instituciones involucradas:</b>	El COESPDO se ha coordinado con la Secretaría de Educación Pública a través de la Subsecretaría de Educación Básica y la Dirección de Fortalecimiento Educativo para la gestión y coordinación de la implementación de la Guía a través de los Jefes de Sector. Es importante mencionar que este insumo se elaboró por el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), el cual asiste de manera técnica para su implementación en el estado.	
<b>Alcance:</b>	La implementación de la Guía ha permitido la integración curricular de la EIS en las materias de Formación Cívica y Ética y Biología, además del fortalecimiento de capacidades de las áreas de psicología y trabajo social de las escuelas secundarias generales, técnicas y telesecundarias públicas y privadas.	
<b>Método de financiamiento:</b>	<b>Público</b>	<b>Privado</b>
	<b>Híbrido</b>	
<b>Proceso de implementación:</b>	Lograr la implementación de la Guía de manera exitosa requiere del involucramiento y gestión por parte de las y los Jefes de Sector, así como de las y los Directivos de escuelas secundarias que promuevan la replicabilidad de la metodología que la Guía sugiere. Ésta hace un recorrido por un conjunto de diez preguntas relevantes para el desarrollo de la EIS y puntualiza las principales consideraciones de una reflexión sobre cada particular; también, señala algunas tareas ineludibles para echar a andar o consolidar acciones que progresivamente hagan realidad el derecho a la EIS para la población escolar. El desarrollo temático de la guía contiene los siguientes elementos que pueden ser adaptados y replicados acorde a los objetivos puntuales que se planteen: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Visión general.</li> <li>b. Tomo nota.</li> <li>c. Reflexiono.</li> <li>d. Recuerdo.</li> <li>e. ¿Qué puedo hacer?</li> <li>f. Pregunto.</li> <li>g. Aclaro.</li> </ol>	
<b>Herramientas y/o instrumentos utilizados:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de diagnóstico.</li> <li>• Talleres.</li> <li>• Guías.</li> <li>• Elaboración de planes de acción.</li> </ul>	



Elementos a considerar para su replicabilidad exitosa			
<b>Factores facilitadores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La colaboración multiactoral, en este caso, con un organismo internacional como el UNFPA por medio del apoyo técnico.</li> <li>El compromiso de las y los Directivos de las escuelas secundarias con el fin de implementar la Guía.</li> <li>La voluntad política.</li> <li>Contar con un marco metodológico claro y puntual.</li> </ul>		
<b>Factores restrictivos</b>	La existencia de barreras culturales y estructurales que parten desde lo familiar y comunitario, dificultando así el abordaje e inclusión de temas relacionados con la sexualidad en las y los adolescentes.		
<b>Lecciones aprendidas y mejoras</b>	<p style="text-align: center;"><b>Lecciones aprendidas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La identificación de la figura clave replicadora de la Guía a través de los Apoyos Técnicos Pedagógicos (ATP).</li> <li>La capacitación a 180 ATP quienes replicaron en promedio a 5,400 docentes y directivos/os de las Zonas Escolares del Estado de Hidalgo.</li> <li>La relevancia de robustecer la herramientas y conocimientos con los que las y los docentes y directivos formados en EIS cuentan con el fin de considerar los temas sobre sexualidad y derechos sexuales y reproductivos desde una visión integral para involucrar a la comunidad educativa.</li> <li>Las y los integrantes del GEPEA han asumido a la EIS en sus estrategias y proyectos institucionales desde un enfoque colaborativo con el personal que atiende a los adolescentes y jóvenes.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Mejoras</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Promover la participación de las madres y padres de familia en los temas sobre EIS.</li> <li>Impulsar la EIS en la Educación Media Superior.</li> <li>Sensibilizar a las autoridades locales en la necesidad de considerar la EIS en sus planes y programas institucionales vinculados a los adolescentes y jóvenes.</li> </ul>		
Alineación con la Agenda 2030 y el principio de No Dejar a Nadie Atrás			
<b>¿Cómo contribuye al cumplimiento de la Agenda 2030?</b>	Esta práctica se alinea a la Agenda 2030, en particular, al ODS 3. Salud y Bienestar, puesto que aborda la relevancia de dar prioridad a promover el derecho a recibir servicios de salud sexual y reproductiva. En específico, se abona de manera directa a la meta 3.7, que señala el objetivo de garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación. Asimismo, se vincula con el ODS 4 sobre la relevancia de promover una educación integral a todas y a todos sin discriminación alguna, fomentando la igualdad de género a través de la disminución de la brecha de género.		
<b>Vinculación con ODS</b>	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p><b>Directa</b></p> <p><b>ODS 3.</b> Salud y Bienestar.</p> <p><b>ODS 4.</b> Educación de Calidad.</p> <p><b>ODS 5.</b> Igualdad de Género.</p> </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p><b>Indirecta</b></p> <p><b>ODS 10.</b> Reducción de las desigualdades.</p> <p><b>ODS 16.</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p> <p><b>ODS 17.</b> Alianzas para lograr objetivos.</p> </td> </tr> </table>	<p><b>Directa</b></p> <p><b>ODS 3.</b> Salud y Bienestar.</p> <p><b>ODS 4.</b> Educación de Calidad.</p> <p><b>ODS 5.</b> Igualdad de Género.</p>	<p><b>Indirecta</b></p> <p><b>ODS 10.</b> Reducción de las desigualdades.</p> <p><b>ODS 16.</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p> <p><b>ODS 17.</b> Alianzas para lograr objetivos.</p>
<p><b>Directa</b></p> <p><b>ODS 3.</b> Salud y Bienestar.</p> <p><b>ODS 4.</b> Educación de Calidad.</p> <p><b>ODS 5.</b> Igualdad de Género.</p>	<p><b>Indirecta</b></p> <p><b>ODS 10.</b> Reducción de las desigualdades.</p> <p><b>ODS 16.</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p> <p><b>ODS 17.</b> Alianzas para lograr objetivos.</p>		
Alineación con el Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo			
<b>¿Cómo se alinea a los principios generales del Consenso?</b>	La práctica se alinea en plenitud al Consenso de Montevideo, puesto que éste reitera el objetivo de atender las necesidades especiales de adolescentes y jóvenes, exhortando a proveerles una educación integral para la sexualidad, los derechos humanos y la igualdad de género.		
<b>Vinculación con las medidas prioritarias del Consenso</b>	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p style="text-align: center;"><b>Directa</b></p> <p>B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de NNA y jóvenes.</p> <p>D. Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva.</p> <p>E. Igualdad de género.</p> </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p style="text-align: center;"><b>Indirecta</b></p> <p>A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos.</p> <p>H. Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos.</p> </td> </tr> </table>	<p style="text-align: center;"><b>Directa</b></p> <p>B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de NNA y jóvenes.</p> <p>D. Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva.</p> <p>E. Igualdad de género.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Indirecta</b></p> <p>A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos.</p> <p>H. Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Directa</b></p> <p>B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de NNA y jóvenes.</p> <p>D. Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva.</p> <p>E. Igualdad de género.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Indirecta</b></p> <p>A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos.</p> <p>H. Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos.</p>		

## Criterios de selección

### Justificación

<b>Efectividad</b>	La implementación de la Guía ha permitido ayudar a una sensibilización acerca de la EIS y a un esclarecimiento conceptual de la misma. Permite, además, reconocer algunos de los procesos que deben desarrollarse desde cada ámbito de influencia para un abordaje coherente de las necesidades de EIS de la comunidad escolar y su entorno. De esta manera, se buscan impulsar las acciones que permitan ir cumpliendo con los compromisos adquiridos por el país en esta materia –como es el caso de la Declaración Ministerial (DM) Prevenir con Educación– y que, quienes son garantes del derecho a la EIS, ratifiquen su compromiso y realicen la gestión de programas, proyectos y acciones en un marco de derechos humanos, de equidad de género y de respeto a la diversidad.
<b>Replicabilidad</b>	Algunos requisitos mínimos identificados que permitan replicar esta práctica, consisten en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración y aprobación de la metodología sugerida (ver “Proceso de implementación”) para su adopción curricular a través de la Academia de Bienestar de la SEP.</li> <li>• Sensibilización de las autoridades educativas, particularmente de las y los Jefes de Sector.</li> </ul>
<b>Continuidad</b>	Dado que la práctica consiste en la implementación de un producto final ya elaborado con pautas puntuales definidas, se asegura su continuidad y permanencia. No obstante el reto se fundamenta en la continuidad sobre la implementación de la Guía, la cual deberá sostenerse en el establecimiento de mecanismos de coordinación multisectorial que destaquen la relevancia de replicar su implementación con base en su efectividad.
<b>Mecanismos de participación</b>	La práctica se coordina a través de Comisiones y grupos de trabajo, así como mediante reuniones de seguimiento entre las instancias involucradas. Resultaría interesante mostrar mecanismos que aseguren la participación activa multisectorial que involucre a la sociedad civil, como se señala en su objetivo.

### Elementos adicionales

<b>Herramientas de monitoreo, evaluación y seguimiento</b>	En materia de seguimiento, se elaboran planes de trabajo que guarden relación con otros programas educativos y que se sumen a los procesos de gestión, a las condiciones del contexto y las capacidades técnicas de las escuelas secundarias con el fin de asegurar la consecución exitosa de la práctica.
<b>Ligas de interés</b>	Guía metodológica: <a href="https://mexico.unfpa.org/es/publications/gu%C3%ADa-metodol%C3%B3gica-para-fortalecer-la-gesti%C3%B3n-de-acciones-de-educaci%C3%B3n-integral-de-la">https://mexico.unfpa.org/es/publications/gu%C3%ADa-metodol%C3%B3gica-para-fortalecer-la-gesti%C3%B3n-de-acciones-de-educaci%C3%B3n-integral-de-la</a>



## 15. MANUAL DE HOMOLOGACIÓN DE LA CURRÍCULA METODOLÓGICA PARA LA CAPACITACIÓN DE FACILITADORES EN LA PREVENCIÓN DE EMBARAZO ADOLESCENTE-HIDALGO

<b>Periodo de ejecución:</b>	2018-Actualidad.
<b>Objetivo general:</b>	Fortalecer a las y los servidores públicos estatales y municipales aplicando el manual de homologación que contiene las estrategias y enfoques temáticos y metodológicos que utilizan las dependencias que integran el Grupo Estatal Para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA), para la implementación de acciones en materia de prevención del embarazo en la adolescencia.

<b>Objetivos específicos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Abordaje multidisciplinario e interinstitucional del embarazo en la adolescencia, a través de medidas de prevención primarias (infantes), secundarias (adolescentes) y terciarias (adolescentes que cursan un embarazo actualmente o ya son madres y padres adolescentes, con el fin de prevenir un próximo embarazo).</li> <li>2. Permitir que todas las personas que se formen bajo este modelo encuentren una alineación, actualización y homologación en cuanto a términos, conceptos, cifras, actividades, estrategias y formas de abordaje de la problemática del embarazo adolescente en el estado de Hidalgo.</li> </ol>	
<b>Población objetivo:</b>	<b>Facilitadoras/es y talleristas en materia de prevención del embarazo adolescente.</b>	
<b>Actores/ instituciones involucradas:</b>	El Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) a través de sus áreas de capacitación y los enlaces de los Comités Municipales para la Prevención del Embarazo Adolescente (COMUPEAS) se han coordinado con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) con el fin de fortalecer capacidades e implementar la Estrategia Hidalguense para la Prevención del Embarazo Adolescente, el impulso e los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes, la promoción de la salud sexual y reproductiva y la educación integral de la sexualidad.	
<b>Alcance:</b>	El Manual busca llegar al personal de todas las instancias gubernamentales, no gubernamentales y privadas del estado, en aras de que se encuentren informadas, capacitadas, actualizadas y sobre todo alineadas en torno a la Estrategia Nacional y la Estrategia Estatal e Prevención del Embarazo Adolescente, así como en referencia a los conceptos, temas básicos y los enfoques metodológicos transversales de abordaje. Lo anterior para evitar que los esfuerzos y estrategias sean duplicadas o triplicadas en lugar de potenciadas.	
<b>Método de financiamiento:</b>	<b>Público</b>	<b>Privado</b>
	<b>Híbrido</b>	
<b>Proceso de implementación:</b>	<p>Lograr el uso eficiente del Manual requiere del:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Involucramiento de las instituciones participantes.</li> <li>2. Interés por parte de las instituciones públicas estatales y municipales, a cuyos servidoras/es se capacitará sobre el tema.</li> </ol> <p>Por ello, para efectos de su implementación efectiva, se sugiere fortalecer los mecanismos de coordinación multiactoral e interinstitucional, promoviendo la relevancia del tema y la efectividad sobre la metodología sugerida. Ésta, sugiere la siguiente estructura del Manual:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar las técnicas en 40 horas en la modalidad de taller.</li> <li>• Se sugiere que los grupos de trabajo sean de 25 personas como número recomendable y que no excedan de 30 asistentes.</li> <li>• Se apoya en: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. El reconocimiento y utilización de la experiencia y conocimientos del propio grupo que participa en el proceso de capacitación;</li> <li>b. La necesidad de propiciar una participación activa e interacción entre participantes y con quien funge como facilitadora o facilitador;</li> <li>c. La orientación de los procesos de aprendizaje encaminados a que, a partir de sus propias necesidades y experiencias, las personas puedan elaborar un autodiagnóstico, identificar causas culturales y de contexto que influyen en la salud de este sector, diseñar soluciones para favorecer la identificación y el fortalecimiento de las capacidades de adolescentes y jóvenes y desarrollar acciones y generar intervenciones positivas que mejoren sus condiciones de vida.</li> </ol> </li> </ul>	
<b>Herramientas y/o instrumentos utilizados:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de guía.</li> <li>• Talleres.</li> <li>• Capacitaciones.</li> </ul>	

Elementos a considerar para su replicabilidad exitosa			
<b>Factores facilitadores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La colaboración multiactoral, en este caso, con un organismo internacional como el UNFPA a través del apoyo técnico.</li> <li>• El compromiso y voluntad por parte de las y los actores involucrados, con el fin de hacer uso del manual de manera consciente y eficiente.</li> <li>• La coordinación interinstitucional a través del GEPEA.</li> <li>• El abordaje de la temática homologada para la atención de las y los adolescentes en la prevención del embarazo.</li> </ul>		
<b>Factores restrictivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A nivel municipal, la movilidad del personal de los Comités para la Prevención del Embarazo Adolescente para la impartición de talleres puede resultar retardadora.</li> <li>• La falta de interés en utilizar el Manual representaría una dificultad que podría acrecentarse por creencias ideológicas que podrían no alinearse a lo establecido en el Manual.</li> </ul>		
<b>Lecciones aprendidas y mejoras</b>	<p style="text-align: center;"><b>Lecciones aprendidas</b></p> <p>Focalizar acciones intensivas en los municipios que presentan las mayores tasas de embarazo adolescente y ante ello, la ENAPEA también describe a grandes rasgos que existen intervenciones que han demostrado su efectividad en la prevención del embarazo en adolescentes y que se clasifican de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación integral sobre sexualidad en escuelas o en colaboración con las escuelas.</li> <li>• Servicios y clínicas amigas de las y los adolescentes.</li> <li>• Insumos adecuados y eficaces para la anticoncepción entre adolescentes.</li> <li>• Intervenciones basadas en medios de comunicación.</li> <li>• Políticas sociales para la retención escolar y para la inserción laboral.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Mejoras</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se sugiere la revisión de los contenidos del Manual para su actualización y su vinculación con la Guía Metodológica para la gestión de acciones de la Educación Integral de la Sexualidad.</li> </ul>		
Alineación con la Agenda 2030 y el principio de No Dejar a Nadie Atrás			
<b>¿Cómo contribuye al cumplimiento de la Agenda 2030?</b>	Esta práctica se alinea a la Agenda 2030, en particular al ODS 3. Salud y Bienestar, puesto que aborda la relevancia de dar prioridad a promover el derecho a recibir servicios de salud sexual y reproductiva. En particular, se abona de manera directa a la meta 3.7, que señala el objetivo de garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación. Asimismo, se vincula con el ODS 4 sobre la relevancia de promover una educación integral a todas y todos sin discriminación alguna, fomentando la igualdad de género a través de la disminución de la brecha de género.		
<b>Vinculación con ODS</b>	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <b>Directa</b>  <b>ODS 3.</b> Salud y Bienestar.  <b>ODS 4.</b> Educación de Calidad.  <b>ODS 5.</b> Igualdad de Género.         </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <b>Indirecta</b>  <b>ODS 10.</b> Reducción de las desigualdades.  <b>ODS 16.</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.  <b>ODS 17.</b> Alianzas para lograr objetivos.         </td> </tr> </table>	<b>Directa</b> <b>ODS 3.</b> Salud y Bienestar. <b>ODS 4.</b> Educación de Calidad. <b>ODS 5.</b> Igualdad de Género.	<b>Indirecta</b> <b>ODS 10.</b> Reducción de las desigualdades. <b>ODS 16.</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. <b>ODS 17.</b> Alianzas para lograr objetivos.
<b>Directa</b> <b>ODS 3.</b> Salud y Bienestar. <b>ODS 4.</b> Educación de Calidad. <b>ODS 5.</b> Igualdad de Género.	<b>Indirecta</b> <b>ODS 10.</b> Reducción de las desigualdades. <b>ODS 16.</b> Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. <b>ODS 17.</b> Alianzas para lograr objetivos.		
Alineación con el Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo			
<b>¿Cómo se alinea a los principios generales del Consenso?</b>	La práctica se alinea en plenitud al Consenso de Montevideo puesto que éste reitera el objetivo de atender las necesidades especiales de adolescentes y jóvenes, entre quienes se reflejan niveles altos y desiguales de embarazo en la adolescencia que se registran en la región, exhortando a proveerles una educación integral para la sexualidad, los derechos humanos y la igualdad de género.		
<b>Vinculación con las medidas prioritarias del Consenso</b>	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p style="text-align: center;"><b>Directa</b></p>           B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de NNA y jóvenes.            D. Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva.            E. Igualdad de género.         </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <p style="text-align: center;"><b>Indirecta</b></p>           A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos.         </td> </tr> </table>	<p style="text-align: center;"><b>Directa</b></p> B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de NNA y jóvenes. D. Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva. E. Igualdad de género.	<p style="text-align: center;"><b>Indirecta</b></p> A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos.
<p style="text-align: center;"><b>Directa</b></p> B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de NNA y jóvenes. D. Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva. E. Igualdad de género.	<p style="text-align: center;"><b>Indirecta</b></p> A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos.		

## Criterios de selección

### Justificación

<b>Efectividad</b>	El uso del Manual ha permitido la homologación curricular para la formación de facilitadoras/es en materia de prevención del embarazo adolescente en un marco de derechos, fomentando la capacitación de personal que sea consciente de separar sus creencias personales de sus responsabilidades como garantes de derechos y como parte de la alineación institucional que lleva a cabo el Estado desde el GEPEA. Las intervenciones se han dirigido a través de su personal formado, alineados hacia un objetivo común y por medio de estrategias realmente efectivas, con enfoque de juventudes, de género y de interculturalidad.
<b>Replicabilidad</b>	Algunos requisitos mínimos identificados que permitan replicar esta práctica, consisten en: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con un Plan de Acción del GEPEA.</li> <li>• Promover la participación interinstitucional.</li> <li>• Destacar la relevancia de la participación multisectorial en la consecución exitosa del objetivo, como el caso del UNFPA y su involucramiento en esta práctica a través del acompañamiento, facilitando así procesos y creando sinergias y alianzas para lograr objetivos.</li> <li>• Tener el consenso de las instituciones con el fin de lograr una homologación de contenidos y metodologías.</li> </ul>
<b>Continuidad</b>	Dado que la práctica consiste en la implementación de un producto final ya elaborado con pautas puntuales definidas, se asegura su continuidad y permanencia. No obstante, el reto se fundamenta en la continuidad sobre la implementación del Manual, el cual deberá sostenerse en el establecimiento de mecanismos de coordinación multisectorial que destaquen la relevancia de replicar su implementación con base en su efectividad.
<b>Mecanismos de participación</b>	La práctica se coordina mediante reuniones de seguimiento entre las instancias involucradas. De manera previa a la elaboración del Manual, las acciones se habían implementado "por separado", es decir, fuera de un marco coordinado de cooperación interinstitucional que permitiera que las acciones se encaminen no sólo al mismo objetivo, sino desde los mismos enfoques, metodologías, conceptos, actitudes y conocimientos. En este sentido, dos acciones fundamentales para iniciar la coordinación interinstitucional actual fueron la elaboración en 2016 de la Estrategia Hidalguense para la Prevención del Embarazo Adolescente y el establecimiento, en 2017, del Plan de Acción del GEPEA 2018-2022.

### Elementos adicionales

<b>Herramientas de monitoreo, evaluación y seguimiento</b>	El documento (manual) contiene herramientas para evaluar el conocimiento aprendido mediante ejercicios, dinámicas y evaluación de conocimientos.
<b>Ligas de interés</b>	Manual: <a href="https://drive.google.com/file/d/1EaK06zVYuY2tx20daUjA-BoDav39AHxm/view?usp=sharing">https://drive.google.com/file/d/1EaK06zVYuY2tx20daUjA-BoDav39AHxm/view?usp=sharing</a>



## 16. RUTA Y SISTEMA INFORMÁTICO (SIN-NAME) PARA LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES MADRES Y/O EMBARAZADAS MENORES DE 15 AÑOS-HIDALGO

**Periodo de ejecución:** 2019-Actualidad.

<b>Objetivo general:</b>	Establecer una ruta para la atención y protección integral de las niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años hasta la restitución de sus derechos, a través de un sistema de información operacional que da soporte al proceso de gestión de datos e información de la ruta.	
<b>Objetivos específicos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Permitir la gestión eficiente de los datos e información de los casos de Niñas y Adolescentes, Madres y/o Embarazadas (NAMES) menores de 15 años.</li> <li>2. Facilitar el seguimiento de cada caso, con el fin de mejorar la calidad de atención de las NAMES hasta asegurarse la restitución de sus derechos.</li> <li>3. Evitar un segundo embarazo en este grupo etario.</li> </ol>	
<b>Población objetivo:</b>	<b>Niñas y adolescentes de 10 a 14 años.</b>	
<b>Actores/ instituciones involucradas:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>a. Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia del Estado de Hidalgo: Restitución de los derechos.</li> <li>b. Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos: Registro de casos en el Sistema Informático y Consejería.</li> <li>c. Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo: Ventana de entrada y canalización de casos.</li> <li>d. Secretaría de Salud del Estado de Hidalgo: Ventana de entrada, atención médica, aplicación de la NOM-046, canalización de casos.</li> <li>e. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado: Ventana de entrada, atención médica, aplicación de la NOM-046, canalización de casos.</li> <li>f. Instituto Mexicano del Seguro Social: Ventana de entrada, atención médica, aplicación de la NOM-046, canalización de casos.</li> <li>g. Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo: Integración y seguimiento a carpeta de investigación.</li> <li>h. Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos (DDESER): Monitoreo del seguimiento de casos.</li> <li>i. Consejo Estatal de Población: Diseño y Administración del Sistema (SIN-NAME), coordinación del Subgrupo para la erradicación del embarazo en menores de 15 años, seguimiento del proceso de registro de casos, capacitaciones.</li> <li>j. SIPPINA</li> <li>k. CONAPO</li> <li>l. UNFPA</li> </ol> <p>Asimismo, fungirán como Puertas de Entrada (espacios donde se podrían identificar a las NAME) las siguientes: Escuelas, Instituciones de Salud, Casas de la Mujer y Niño Indígena, Centros deportivos, Casas de la Cultura, Centro de Justicia para las Mujeres, así como instalaciones de las instituciones que fungen como primer contacto (SE-SIPPINA Estatal y municipales, Autoridades de Primer Contacto de los Ayuntamientos, PAMAR-DIF, Instituto Hidalguense de las Mujeres, entre otras).</p>	
<b>Alcance:</b>	<p>Esta Ruta está dirigida a atender y proteger a niñas y adolescentes menores de 15 años que sean identificadas en los ámbitos escolar, de salud, de procuración de justicia y comunitarios.</p> <p>En una primera etapa se piloteó en los municipios de Acoxochitlán, Huejutla, Mineral de la Reforma, Pachuca, Tula y Tulancingo para, posteriormente, ser implementada a lo largo del territorio estatal.</p>	
<b>Método de financiamiento:</b>	<b>Público</b>	<b>Privado</b>
	<b>Híbrido</b>	
<b>Proceso de implementación:</b>	<p>La implementación consiste en tres etapas, cada una requiere de una serie de actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Instalación</li> <li>II. Sensibilización</li> <li>III. Difusión de la Ruta</li> </ol> <p>Para mayor información sobre las actividades ver el documento:  <a href="https://drive.google.com/file/d/1H_BizwtVlbmwBopN8R1xl2mcPRqQCpJz/view">https://drive.google.com/file/d/1H_BizwtVlbmwBopN8R1xl2mcPRqQCpJz/view</a></p>	

<b>Herramientas y/o instrumentos utilizados:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Red de Atención a las NAME: La efectiva protección a las NAME se dará a partir de la creación de redes de atención locales apoyadas por las instituciones en órdenes geográficos y administrativos conforme se necesite.</li> <li>Mapeo de los instrumentos normativos existentes para la atención a las NAME en cada uno de los sectores y/o ámbitos en los que se les detecte. La Ruta no pretende sustituir los instrumentos normativos vigentes en cada uno de los sectores, tales como las Normas Oficiales Mexicanas o los protocolos de actuación específicos, sino que pretende ser un documento orientador para las y los servidores públicos que identifiquen en sus ámbitos de trabajo a las NAME.</li> </ul>
--	---

**Elementos a considerar para su replicabilidad exitosa**

<b>Factores facilitadores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La homologación del mecanismo nacional y el protocolo de Hidalgo propiciando el desarrollo de la Ruta de protección y atención a las NAMES en el estado de Hidalgo, la cual pretende ser un referente para la implementación a nivel nacional.</li> <li>Contar con una figura importante como lo son las monitoras para el seguimiento en la atención de las NAME hasta la restitución de sus derechos, bajo la participación de la Sociedad Civil, así como las redes familiares y comunitarias en torno a la NAME.</li> <li>Contar con un Sistema de Información (SIN-NAME) para la gestión y control de datos para cada uno de los casos, además de la interconexión con otros sistemas informáticos para la administración e intercambio de datos.</li> <li>El acompañamiento técnico del SIPINNA Nacional y el UNFPA.</li> </ul>
-------------------------------	--

<b>Factores restrictivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La movilidad de los servidores públicos municipales que participan en su carácter como puertas de entrada y/o responsables del registro de casos.</li> <li>La falta de la cultura de la denuncia.</li> <li>La contingencia sanitaria ha suscitado que los procesos de capacitación tanto de la ruta como del manejo del Sistema resulten complicados.</li> </ul>
------------------------------	---

<b>Lecciones aprendidas y mejoras</b>	<p style="text-align: center;"><b>Lecciones aprendidas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La necesidad de contar con un sustento jurídico mediante la firma de un convenio de colaboración que establezca las bases de colaboración y los compromisos de instancias participantes para la implementación de la Ruta para la protección, atención y restitución de los derechos de las niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (NAME), a través de la implementación de un Sistema Informático denominado SIN-NAME para el registro, seguimiento y monitoreo de la atención a las (NAME).</li> <li>Desde la coordinación interinstitucional se ha logrado la aportación de recursos humanos, materiales, financieros, técnicos y operativos que han permitido el desarrollo de la Ruta, así como el diseño, desarrollo e implantación del Sistema Informático (SIN-NAME).</li> </ul> <p>Es necesaria la gestión de recursos financieros, técnicos y humanos para su adecuado y óptimo desempeño.</p> <p style="text-align: center;"><b>Mejoras</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Una mayor difusión de la Ruta en la población y en las y los servidores públicos estatales y municipales para favorecer la cultura de la denuncia.</li> <li>La participación activa del GEPEA en la difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos.</li> <li>El conocimiento de la NOM-046 de las y los servidores públicos.</li> </ul>
---------------------------------------	---

**Alineación con la Agenda 2030 y el principio de No Dejar a Nadie Atrás**

<b>¿Cómo contribuye al cumplimiento de la Agenda 2030?</b>	<p>Esta práctica se alinea a la Agenda 2030, en particular, al ODS 3. Salud y Bienestar, puesto que aborda la relevancia de dar prioridad a promover el derecho a recibir servicios de salud sexual y reproductiva. En particular, se abona de manera directa a la meta 3.7, que señala el objetivo de garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales. Contribuye a través de brindar evidencia técnica e información útil con la finalidad de facilitar el seguimiento médico, restitución de derechos y generar condición de igualdad de género en la población objetivo.</p>
--	--

<b>Vinculación con ODS</b>	<b>Directa</b>	<b>Indirecta</b>
	<b>ODS 3.</b> Salud y Bienestar. <b>ODS 5.</b> Igualdad de Género.	<b>ODS 1.</b> Fin de la pobreza. <b>ODS 10.</b> Reducción de las desigualdades. <b>ODS 16.</b> Paz, Justicia e Instituciones sólidas.

### Alineación con el Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo

<b>¿Cómo se alinea a los principios generales del Consenso?</b>	<p>La práctica se alinea en plenitud al Consenso de Montevideo puesto que éste reitera el objetivo de atender las necesidades especiales de adolescentes y jóvenes, entre quienes se reflejan niveles altos y desiguales de embarazo en la adolescencia registrados en la región. Asimismo, acuerda implementar programas de salud sexual y salud reproductiva integrales, oportunos y de calidad para adolescentes y jóvenes que garanticen el acceso a métodos anticonceptivos modernos, seguros y eficaces, para que adolescentes y jóvenes ejerzan sus derechos sexuales y derechos reproductivos, tengan una vida sexual responsable, placentera y saludable, eviten los embarazos tempranos y los no deseados, la transmisión del VIH y otras infecciones de transmisión sexual y tomen decisiones libres, informadas y responsables con relación a su vida sexual y reproductiva. De igual manera, incide en algunas de las causalidades del embarazo en adolescentes y niñas menores de 15 años (que en este grupo poblacional está mayormente relacionado con el abuso sexual, el matrimonio infantil y las uniones forzadas).</p>
---	---

<b>Vinculación con las medidas prioritarias del Consenso</b>	<b>Directa</b>	<b>Indirecta</b>
	B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de NNA y jóvenes. D. Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva. E. Igualdad de género.	A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos.

### Criterios de selección

#### Justificación

<b>Efectividad</b>	<p>La práctica comenzó a ser implementada en un grupo reducido de municipios piloto (Acoxochitlán, Huejutla, Mineral de la Reforma, Pachuca, Tula y Tulancingo). Posteriormente, debido al éxito de la práctica, se extendió al resto de los municipios de Hidalgo. La práctica ha permitido la restitución de los derechos de las niñas y adolescentes menores de 15 años y su seguimiento.</p>
<b>Replicabilidad</b>	<p>Se considera que es replicable a todos los contextos estatales y municipales debido a que considera elementos normativos y programáticos nacionales, como la ENAPEA, la NOM-046, los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes, la restitución de derechos, la atención a la violencia sexual de niñas y adolescentes, además refiere al marco legal estatal.</p> <p>La implementación de ésta práctica exige de la voluntad y cooperación política entre los titulares de las dependencias públicas, debido a que la participación de dichas organizaciones es clave para lograr un funcionamiento efectivo.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Compromiso Institucional;</li> <li>2. Red de atención;</li> <li>3. Flujograma de actuación;</li> <li>4. Ventanas de atención;</li> <li>5. Sistema informático;</li> <li>6. Personas consejeras y monitoras.</li> </ol>
<b>Continuidad</b>	<p>La práctica se encuentra vigente, con presupuesto y con equipo técnico asignado para operar.</p>
<b>Mecanismos de participación</b>	<p>La plataforma no contempla mecanismos de participación ciudadana, por lo cual sería importante fortalecer este elemento con el fin de integrar las voces y opiniones del grupo poblacional objetivo y así robustecer su funcionamiento.</p>



## Elementos adicionales

### Herramientas de monitoreo, evaluación y seguimiento

La práctica en sí, a través de su sistema para el registro, seguimiento y monitoreo de la atención a las NAME (SIN-NAME), consiste en una herramienta de monitoreo. Herramienta informática que permitirá registrar y generar las alertas relativas a los avances en la atención de las NAME identificadas. Facilitará los trabajos de seguimiento y monitoreo hasta la restitución de sus derechos.

### Ligas de interés

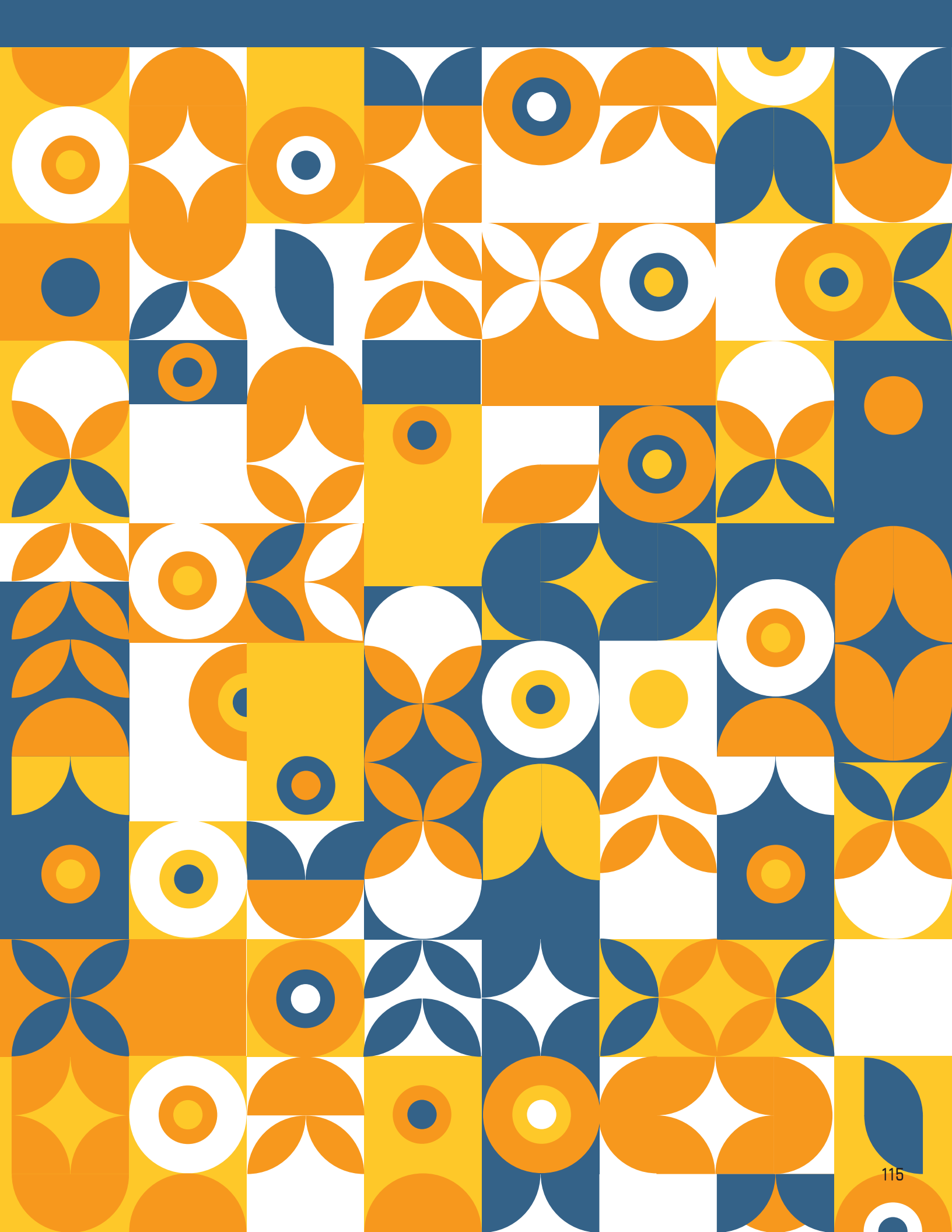
<http://name-coespo.inftel.com.mx/name/guia-usuario/index.html>



## ANEXO 3 PRÁCTICAS QUE FOMENTAN LA DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN EN MATERIA DE POBLACIÓN Y DESARROLLO A NÍVEL SUBNACIONAL

<b>QUINTANA ROO</b>	<b>PROGRAMA DE TELEVISIÓN “PANEL DE EXPERTOS”</b> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=1PBRcB6ypg&amp;t=34s">https://www.youtube.com/watch?v=1PBRcB6ypg&amp;t=34s</a>
<b>PUEBLA</b>	<b>VÍDEOCONFERENCIAS EN TEMAS DE DEMOGRAFÍA; VÍDEOCONFERENCIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE</b> Llevadas a cabo en sesiones privadas a través de la plataforma Google Meet
<b>CAMPECHE</b>	<b>CONFERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b> Llevadas a cabo de manera presencial
<b>DURANGO</b>	<b>FORO SOBRE EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DE NIÑAS Y ADOLESCENTES CON LA ASISTENCIA DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS MADRES Y PADRES DE FAMILIA</b> Llevadas a cabo en sesiones privadas a través de la plataforma Zoom











[unfpa.mexico@unfpa.org](mailto:unfpa.mexico@unfpa.org)  
[mexico.unfpa.org](http://mexico.unfpa.org)



[UNFPA.MX](https://www.facebook.com/UNFPA.MX)



[@UNFPAMexico](https://www.youtube.com/@UNFPAMexico)



[unfpamexico](https://twitter.com/unfpamexico)



[@unfpamexico](https://www.instagram.com/@unfpamexico)